

**CONVOCATORIA SESIÓN CONSTITUTIVA
DEL CONSEJO RECTOR**

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local y el artículo 10.1 de los estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca, y conforme a la resolución de la presidencia del organismo autónomo, de fecha 10 de julio del corriente publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, **por la presente se le convoca para que asista a la reunión constitutiva del Consejo Rector del Patronato, que tendrá lugar el PRÓXIMO DÍA 22 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HORAS** en el edificio de la sede principal de la Excm. Diputación Provincial de Granada, 5ª Planta, Sala de Junta de Gobierno, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA:

Único.- Constitución del Consejo Rector del Patronato García Lorca.

En Granada, a 18 NOV. 2019

LA VICEPRESIDENTA




Fdo.: Fátima Gómez Abad

FS-ÓRGANOS COLEGIADOS

PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

Actualizado: 18 de noviembre de 2019

CONSEJO RECTOR

MIEMBROS CORPORACIÓN 2019/2023

REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN (Acuerdo de Pleno de fecha 12-07-19)

PRESIDENTE: Don José Entrena Ávila.

VICEPRESIDENTA: Doña Fátima Gómez Abad.

PSOE

Titular: D. José Enrique Medina Ramírez. Suplente: D. José María Villegas Jiménez.

Titular: D.ª Ana Muñoz Arquelladas. Suplente: D.ª Olvido de la Rosa Baena.

PP

Titular: D. Antonio Narváez Morente. Suplente: D.ª Mª Angustias Cámara García.

CIUDADANOS

Titular: D. Francisco José Martín Heredia. Suplente: D. Francisco José Rodríguez Ríos.

IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE

Titular: D.ª Mª del Carmen Pérez Rodríguez.

VOX

Titular: D.ª Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

ADELANTE

Titular: D.ª Alejandra Durán Parra.

REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS LORQUIANOS (Pleno 17-12-15)

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

Titular: D. José Manuel Molino Alberto. Alcalde. Suplentes: D.ª Estela Albea Alberto, D. José Javier Peña Madrid y D.ª Elena Cristina Fernández Peñafiel.

AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO

Titular: D. Antonio García Ramos. Alcalde. Suplente: D. Eduardo Ortíz Villén.

VOCAL SIN VOTO DE LA FAMILIA GARCÍA LORCA

D.ª Laura García-Lorca de los Ríos. Presidenta Fundación Federico García Lorca.

Órgano adscrito: Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática.

Domicilio Patronato: Poeta García Lorca, 4. 18340 Fuente Vaqueros. Telf. 958 516962

DIRECTOR: D. José Luis Chacón Lafuente.

SECRETARIO DELEGADO: D. José Miguel Escribano Zafra.

INTERVENTORA DELEGADA: D.ª Carolina Martínez Amiguetti.

TESORERO DELEGADO: D. Antonio Julio Rodríguez Ruiz.

NÚMERO 3.340

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR
SERVICIO DE ACTUACIONES EN CAUCES

Información pública 18915/0038/2018/01

EDICTO

D. José Jesús Carrillo Martínez con domicilio en Plaza de la Constitución, nº 4, C.P. 23550 de Cabra Santo Cristo (Jaén) tiene solicitado de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización de ejecución de protección de escollera en zona de dominio público hidráulico de la margen izquierda del Arroyo de la Rambla, colindante a la parcela 40 del polígono 33, en el término municipal de Domingo Pérez, provincia de Granada.

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Zona de Granada, Servicio de Actuaciones en Cauces, sito en Granada, Avda. de Madrid, núm. 7, Planta 9ª 18012-Granada, Telf.: 958 80 71 20 Fax: 958 80 94 80, durante horas de oficina, o en la página Web del organismo ([HTTPS://WWW.CHGUADALQUIVIR.ES/INFORMACION-PUBLICA](https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica)) durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el Ayuntamiento de Domingo Pérez y en la Zona de Granada de esta Confederación.

Granada, 27 de junio de 2019.-El Jefe de Servicio, fdo.: Joaquín Navarro Giménez.

NÚMERO 2.675

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS

Concesión de aguas públicas, expte. A-2031/2013

EDICTO

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº Expediente: A-2031/2013

Peticionario: Ayuntamiento de Granada

Uso: Riego de Jardines de 4,93 ha

Volumen Anual (m3/año): 29.000

Caudal Concesional (l/s): 2,9

Captación:

- T.M.: Granada. Provincia: Granada

- Procedencia: Aguas subterráneas

- M.A.S/Sistema Explotación: 53202 Vega de Granada/ SE 6 Alto Genil

- 1ª X UTM (ETRS89): 446.359; Y UTM(ETRS89): 4.111.553

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de mayo de 2019.- El Jefe de Servicio Técnico, fdo.: Víctor Manuz Leal.

NÚMERO 3.713

DIPUTACIÓN DE GRANADA**PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA**

Nombramiento de la Vicepresidenta y delegación de competencia

EDICTO

Se da cuenta de la resolución de fecha 10 de julio de 2019, dictada por el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada y del Patronato Cultural Federico García Lorca, D. José Entrena Ávila, con el tenor literal siguiente:

"D. José Entrena Ávila, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada y del Patronato Cultural Federico García Lorca.

Teniendo en cuenta que pueden gestionarse mediante organismo autónomo local los servicios públicos de la competencia local y que el Organismo Autónomo Local "Patronato Cultural Federico García Lorca", en tanto que es una Administración Pública, sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios, entre otros, de eficacia y coordinación, rigiéndose por criterios de eficiencia y servicio a los ciudadanos. En consecuencia, los procedimientos seguidos en el mismo se impulsan de oficio, atendiendo a criterios de celeridad y economía procesal, resultando procedentes la adopción de medidas que mejoren la gestión como la delegación de competencias en otros órganos.

Considerando la resolución de esta Presidencia nº 2740 de 9 de julio de 2019, por la que se establece la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática, y se le encomienda a la Diputada D^a Fátima Gómez Abad la gestión y dirección de las materias propias de esta Delegación, con la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, gestionando entre otros asuntos, el Patronato Cultural Federico García Lorca.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 9 de los vigentes Estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca, publicados por BOP de Granada nº 20 de 31 de enero de 2005, nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en los artículos 34 y 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO:

Primero.- Nombrar a la Diputada D^a FÁTIMA GÓMEZ ABAD, Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca.

Segundo.- Delegar en la Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, Doña Fátima Gómez Abad, la facultad de dirigir y gestionar en general el organismo autónomo, incluida la de dictar actos administrativos que afecten a terceros y el visto bueno en los certificados emitidos. Igualmente, en los casos que ello sea procedente, la delegación comporta el ejercicio de las facultades que en orden a la autorización y a la disposición o compromiso del gasto correspondan al Presidente, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y en las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- En el marco de esta delegación, corresponderán a la Vicepresidenta todas las competencias atribuidas al órgano delegante en el artículo 10 de los Estatutos del Patronato, con las siguientes excepciones:

a) La atribución de presidir, suspender y levantar las sesiones del Consejo Rector, dirigir las deliberaciones y decidir los empates con voto de calidad, cuando a la sesión asista el Presidente de la Diputación y del Patronato Cultural Federico García Lorca, en cuyo caso corresponderá a éste el ejercicio de dichas atribuciones.

b) Aquéllas que según los Estatutos del Organismo Autónomo tengan carácter de indelegables.

Cuarto.- Asimismo, esta Presidencia conservará las siguientes facultades:

a) La de recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada y de los actos y disposiciones emanados en virtud de la delegación.

b) La de ser informado previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.

c) Los actos dictados por la Vicepresidenta en el ejercicio de las facultades delegadas se entenderán dictados por el Presidente, correspondiendo a éste en consecuencia, la resolución de recursos de reposición que puedan interponerse.

Quinto.- La delegación de atribuciones surtirá efectos desde el mismo día a la fecha de la presente resolución.

Sexto.- La presente resolución se notificará a la interesada, a efectos de su conocimiento, entendiéndose aceptada si en el plazo de tres días desde la recepción de dicha notificación no se opone a la misma de forma expresa.

Séptimo.- De la presente resolución se dará cuenta al Consejo Rector del Organismo Autónomo Provincial en la primera sesión que celebre y la misma se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Así lo resuelve y firma D. José Entrena Ávila, Ilmo. Sr. Presidente del Patronato Cultural Federico García Lorca, de lo que yo como Secretario Delegado del Organismo Autónomo, CERTIFICO."

Granada, 10 de julio de 2019.- El Presidente, fdo.: José Entrena Ávila.

NÚMERO 3.772

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Aprobación del expediente de modificación de la plantilla

EDICTO

En sesión plenaria de fecha 13 de mayo de 2019, en su punto ordinal 9º, se adoptó acuerdo de "APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PL 3/2019".

En virtud de lo dispuesto en dicho acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 126 y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril) en relación con el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expuso al público dicho acuerdo por un plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tuvo lugar la publicación del anuncio de aprobación inicial en el B.O.P., que fue el 22 de mayo de 2019 (B.O.P. nº 95).

Transcurrido el plazo citado y no constando que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias, se entiende definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación hasta entonces inicial con efectos de 13 de junio de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y se publica el contenido íntegro de la Modificación puntual de la plantilla aprobada, que se incluye a continuación:

Modificación puntual de la Plantilla de Personal de la Diputación de Granada PL03/2019.

"Primero.- Aprobar las modificaciones de la Plantilla Provincial vigente que a continuación se detallan, así como su correlativa modificación en la Relación de Puestos de Trabajo:

**CONVOCATORIA SESIÓN CONSTITUTIVA
DEL CONSEJO RECTOR**

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local y el artículo 10.1 de los estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca, y conforme a la resolución de la presidencia del organismo autónomo, de fecha 10 de julio del corriente publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, **por la presente se le convoca para que asista a la reunión constitutiva del Consejo Rector del Patronato, que tendrá lugar el PRÓXIMO DÍA 22 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HORAS** en el edificio de la sede principal de la Excm. Diputación Provincial de Granada, 5ª Planta, Sala de Junta de Gobierno, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DÍA:

Único.- Constitución del Consejo Rector del Patronato García Lorca.

En Granada, a 18 NOV. 2019

LA VICEPRESIDENTA



Fdo.: Fátima Gómez Abad

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO RECTOR**

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local y el artículo 10.1 de los estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca, y conforme a la resolución de la presidencia del organismo autónomo, de fecha 10 de julio del corriente publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, **por la presente se le convoca para que asista a la reunión ordinaria del Consejo Rector del Patronato, que tendrá lugar el PRÓXIMO DÍA 22 DE NOVIEMBRE A LAS 10:10 HORAS** en el edificio de la sede principal de la Excm. Diputación Provincial de Granada, 5ª Planta, Sala de Junta de Gobierno, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA:

1. Dar cuenta de las resoluciones dictadas.
2. Propuesta de aprobación del Presupuesto y Plantilla para el ejercicio 2020
3. Propuesta de aprobación del Plan de actividades para 2020
4. Propuesta de aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por visitas al Museo Casa Natal Federico García Lorca de Fuente Vaqueros.
5. Asuntos urgentes.
6. Ruegos y preguntas.

En Granada, a **18 NOV. 2019**

LA VICEPRESIDENTA

 **IFG** Patronato Cultural
Diputación de Granada

Fdo.: Fátima Gómez Abad

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la sala de Junta de Gobierno de la 5ª planta del edificio de la Diputación Provincial de Granada, sita en C/ Periodista Barrios Talavera nº 1, se reúnen los siguientes señores/as para celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, comenzando dicha sesión a las 10:10 horas del día 22 de noviembre de 2019.

Presidente/a:

- La Vicepresidenta: D.ª Fátima Gómez Abad.

Vocales:

- D. José María Villegas Jiménez.
- D.ª Olvido de la Rosa Baena.
- D. Antonio Narváez Morente.
- D. Francisco José Martín Heredia.
- D.ª María del Carmen Pérez Rodríguez.
- D.ª Alejandra Durán Parra.

Vocales de la Comisión de Municipios Lorquianos:

- D. José Manuel Molino Alberto. Alcalde de Fuente Vaqueros.
- D. Antonio García Ramos. Alcalde de Valderrubio.

Excusan su presencia D. José Entrena Ávila, Presidente del Patronato, y D.ª Laura García Lorca.

También asisten, sin derecho a voto, D.ª Estela Albea Alberto, concejala del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros; D. Eduardo Ortíz Villén, concejal del Ayuntamiento de Valderrubio; y D. Alberto Peña López, secretario del Grupo de VOX.

Director: D. José Luis Chacón Lafuente.

Secretario Delegado: D. José Miguel Escribano Zafra.

Interventora Delegada: D.ª Carolina Martínez Amiguetti.

Administración: D. Pedro García López.

La Sra. Vicepresidenta declara abierta la sesión, saludando a todos los presentes a la reunión del Consejo Rector, pasando a tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

1.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

- Resolución nº 12/2019 de 28 de marzo, aprobando la convocatoria instrumental del programa de concertación local nº342D ACERCÁNDONOS A FEDERICO GARCÍA LORCA EDICIÓN DE 2019 y el gasto vinculado a la misma por importe 2.400,00€.

- Resolución nº 13/2019 de 3 de abril, aprobando la prórroga anual del convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Patronato, para incorporación del Centro de Estudios Lorquianos en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía.
- Resolución nº 14/2019 de 24 de abril, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe de 22.044,05€.
- Resolución nº 15/2019 de 20 de mayo de 2019, aprobando modificación de créditos nº 2/2019 del presupuesto vigente del Patronato, mediante transferencias de crédito del mismo grupo de función, suponiendo baja de 2.050€ en el capítulo 2 y alta de estos créditos en el capítulo 4.
- Resolución nº 16/2019 de 23 de mayo, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe de 22.033,11€.
- Resolución nº 17/2019 de 5 de junio, aprobando el gasto de 5.445,00€ IVA incluido, para contratar el servicio de comisariado de las exposiciones del 5 a las 5 "Federico, santo y señas. Granada" y "Federico, santo y señas. La Vega", adjudicando este servicio a Alejandro Víctor García Martínez conforme a lo expresado en la Hoja de encargo.
- Resolución nº 18/2019 de 5 de junio, aprobando el gasto de 10.220,87€ más IVA, para contratación del suministro del material técnico y especial necesario para el montaje de las exposiciones referidas anteriormente, adjudicando a Vía Creativos SL.
- Resolución nº 19/2019 de 24 de junio, aprobando la nómina mensual y extraordinaria de junio del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe de 36.729,11€.
- Resolución nº 20/2019 de 10 de junio, aprobando las cuentas justificativas nº J/2018/12 y J/2019/1 y aprobando la reposición de fondos del anticipo de caja fija constituido a favor de Pedro García López, encargado de Administración.
- Resolución nº 21/2019 de 24 de junio, resolviendo mantener a José Antonio Rodríguez Salas, personal laboral fijo, en excedencia forzosa debido a su condición como Diputado por Granada en el Congreso de los Diputados, con efectos 28 de abril de 2019.
- Resolución nº 22/2019 de 26 de junio, desestimando la solicitud de José Antonio Rodríguez Salas, de abonar la antigüedad (trienios) mientras persista la situación de suspensión del contrato de trabajo por ejercicio de cargo público representativo.
- Resolución nº 23/2019 de 14 de junio, aprobando el gasto de 2.892,56€ IVA excluido, para contratar servicios de grabación y edición de video full HD del espectáculo "Vuelta de Paseo" en Casa Museo FGL de Valderrubio, conforme a Hoja de encargo, aprobando

- factura n.º Emit-52 de 13/05/19 del mismo importe, expedida por Producciones Audiovisuales Granada SL.
- Resolución n.º 24/2019 de 8 de mayo, autorizando a José Rodríguez Montero, Guía del Museo, a reducir su jornada laboral en una hora diaria del 22/04/19 al 01/12/19, fecha a partir de la cual la reducción se ampliará a 2 horas hasta la fecha de su jubilación.
 - Resolución n.º 25/2019 de 18 de junio, aprobando el gasto total de 4.000,00€, para organización de actividades del FIP Granada 2019 en su extensión a los municipios lorquianos, conforme a la Hoja de encargo, aprobando factura n.º 7/19 de 15/05/19 del mismo importe, expedida por Asociación Festival Internacional de Poesía de Granada.
 - Resolución n.º 26/2019 de 18 de junio de 2019, aprobando el gasto de 6.930,00€ IVA excluido, para contratación de servicios de limpieza del Patronato, del 1 de junio en adelante hasta la entrada en vigor del nuevo contrato a formalizar por la Diputación de Granada para contratación de este servicio, con un máximo de siete meses y conforme a Hoja de encargo, adjudicando a Servicios de Mantenimiento y Limpiezas Castor.
 - Resolución n.º 27/2019 de 28 de junio, aprobando el gasto de 2.104,12€ para contratación de las pólizas de seguro de bienes y de responsabilidad civil del Patronato del 26/06/19 al 31/12/19, adjudicando a Mapfre España Cía Seguros y Reaseguros SA, con la mediación de la correduría Oficina Directa SL.
 - Resolución n.º 28/2019 de 1 de julio, aprobando el gasto de 3.500,00€ IVA excluido, para contratación del espectáculo "A vueltas con Lorca", a celebrar el 17 de agosto de 2019 en el Parque FGL de Alfacar, conforme a Hoja de encargo, adjudicando el servicio a Emilia María Ecay Arroniz.
 - Resolución n.º 29/2019, de 10 de julio, nombrando a la Diputada Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, delegando facultades y competencias, incluidas las atribuidas al órgano delegante en el artículo 10 de los Estatutos del Patronato, salvo las recogidas en la resolución y las indelegables.
 - Resolución n.º 30/2019, de 11 de julio, aprobando el gasto de 1.145,23€ para la realización de prácticas extracurriculares en el Patronato en virtud de los convenios en vigor con la Universidad de Granada, y la realización del período de prácticas a favor de la alumna Cinthia Martín Tejera, del 15 de julio al 30 de septiembre.
 - Resolución n.º 31/2019 de 26 de julio, aprobando el gasto de 8.591,00€ para contratación de trabajos y servicios técnicos necesarios para edición de 500 ejemplares del disco CD "La Voz de Federico", aprobando la realización del contrato de edición con Raúl Alcover Bautista y adjudicando a Fernando Javier Romero Fernández, los servicios de grabación y pregrabaciones de CDs, por importe 5.000,00€ más IVA; a Juan de Dios Vida Arredondo, el diseño y maquetación del interior y de la cubierta de CD-libro, por

importe 600,00€ más IVA; y a Imprenta del Arco SL, la fabricación de unidades de estuche, caja, bandeja y libro, por importe 1.500,00€ más IVA.

- Resolución n.º 32/2019 de 31 de julio, aprobando cuenta justificativa n.º J/2019/2 presentada por Pedro García López, y la reposición de fondos del anticipo de caja fija.
- Resolución n.º 33/2019 de 29 de julio, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe de 22.031,81€.
- Resolución n.º 34/2019 de 21 de agosto, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, incluyendo la ayuda al estudio de la becaria de la UGR junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe de 22.530,20€.
- Resolución n.º 35/2019 de 29 de agosto, aprobando la mutación demanial externa en favor del Consorcio del Centro FGL de Granada, del 01/09/19 al 19/01/20, de varios bienes muebles del Patronato (dos manuscritos de FGL y un fotomontaje digital), asumiendo el prestatario todos los gastos de la mutación demanial, la póliza de seguro y transporte de los bienes, para la exposición "Jardín deshecho: Lorca y el amor".
- Resolución n.º 36/2019 de 5 de septiembre, autorizando al responsable de Administración, a la solicitud, obtención y uso del Certificado Electrónico de Representante de Persona Jurídica de la FNMT-RCM, para poder efectuar las operaciones telemáticas que deba realizar el Patronato ante la AEAT u otros trámites.
- Resolución n.º 37/2019 de 16 de septiembre, aprobando el gasto de 100,04€ y la modificación de la póliza vigente del seguro de bienes muebles, incluyendo la colección completa "Lorca y sus amigos" de Andrés Vázquez de Sola, desde el 10/07/19.
- Resolución n.º 38/2019 de 30 de agosto, aceptando la justificación presentada por el Ayuntamiento de Zafarraya del programa 342D Acercándonos a FGL por importe 300,00€ en el ejercicio 2018.
- Resolución n.º 39/2019 de 25 de septiembre, aprobando el gasto de 206,90€ y la prórroga del período de prácticas extracurriculares de la alumna de la UGR Cinthia Martín Tejera, del 1 al 14 de octubre.
- Resolución n.º 40/2019 de 24 de septiembre, aprobando cuenta justificativa n.º J/2019/3 presentada por Pedro García López, y la reposición de fondos del anticipo de caja fija.
- Resolución n.º 41/2019 de 23 de septiembre, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, incluyendo la ayuda al estudio de la becaria de la UGR junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe de 22.485,88€.
- Resolución n.º 42/2019 de 24 de octubre, aprobando la nómina mensual del personal del

Patronato, incluyendo la ayuda al estudio de la becaria UGR hasta 14/10/19 junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe de 22.380,00€.

En el turno de intervenciones, la representante del Grupo IU pregunta si hace falta una resolución para mantener en su cargo a José Antonio Rodríguez Salas.

El Secretario explica que la ley obliga a que se produzca esa resolución, y que en la Diputación de Granada se suele hacer en todos los cargos similares en los que hay excedencia forzosa.

El representante del Grupo PP pregunta por qué hay algunas fechas que no siguen el orden del número de registro de las resoluciones.

El Secretario responde que esto se puede deber a varios motivos, entre ellos la tardanza de algunos trámites o de la firma, el orden de llegada del expediente a Secretaría, etc. En todo caso están ordenadas por el criterio de inclusión en el libro de registro de resoluciones.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2020

Se presenta Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 8 de noviembre del corriente, al Consejo del Patronato para la aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato Cultural Federico García Lorca, correspondientes al ejercicio 2019, con el siguiente tenor literal:

“En cumplimiento del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, así como el Artículo 10 de los Estatutos del Patronato se ha confeccionado el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Cultural Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2020 por lo que se eleva al Consejo Rector de este organismo autónomo la siguiente PROPUESTA:

Único.- Aprobar la Propuesta del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato Cultural Federico García Lorca, correspondientes al ejercicio 2020, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO

EJERCICIO 2020

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Previsiones Iniciales 2020
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	20.000,00

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	480.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	500.100,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Créditos Iniciales 2020
1	GASTOS DE PERSONAL	365.397,77
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	122.862,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	7.040,08
6	INVERSIONES	1.000,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	500.100,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA - EJERCICIO 2020

PERSONAL DIRECTIVO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas		Observaciones
Director/a	1		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
clase : Encargados-Maestros / Admtvos			
Administrativo/a	1	3	
Guía del Museo Casa Natal Federico García Lorca	1	3	
Encargado/a de Servicios del Museo	1	3	
clase : Auxiliares / Oficiales			
Auxiliar administrativo/a	1	4	

Oficial de Almacén	1	4	
clase : Operarios / Varios			
Conserje de Servicios Varios	1	5	
Total PERSONAL LABORAL	6		
RESUMEN	Núm. Plazas		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
Total PERSONAL LABORAL	6		
Total PERSONAL de PLANTILLA	7		

Abierto el turno de intervenciones, la Vicepresidenta expone que el presupuesto es similar al año anterior, si bien la Diputación de Granada incrementa en 50.000 euros la aportación anual al Patronato, que vienen de la Delegación de Cultura, con objeto de cubrir en lo posible los derechos económicos afectos a la jubilación anticipada del Guía del Museo, prevista para principios de diciembre de 2020, y suplir la reducción de jornada que conlleva, así como el posible aumento de retribuciones y de cuotas a la seguridad social, consignados en el fondo de contingencia. El resto del presupuesto es muy similar al año anterior, haciendo posible la realización de las actividades culturales previstas a lo largo del próximo año, así como soportar los gastos de mantenimiento ordinarios.

La Interventora explica que el aumento del capítulo 1 incumpliría la regla de gasto si se considerara solamente el organismo autónomo, si bien esto hay que analizarlo desde el presupuesto global de la Diputación de Granada, en el que están incluidos los presupuestos de los organismos autónomos como el Patronato, y por tanto sí se cumple la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria.

La Diputada de IU pregunta si el presupuesto del Patronato no se aprueba hasta que no se apruebe el de Diputación.

La Vicepresidenta responde que en efecto la aprobación definitiva del presupuesto del Patronato tendrá lugar cuando el Pleno apruebe el presupuesto de la Diputación Provincial.

La Diputada de IU pregunta por qué disminuye un 75% el capítulo de inversiones.

La Vicepresidenta responde que esto es así para mantener las actividades. Ya vendrán otros ejercicios en los que podamos invertir más.

El Diputado del PP dice que en algunos cuadros del desglose presupuestario, en dos de las páginas, hay errores al consignar el año del ejercicio presupuestario de 2020.

El administrativo admite que es un error material, que se corregirá en el envío del presupuesto al Pleno provincial.

El Diputado del PP pregunta en qué fecha está previsto que se jubile el Guía del museo.

El administrativo responde que el 2 de diciembre de 2020.

Cerrado el turno de intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete el asunto a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES PARA 2020

Se da cuenta de las actividades organizadas y previstas por el Patronato para el ejercicio de 2020, documento entregado a todos los miembros del Consejo.

Abierto el turno de intervenciones, la Vicepresidenta explica el Patronato pivota en torno a las actividades y eventos lorquianos, así como a los legados importantísimos con los que cuenta, las efemérides que se celebran en Fuente Vaqueros y en Alfacar, así como en los demás municipios lorquianos, el programa didáctico para escolares, etc.

El Director desarrolla la programación de actividades de 2020, señalando en primer lugar la importancia como riqueza patrimonial de los legados existentes en el Centro de Estudios Lorquianos, junto al Museo de Fuente Vaqueros, así como los previstos que lleguen próximamente, los de Juan de Loxa y Ramírez de Lucas. Destaca la enorme importancia del patrimonio lorquiano del Museo de Fuente Vaqueros, tanto material como inmaterial.

A continuación, el Director explica que en enero se iniciará la sexta edición de Federico en tu Ruta, el programa didáctico del Museo, tomando el graffiti y el rap como elementos para aprender y jugar con Lorca y su universo. Está previsto encargar al artista grafitero "El niño de las pinturas" varias actuaciones, tanto en los alrededores del Museo como en la fachada posterior de la propia Casa Natal del poeta, además de ir implementando diversos talleres didácticos, contando con profesionales como Olalla Castro, que desarrollará un taller sobre Lorca a ritmo de rap, y Manuel M. Mateo, con la maleta sonora lorquiana, así como talleres digitales, de modo progresivo.

El Director prevé que a principios de año se presente el disco "La voz de Federico" de Raúl Alcover, una edición limitada del Patronato. También diversas actividades en torno a Lorca y la mujer, a desarrollar en marzo con motivo del Día de la Mujer: taller y exposición de fotografía "Las mujeres de Lorca" impartido y comisariado por Juan Antonio Peinado en colaboración con asociaciones de mujeres de Fuente Vaqueros y Valderrubio, así como audiciones del concierto de guitarra "Mujeres de Lorca y dos canciones de amor" a cargo del guitarrista Isidoro Pérez, y la audición de fragmentos de "Vulánicos", adaptación teatral de "Hijas de un sueño", de Gerardo Rodríguez Salas. Además, se prevé estudiar la realización del programa "No se lo digas a Lorca" como espacio de debate y reflexión en torno a la figura de Lorca, integrado con actividades, tales como "Antonio Gamoneda habla con Lorca", "Lorca y Val del Omar" y "Lorca y Unamuno".

El Director explica que en el 5 a las 5 del próximo año se dedicará la exposición a la colección "Lorca y sus amigos" de Andrés Vázquez de Sola, cuyas obras han sido adquiridas recientemente por el Patronato. El 5 a las 5 contará con múltiples actividades, incluyendo la entrega del Pozo de Plata. En agosto se homenajeará al poeta y a todas las víctimas de la guerra civil española, en el Parque de Alfacar. También se prevé realizar otros programas, como cineastas miran a Lorca, Lorca en Babel, un programa de lecturas, investigación universitaria, etc. En cuanto a las ediciones previstas, algunas en estudio, el Director enumera FGL: Mariana

Pineda y otros documentos; el nº 3 de la colección Luna al viento, con la edición nueva del texto lorquiano "Viaje a la luna"; la edición del catálogo de la exposición Federico, santo y señas; la edición de la obra teatral "Vulánicos" de Gerardo Rodríguez Salas; la edición de poemas y textos que Luis García Montero ha dedicado a Lorca. Además existen otras ediciones en fase de estudio: la coedición de Oda al rey de Harlem, en formato de álbum ilustrado por Álvaro García; el desplegable de los viajes de Federico; los diarios de Ramírez de Lucas, cuando sea posible; y potenciar los formatos digitales cuando sea posible y el formato e-book; la digitalización de los fondos del Museo; así como las ampliaciones de fondos previstas, con los legados de Juan de Loxa y Ramírez de Lucas.

En este momento, la Diputada del PSOE D.^a Olvido de la Rosa, abandona el Consejo.

La Vicepresidenta dice que llevamos años intentando gestionar el expediente de donación del legado de Ramírez de Lucas, si bien hay algún miembro de su numerosa familia que muestra algunas reticencias y eso impide que se haya llegado aún a un acuerdo. La Vicepresidenta pide que conste en acta el agradecimiento a los trabajadores del Patronato por su trabajo en general y su constancia en este expediente en particular.

La Diputada de IU se une a dicho agradecimiento.

Cerrado el turno de intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete el asunto a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR VISITAS AL MUSEO CASA NATAL FEDERICO GARCÍA LORCA DE FUENTE VAQUEROS.

Se presenta la Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 15 de noviembre del corriente, con el siguiente tenor literal:

"La Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de Presidencia de 30 de julio de 2015 publicada por BOP nº 151 de 10 de agosto del mismo año, y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos del OOAA publicados por BOP nº 20 de 31 de enero de 2015, nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015 y vista la resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019,

Vista la incoación del expediente nº 46/2019 para la aprobación, por parte del órgano competente, de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR VISITAS AL MUSEO-CASA NATAL FEDERICO GARCÍA LORCA DE FUENTE VAQUEROS.

Vistos los informes y documentos que obran en el expediente.

SE PROPONE, que por mayoría suficiente del Consejo Rector, de conformidad con el art. 47.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se adopte el siguiente ACUERDO

Que, de acuerdo con lo expresado, se eleve, previo dictamen favorable del Consejo Rector del organismo autónomo, Propuesta al Pleno de la Diputación Provincial de Granada, para:

PRIMERO.- Derogar la "Ordenanza Reguladora del Precio Público por Visitas a la Casa Museo Federico García Lorca", aprobada por Pleno de la Diputación de Granada de fecha 20 de junio de 1996 y modificada por Pleno de 28 de octubre de 2003.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la siguiente "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR VISITAS AL MUSEO CASA NATAL FEDERICO GARCÍA LORCA DE FUENTE VAQUEROS"

Artículo 1º. Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22 de la Ley 8/2007 de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada establece la Tasa por visitas al Museo-Casa Natal Federico García Lorca, sito en la localidad de Fuente Vaqueros, que se registró por la presente ordenanza fiscal.

Artículo 2º. Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa el servicio de visitas al Museo Casa Natal Federico García Lorca, de Fuente Vaqueros, que en todo caso serán visitas guiadas.

Artículo 3º. Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que soliciten o resulten beneficiarios del servicio público de visitas guiadas, objeto de la presente ordenanza fiscal.

Artículo 4º. Devengo y pago.

La tasa regulada en la presente Ordenanza se devenga cuando se solicite o, en su defecto, se inicie la prestación del servicio descrito en el artículo 2º, siendo necesario el previo pago de la tarifa que corresponda según la presente Ordenanza.

Los grupos que concierten las visitas con previa cita, tendrán la posibilidad de realizar el abono mediante transferencia bancaria, siempre que antes de acceder al Museo se acredite el pago mediante resguardo.

Artículo 5º. Cuota tributaria.

Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

- Tarifa ordinaria: 3 €.
- Tarifa especial: 1,50€ para personas menores de 18 años, las mayores de 65 años, las que estén jubiladas y las que estén afectadas por un grado de minusvalía de al menos el treinta y tres por ciento. Todos ellos previa acreditación de su situación, sea la visita individual o de grupo.

Serán gratuitas las visitas:

- a) Realizadas por grupos en virtud de Convenio con la Diputación Provincial de Granada.
- b) Los miércoles no festivos, para personas con nacionalidad de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea, previa acreditación.
- c) Las que se realicen el Día de Andalucía, el Día Internacional de los Museos, el Día Internacional del Turismo, el día que se celebren las Jornadas Europeas de Patrimonio, y el 5 de junio.

- d) Las que realicen investigadores acreditados, y las que se enmarquen en el protocolo institucional del organismo autónomo y/o de la Diputación Provincial de Granada.

Artículo 6º. Exenciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se reconoce beneficio tributario alguno, salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales, o los expresamente previstos en normas con rango de Ley.

Artículo 7º. Devolución.

Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio no se preste, procederá la devolución del importe correspondiente, a instancia de los interesados.

DISPOSICIÓN FINAL: La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 111 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local."

TERCERO.- Exponer al público para alegaciones, por plazo de 30 días. En caso de que no existan alegaciones, el presente Acuerdo quedará elevado a definitivo de forma automática.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, el texto íntegro de la Ordenanza."

Abierto el turno de intervenciones, la Vicepresidenta expone que este expediente surge de anteriores reuniones del Consejo y de la Comisión de Municipios Lorquianos, y se trata de actualizar la actual ordenanza, con una tarifa plana de 1,80 euros, y adaptarnos a la legalidad, aprobando una nueva tasa con una tarifa ordinaria de 3 euros, acorde al entorno de casas museos lorquianas, y una tarifa reducida de 1,50 euros para ciertos colectivos, como menores de edad, mayores de 65, jubilados o personas con discapacidad, siempre previa acreditación de estas circunstancias. Además, todos los miércoles la visita será gratuita para personas de la Unión Europea, conforme a la ley andaluza de museos.

El Diputado del Grupo PP pregunta si se ha pensado una tarifa especial para desempleados.

La Vicepresidenta dice que ese supuesto podría crear inseguridad.

La Interventora destaca la dificultad para acreditar algunos supuestos, debido a que el personal que hace de guía también es el mismo que atiende y vende las entradas. Se pueden estudiar todos los supuestos, pero hay que considerar la dificultad en la estructura organizativa y el presupuesto del Patronato.

Cerrado el turno de intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete el asunto a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la

Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

5.- ASUNTOS URGENTES.

No se plantean asuntos urgentes.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Diputado del Grupo PP reitera su petición para que se estudie una tarifa reducida para los desempleados.

Siendo las 11:00 horas del día 22 de noviembre de 2019 se levanta la sesión, de la que como Secretario del Patronato Cultural Federico García Lorca, certifico.

EL SECRETARIO

 **FG
LORCA**
Patronato Cultural
**Diputación
de Granada**

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local, y conforme al Reglamento Orgánico Provincial de la Diputación de Granada, el artículo 10.1 de los Estatutos del organismo autónomo, y la resolución de la Presidencia de fecha 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio.

En el contexto actual del estado de alarma con el fin de contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, decretado por el Gobierno de la Nación por el RD 926/2020, de 25 de octubre, y considerando también las medidas tomadas por la Junta de Andalucía mediante Decreto del Presidente 9/2020, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, así como la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por la presente:

PRIMERO. Se convoca sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, que tendrá lugar el PRÓXIMO DÍA 20 DE NOVIEMBRE A LAS 13:00 HORAS, DE MODO TELEMÁTICO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

SEGUNDO. Para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones constitutiva y ordinaria celebradas el día 22 de noviembre de 2019
2. Dar cuenta de las resoluciones dictadas.
3. Aprobación de la Memoria de actividades 2019
4. Propuesta de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo para 2021
5. Propuesta de aprobación del Presupuesto y Plantilla para el ejercicio 2021
6. Propuesta de aprobación del Plan de actividades 2021
7. Informe del Director sobre las actividades ejecutadas en el año en curso.
8. Asuntos urgentes.
9. Ruegos y preguntas.

En Granada, a fecha de la firma digital

LA VICEPRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	1cnHJQ8nf0cgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Gomez Abad - Diputada Delegada de Cultura y Memoria Histórica y Democrática-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	16/11/2020 13:53:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

De modo telemático, de conformidad con la Resolución de Presidencia de 19 de noviembre de 2020, se reúnen los siguientes señores/as para celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, comenzando dicha sesión a las 13:00 horas del día 20 de noviembre de 2020

Presidente/a:

- La Vicepresidenta: D.ª Fátima Gómez Abad.

Vocales:

- D. José Enrique Medina Ramírez.
- D.ª Ana Muñoz Arquelladas.
- D. Antonio Narváez Morente.
- D. Francisco José Martín Heredia.
- D.ª María del Carmen Pérez Rodríguez.
- D.ª Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.
- D.ª Alejandra Durán Parra.

Vocales de la Comisión de Municipios Lorquianos:

- D. José Manuel Molino Alberto. Alcalde de Fuente Vaqueros.
- D. Antonio García Ramos. Alcalde de Valderrubio.

Excusan su presencia D. José Entrena Ávila, Presidente del Patronato, y D.ª Laura García Lorca, Presidenta de la Fundación Federico García Lorca.

También asiste, sin derecho a voto, D. Eduardo Ortíz Villén, concejal del Ayuntamiento de Valderrubio.

Director: D. José Luis Chacón Lafuente.

Secretario Delegado: D. José Miguel Escribano Zafra.

Interventora Delegada: D.ª Carolina Martínez Amiguetti.

Administración: D. Pedro García López.

La Sra. Vicepresidenta declara abierta la sesión, saludando a todos los presentes a la reunión del Consejo Rector, pasando a tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CONSTITUTIVA Y ORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Se da cuenta de las actas del Consejo Rector, correspondientes a las sesiones constitutiva y ordinaria celebradas el 22 de noviembre de 2019. Sometidas a votación, se aprueban por todos los presentes, con la única abstención de D.ª Cristina Alejandra Jiménez Jiménez del Grupo VOX.

Código Seguro De Verificación	So+sOH3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

- Resolución nº 43/2019 de 26 de noviembre, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe de 22.552,85€.
- Resolución nº 44/2019 de 25 de noviembre, aprobando modificación de créditos nº 3/2019 del presupuesto vigente del Patronato, mediante transferencias de crédito del mismo grupo de función y créditos extraordinarios art. 7-6 BEP, aplicación del superávit presupuestario.
- Resolución nº 45/2019 de 28 de noviembre, aprobando cuenta justificativa J/2019/4 presentada por Administración, y la reposición de fondos del anticipo de caja fija.
- Resolución nº 46/2019 de 12 de diciembre, aprobando las bases de la convocatoria anual de ayudas de acción social y el gasto máximo de 2.000€ destinado a las mismas.
- Resolución nº 47/2019 de 2 de diciembre, concediendo subvenciones por importe global 1.500€, destinada a gastos de transporte de las Entidades Locales participantes en el programa de concertación 342D Acercándonos a FGL: Beas de Granada, Bubión, Fornes, Valle de Zalabí y Vélez de Benaudalla.
- Resolución nº 48/2019 de 16 de diciembre, aprobando contrato laboral temporal por acumulación de tareas con Lidia E. Fernández López, procedente de la bolsa de interinos de Auxiliar de Servicios Generales de Diputación, del 17/12/19 al 16/02/20.
- Resolución nº 49/2019 de 16 de diciembre, aprobando el gasto de 3.150€ para editar mil ejemplares del libro "Un jardín contra tu nombre. Jesús Arias", incluyendo todos los gastos de la edición, así como la realización del contrato de edición con las personas titulares de la obra, los padres de Jesús Arias.
- Resolución nº 50/2019 de 19 de diciembre, aprobando cuenta justificativa J/2019/5 presentada por Administración, y la reposición de fondos del anticipo de caja fija.
- Resolución nº 51/2019 de 23 de diciembre, aprobando el gasto de 1.026,18€ para contratación de póliza anual del seguro colectivo de vida de los empleados del Patronato, adjudicando el contrato a Surne mutua de seguros y reaseguros S.A.
- Resolución nº 52/2019 de 19 de diciembre, aprobando la nómina mensual y extraordinaria del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe 37.941,62€.
- Resolución nº 53/2019 de 23 de diciembre, aprobando gasto de 676,21€ para aportación anual ordinaria al Plan de Pensiones del personal del Patronato, ordenando su pago a favor de Bankia Pensiones S.A., EGFP.
- Resolución nº 54/2019 de 30 de diciembre, aprobando listado definitivo de admitidos a las ayudas de acción social por importe global 2.000€ y su abono en nómina.
- Resolución nº 55/2019 de 30 de diciembre, aprobando cuenta justificativa J/2019/6 presentada por Administración, y la reposición de fondos del anticipo de caja fija.
- Resolución nº 56/2019 de 30 de diciembre, aprobando gasto de 1.584,64€ impuestos incluidos para contratar suministro de material especial de conservación para archivo lorquiano del Patronato, adjudicándose a Tecnihispania SL y aprobándose factura.
- Resolución nº 57/2019 de 30 de diciembre, aprobando gasto de 1.532,89€ impuestos incluidos, para contratar suministro de tres archivadores metálicos para archivo y biblioteca del Centro de Estudios Lorquianos, adjudicándose a Hiperpapelaría Besur SL y aprobándose factura.

Código Seguro De Verificación	So+s0H3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



- Resolución nº 58/2019 de 30 de diciembre, aprobando gasto de 1.452€ impuestos incluidos, para contratar servicio representación de la obra “¡Ay, Carmela!” en Víznar, adjudicándose a Sforzinda Servicios Culturales SL y aprobándose factura.
- Resolución nº 59/2019 de 30 de diciembre, aprobando gasto de 3.158,10€ impuestos incluidos, para contratar trabajos técnicos y suministros de materiales necesarios para montaje de exposición *Lorca Art Street* del programa didáctico Federico en tu ruta, adjudicándose a Ana María Soler Rodríguez y aprobándose factura.

AÑO 2020

- Resolución nº 1/2020 de 7 de enero, aprobando la rendición de cuentas anual del anticipo de caja fija, con motivo del cierre del ejercicio económico de 2019
- Resolución nº 2/2020 de 14 de enero, aprobando gasto máximo de 8.615,20€ impuestos incluidos, para contratar el servicio taller *Lorca a ritmo de rap*, adjudicándose a Olalla Castro Hernández.
- Resolución nº 3/2020 de 21 de enero, autorizando al encargado de Administración, a efectos de solicitud, obtención y uso de certificado electrónico de representante de persona jurídica para trámites necesarios del Patronato.
- Resolución nº 4/2020 de 27 de enero, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe 24.685,50€.
- Resolución nº 5/2020 de 10 de febrero, aprobando cuentas justificativas J/2020/1 y J/2020/2 presentadas por Administración, y reposición de fondos del anticipo de caja fija.
- Resolución nº 6/2020 de 12 de febrero, aprobando gasto de 5.084,32€ para contratar las pólizas de seguro anual relativas a bienes de la colección histórico-artística, otros bienes y responsabilidad civil.
- Resolución nº 7/2020 de 14 de febrero, aprobando la prórroga del contrato laboral temporal por acumulación de tareas con Lidia E. Fernández López, del 17/02/20 al 29/02/20
- Resolución nº 8/2020 de 24 de febrero, aprobando cuenta justificativa J/2020/3 presentada por Administración, y la reposición de fondos del anticipo de caja fija.
- Resolución nº 9/2020 de 24 de febrero, aprobando gasto de 2.202€ más 462,42€ de IVA para contratar servicio de enmarcado de sesenta obras originales del pintor Vázquez de Sola, adjudicándose a L'Art Delegación Sur SLU.
- Resolución nº 10/2020 de 25 de febrero, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe 25.353,67€.
- Resolución nº 11/2020 de 13 de abril, aprobando gasto máximo de 5.566€ impuestos incluidos, para contratar servicio de realización de trabajos de pintura graffiti mural de temática lorquiana en el Museo y aledaños, adjudicándose a Raúl Ruiz Morales.
- Resolución nº 12/2020 de 13 de abril, manteniendo a José A. Rodríguez Salas, laboral fijo, en excedencia forzosa por su condición de diputado por Granada en el Congreso.
- Resolución nº 13/2020 de 13 de abril, aprobando el Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, para incorporar la biblioteca del Centro de Estudios Lorquianos en la red de centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía del sistema andaluz de bibliotecas y centros de documentación.

Código Seguro De Verificación	So+s0H3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



- Resolución nº 14/2020 de 13 de abril, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe 21.851,88€.
- Resolución nº 15/2020 de 13 de abril, aprobando cuenta justificativa J/2020/4 presentada por Administración, y la reposición de fondos del anticipo de caja fija.
- Resolución nº 16/2020 de 28 de abril, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe 20.985,68€.
- Resolución nº 17/2020 de 11 de mayo, aprobando cuenta justificativa J/2020/5 del administrativo por importe 24,65€, y la reposición de fondos del anticipo de caja fija.
- Resolución nº 18/2020 de 26 de mayo, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe 21.843,94€.
- Resolución 18 bis/2020 de 5 de junio, aprobando gasto de 3.067,88€ del programa 5 a las 5 virtual, incluyendo la contratación de servicio de creación y montaje de obra audiovisual sobre el Museo Casa Natal FGL por importe 405,88€; servicios de guion, asesoramiento académico y presentación de los eventos virtuales del 5 a las 5 por importe 847€; y servicio de asistencia técnica en la grabación, montaje, emisión en directo y realización de los eventos virtuales del 5 a las 5 por importe 1.815€, adjudicándose éste último a Idealia Networks SL.
- Resolución nº 19/2020 de 25 de junio, aprobando el Plan de Prevención, Actuación y Contingencia al Coronavirus (Covid-19) del Patronato.
- Resolución nº 20/2020 de 1 de julio, aprobando la nómina mensual y extraordinaria del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe 37.973,78€.
- Resolución nº 21/2020 de 6 de julio, aprobando gasto total de 8.875€ para la edición de 800 ejemplares del libro “Las casas de García Lorca en Granada. De la nieve al trigo”, aprobándose la realización del contrato de edición con Alejandro Víctor García Martínez, y adjudicándose los servicios de diseño y maquetación a Juan de Dios Vida Arredondo por importe total 2.299€ y servicios de impresión y encuadernación a Imprenta del Arco SL por importe total 4.576€.
- Resolución nº 22/2020 de 22 de julio, aprobando cuenta justificativa J/2020/6 del administrativo por importe 87,90€, y la reposición de fondos del anticipo de caja fija.
- Resolución nº 23/2020 de 24 de julio, aprobando gasto de 2.250€ para contratar el servicio *Taller La Maleta Sonora de Federico García Lorca*, adjudicándose a Smart Ibérica de Impulso Empresarial SCA en el marco de la Concertación provincial.
- Resolución nº 24/2020 de 28 de julio, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe 22.518€.
- Resolución nº 25/2020 de 5 de agosto, aprobando gasto de 2.100€ impuestos incluidos para contratar servicio consistente en realización del concierto *La voz de Federico*, la noche del 8 de agosto en Víznar, adjudicándose a Raúl Alcover Bautista.
- Resolución nº 26/2020 de 13 de agosto, aprobando gasto total de 7.467# para contratación de servicios y suministros necesarios para llevar a cabo el Homenaje a FGL y todas las víctimas de la guerra civil española del 17 de agosto en el Parque de Alfacar: servicio de representación del espectáculo “García Lorca. Un viaje del alma, una corriente” por importe 4.477€ adjudicándose a Luis Gustavo Cuntín Docampo; suministro en régimen de alquiler de instrumentos musicales por importe 1.125,30€; servicio de

Código Seguro De Verificación	So+sOH3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



alojamiento en Granada con manutención para seis personas integrantes del espectáculo musical por importe 957,20€; y servicios de realización multicámara de televisión para emisión telemática y cobertura fotográfica por importe 907,50€.

- Resolución nº 27/2020 de 25 de agosto, abonando por nómina a Mercedes García Mingorance, Conserje de servicios varios, el importe de 645,42€ por diferencias de retribuciones complementarias por sustitución del puesto del Conserje-Guía del Museo en diversos períodos del año natural anterior a la solicitud.
- Resolución nº 28/2020 de 28 de agosto, aprobando cuenta justificativa J/2020/7 del administrativo por importe 200,86€, y la reposición de fondos del anticipo de caja fija.
- Resolución nº 29/2020 de 29 de agosto, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe 22.579,88€.
- Resolución nº 30/2020 de 4 de septiembre, aprobando gasto de 4.235€ para contratar servicios de pintura para mantenimiento y conservación del Museo Casa Natal FGL de Fuente Vaqueros y la parte expositiva del Centro de Estudios Lorquianos, adjudicándose a Raúl Javier Rodríguez Castro.
- Resolución nº 31/2020 de 28 de septiembre, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe 22.707,71€.
- Resolución nº 32/2020 de 2 de octubre, aprobando gasto de 2.869,17€ para la edición de mil ejemplares del libro "Viaje a la luna" sobre texto original de Federico García Lorca, contratando servicios de diseño, maquetación e ilustración por importe 1.367,30€ y servicio de encuadernación por importe 1.501,87€, adjudicándose respectivamente a Marta Vázquez Juárez y Olmedo Hnos SL.
- Resolución nº 33/2020 de 5 de octubre, aprobando la modificación de créditos nº 1/2020 del presupuesto vigente del Patronato.
- Resolución nº 34/2020 de 6 de octubre, aprobando el pago por devolución de ingresos indebidos por cancelación de visitas guiadas al Museo (Covid-19), a Fundación Educativa Madre Micaela HHDC por importe 66€.
- Resolución nº 35/2020 de 6 de octubre, aprobando el pago por devolución de ingresos indebidos por cancelación de visitas guiadas al Museo (Covid-19), a Alacarte Voyages por importe 88,20€.
- Resolución nº 36/2020 de 27 de octubre, aprobando la movilidad funcional forzosa de la conserje Mercedes García Mingorance, en el puesto del Conserje-guía del Museo, del 1 de septiembre al 31 de octubre del corriente, aprobando el gasto de 695,96€ por las diferencias de retribuciones complementarias, y su abono en nómina.
- Resolución nº 37/2020 de 30 de octubre, aprobando formular contrato laboral temporal por acumulación de tareas con María A. Jiménez Arroyo, de la bolsa de Auxiliar de Servicios Generales de la Diputación de Granada, del 01/11/20 al 31/01/21.
- Resolución nº 38/2020 de 29 de octubre, aprobando la nómina mensual del personal del Patronato, junto a los gastos de seguridad social a cargo del empleador, por importe 23.269,08€.

3.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019

Se da cuenta de las actividades ejecutadas por el Patronato en el ejercicio anterior, documento entregado a todos los miembros del Consejo.

Código Seguro De Verificación	So+s0H3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



En el turno de intervenciones, el Director hace un repaso por todas las actividades que se han ejecutado durante el año 2019 incluyendo:

- Presentación en enero en FITUR del vídeo promocional del Museo Casa Natal FGL.
- Federico en tu ruta, programa didáctico con más de 3.000 estudiantes de febrero a mayo: visitas, exposición "Viajar es un primor" del dibujante Rubén Garrido, taller animado "¡Lorca, pop up!", taller "La Maleta sonora, la maleta viajera" del músico Manuel Mateo.
- Edición de imágenes con García Lorca, para trayecto final de la visita guiada al Museo.
- Colaboración en la nueva web del Universo Lorca.
- Presentación del libro "Antonio Mata, en la raíz del silencio", editado por el Patronato, el 27 de marzo en el Palacio de Condes de Gabia.
- Participación en la feria del libro de Granada, la semana del 23 de abril.
- Recital lorquiano en el Museo por alumnos del IES Albaycín de Granada, el 6 de mayo.
- Del 7 al 9 de mayo, extensión del XVI Festival Internacional de Poesía de Granada en los municipios lorquianos de Alfacar, Fuente Vaqueros, Pinos Puente, Valderrubio y Víznar.
- Colaboración en el espectáculo "Vuelta de paseo, de Nueva York a Valderrubio", el 9 de mayo en la Casa Museo FGL de Valderrubio.
- Espectáculo "Ópera Angel caído", el 2 de junio en el teatro municipal de Fuente Vaqueros.
- El 5 a las 5 en el 121º aniversario del nacimiento de Federico García Lorca, incluyendo la doble exposición "Federico: santo y señas. Las casas de García Lorca en la Vega y Granada", comisariada por Alejandro Víctor García, la entrega del Pozo de Plata al escritor Luis García Montero por parte del Presidente, y el espectáculo flamenco de Belén Maya cerrando el 5 de junio; al día siguiente las lecturas homenaje al poeta, presentación del libro "Huellas de la Institución Libre de Enseñanza en Granada", en homenaje al profesor fuenterrino Manuel Zafra, la maleta sonora, y como cierre el recital de Juan Trova.
- Homenaje popular y entrega del pozo de plata honorífico al periodista Antonio Ramos Espejo, el 27 de junio, por parte del Presidente, y estreno del documental "Luna negra".
- Edición del disco "La voz de Federico", de Raúl Alcover.
- Acto de homenaje a Lorca, en el 83 aniversario de la muerte del poeta, en el Parque de Alfacar, cerrando con el espectáculo "A vueltas con Lorca" del actor Carmelo Gómez.
- Asistencia del Director al encuentro de ACAMFE en la Casa Unamuno de Salamanca.
- Proyecto Lorca en Fuente Vaqueros en noviembre, con más de seiscientos escolares.
- Edición y presentación del libro "Jesús Arias, un jardín contra tu nombre", el 20 de diciembre en Condes de Gabia, con recital de Isabel Daza, Angel y Antonio Arias.
- Representación teatral "¡Ay, Carmela!" el 21 de diciembre en el Centro cívico de Víznar.
- Concertación "Lorca visita" en Jayena, Alhendín, Vélez de Benaudalla, Cijuela y Zafarraya; y "Acercándonos a FGL" con grupos de Valle de Zalabí, Beas de Granada, Bubión y Fornes.
- Convenio anual con la Red Idea de la Junta de Andalucía.
- Préstamos y colaboración en exposiciones: Centro Lorca de Granada, Casa Bernarda Alba de Valderrubio, Centro Cultural El Pósito de Loja, y Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).
- Exposición visita virtual en el Patronato de Turismo de Granada.
- Ampliación del fondo documental, adquiriendo la colección "Lorca y sus amigos", integrada por sesenta caricaturas del pintor Andrés Vázquez de Sola.
- Donaciones de materiales de archivos personales de Eduardo Molina Fajardo, Ian Gibson, Carlos Manso y Álvaro Seisdedos.
- Actualización de páginas web, redes sociales y folleto del Museo.
- Consultas al Centro de Estudios Lorquianos de Fuente Vaqueros.
- Memoria anual de visitas guiadas, con 10.449 visitantes.

La Vicepresidenta pide que conste en acta el agradecimiento al trabajo de la Secretaría e Intervención del Patronato, en el expediente de suministro de la colección Vázquez de Sola.

Código Seguro De Verificación	So+sOH3z/W/136q8pH+Rww==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42	
Observaciones		Página	6/16	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



Cerrado el turno de intervenciones y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada con fecha 20 de noviembre del corriente, sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato, con NUEVE (9) votos a favor: Grupo PSOE (3), Grupo CIUDADANOS (1), Grupo IU (1), Grupo VOX (1), Grupo ADELANTE (1), Ayuntamiento de FUENTE VAQUEROS (1) y Ayuntamiento de VALDERRUBIO (1), UNA (1) abstención: Grupo PP (1) y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

4.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2021

Se presenta Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 16 de noviembre del corriente, al Consejo para la aprobación de la Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo para el año 2021 con el siguiente tenor literal:

“Visto el Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato García Lorca, dictaminado por Consejo Rector de fecha 3 de febrero de 2017, formando parte del expediente del presupuesto para dicho ejercicio, aprobado definitivamente mediante Pleno de la Diputación de Granada de fecha 6 de abril de 2017 publicado por BOP nº67 de 7 de abril de 2017.

Vista la Incoación-Informe del expediente nº 30/2020 del Patronato FGL, de Propuesta de Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del organismo autónomo.

Existiendo consignación en el Presupuesto de la Diputación de Granada para 2021 mediante las aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 de Personal, tanto por creación del nuevo puesto de “Conserje-Guía del Museo” como por incrementos de los complementos retributivos de los mismos, y estando sujetas las correspondientes coberturas de puestos de nueva creación a la justificación, en su momento, de la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, los Estatutos del Patronato García Lorca publicados por BOP nº 20 de 31/01/2005 y modificaciones por BOP nº 199 de 19/10/2011 y nº 214 de 06/11/2005 **PROPONGO** para su dictamen por el Consejo Rector del organismo autónomo y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2 f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, la adopción del Acuerdo de modificaciones puntuales del vigente Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato que se expone a continuación:

PRIMERO. Aprobar la Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato Cultural Federico García Lorca, con el contenido siguiente:

MODIFICACIONES DEL CPT QUE SE PROPONEN:

1. Amortización del puesto laboral denominado “GUÍA MUSEO” por jubilación anticipada de su titular de acuerdo con la cláusula Séptima del Plan Integral de Recursos Humanos aprobado en sesión del Pleno de 12 de julio de 2005
2. Creación del nuevo puesto “Conserje-Guía del Museo”, en régimen de funcionario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 del LRBRL y el artículo 9.2 del TREBEP con las siguientes características y funciones:

DENOMINACIÓN: **CONSERJE-GUÍA DEL MUSEO**

DOT: **1**

TP: **N**

Código Seguro De Verificación	So+s0H3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



AD: **F**
 FP: **C**
 GR: **C1**
 Adm. Proc.: **Patronato Federico García Lorca/DG**
 Escala: **AE**
 Categoría: **CONSERJE-GUÍA DEL MUSEO**
 CD: **17**
 GCP/CT: **8/8**
 J3: **SI**

OBSERVACIONES: Dadas las características de las visitas guiadas, y más aun considerando las Rutas que el Patronato de Turismo diseña con relación al Universo Lorca, se exige el nivel A1 del idioma inglés y nivel A1 de francés.

Adm. Proc.: Administración Procedencia

Escala: Administración General(AG)/ Administración Especial (AE)

J3: JOR. ESP. TURNOS MAÑANA Y TARDE INCLUIDOS DÍAS NO LABORABLES

FUNCIONES:

- Atención e información al público visitante del Museo Casa Natal FGL de Fuente Vaqueros. Funciones de conserje, incluyendo apertura y cierre de puertas.
- Atención e información telefónica y telemática, incluyendo la gestión de las reservas.
- Guía del Museo, incluyendo la organización integral de las visitas guiadas y las explicaciones in situ en cada espacio de la Casa Museo a los visitantes particulares y/o grupos.
- Venta de entradas, publicaciones y objetos de merchandising, comprendiendo las funciones de caja y recaudación.

3. Modificar el puesto de trabajo de Administrativo/a equiparando el Complemento de Destino al nivel del Grupo 3, es decir, CD 17, tal y como recoge la RPT de la Diputación de Granada para puestos de igual categoría funcionario y laboral.

En consecuencia, el nuevo CPT del Patronato para 2021 es el recogido en el ANEXO a esta Propuesta.

SEGUNDO. El acuerdo de aprobación se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

ANEXO

**CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO
EJERCICIO 2021**

Código Seguro De Verificación	So+s0H3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



CENTRO: PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

DENOMINACIÓN	DOT	TP	AD	FP	GR	AP	E	CATEGORÍA	CD	GCP/CT	CE/J3 IMPORTE	OBSERVACIONES
DIRECTOR/A	1		F/L	L	A1/A2	PGL/DG		DIRECTOR	26	13/8	21.124,04	
ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C	3	PGL/DG		ADMINISTRATIVO/A	17	8/8	12.384,54	
CONSERJE-GUÍA DEL MUSEO	1	N	F	C	C1	PGL/DG	AE	CONSERJE-GUÍA DEL MUSEO	17	8/8	13.729,74	Puesto de nueva creación. J3 Dadas las características de la visita guiada, exigirá nivel A1 idioma inglés y nivel A1 idioma francés.
ENCARGADO/A DE SERVICIOS	1	N	L	C	3	PGL/DG		ENCARGADO/A DE SERVICIOS	17	6/8	12.384,54	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C	4	PGL/DG		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	5/8	9.639,70	DIS
OFICIAL DE ALMACÉN	1	N	L	C	4	PGL/DG		OFICIAL DE ALMACÉN	17	6/8	10.774,44	
CONSERJE DE SERVICIOS VARIOS	1	N	L	C	5	PGL/DG		CONSERJE DE SERVICIOS VARIOS	14	5/8	11.390,90	J3

LISTADO DE CLAVES:

DOT = Dotación
 TP = Tipo de Puesto: E = Eventual S = Singularizado N = No Singularizado
 AD = Adscripción a: F = Funcionario L = Laboral
 FP = Forma de Provisión: C = Concurso L = Libre Designación I = Indistintamente
 GR = Grupo
 CD = Complemento de Destino
 GCP/CT = Complemento Específico (Grado de contenido del Puesto / Condiciones de Trabajo)
 CE = Complemento Específico
 J3 = Jornada especial turnos mañana y tarde incluidos días no laborales
 DIS = Ayuda por Discapacidad.
 AP = Administración de Procedencia: PGL/DG=Patronato García Lorca
 E = Escala: AG=Administración General AE= Administración Especial

Código Seguro De Verificación	So+s0H3z/W/136q8pH+Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Abierto el turno de intervenciones, la Vicepresidenta explica que se modifica el catálogo de puestos para amortizar el puesto del guía que se jubila, crear un nuevo puesto de funcionario y equiparar el complemento de destino del administrativo conforme a su grupo laboral.

La Diputada de VOX pregunta quién cubre actualmente el puesto amortizado, cuál será el sistema de provisión de la nueva plaza y qué titulación se exigirá.

La Interventora dice que el conserje-guía se jubila el 2 de diciembre y actualmente se cubre el puesto mediante un contrato temporal por acumulación de tareas. Para la nueva plaza la titulación es la exigida al subgrupo C1, es decir bachillerato o equivalente, además se exige nivel A1 en inglés y francés. El Director dice que aún no se conoce el sistema de provisión de la nueva plaza, pero se hará conforme a lo que disponga Recursos Humanos de la Diputación.

En este momento se incorpora a la sesión la Diputada de Adelante.

El Diputado del PP pregunta por qué no se pide el nivel B1 de idiomas. La Interventora dice que el B1 se exige a los universitarios, mientras que se exige A1 debido a la categoría de la nueva plaza de funcionario, subgrupo C1 que exige titulación de bachillerato o FP equivalente.

La Diputada de IU pregunta si se ha concertado con sindicatos y representantes de los trabajadores. La Vicepresidenta responde que hasta que Recursos Humanos no ultime su propuesta, considera que no vale la pena dar este paso, pero se hará en su momento.

Cerrado el turno de intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada con fecha 20 de noviembre de 2020; sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato, con SIETE (7) votos a favor: Grupo PSOE (3), Grupo CIUDADANOS (1), Grupo VOX (1), Ayuntamiento de FUENTE VAQUEROS (1) y Ayuntamiento de VALDERRUBIO (1), TRES (3) abstenciones: Grupo PP (1), Grupo IU (1) y Grupo ADELANTE (1), y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2021

Se presenta Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 16 de noviembre del corriente, para la aprobación de la Propuesta del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato para el año 2021 con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FGL

En cumplimiento del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, así como el Artículo 10 de los Estatutos del Patronato se ha confeccionado el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Cultural Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2021.

En cuanto al Anteproyecto de Plantilla del Patronato para el ejercicio 2021:

- Considerada la Plantilla del Patronato para 2020, comprensiva de todas las plazas reservadas al personal funcionario, laboral y eventual al servicio de esta entidad y vacantes, según resulta del acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2019 (BOP nº 17,

Código Seguro De Verificación	So+s0H3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



de 28 de enero de 2020), así como de las modificaciones puntuales posteriores aprobadas conforme al art. 126.3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- Visto la Incoación - Informe de Dirección con Visto Bueno de la Vicepresidencia, referidos al expediente de aprobación de la Plantilla 2021.
- Resultando que el coste de las plazas cuya amortización se propone compensa al de aquellas que se proponen para su creación, no existiendo incremento de gasto ni incremento del número de efectivos.
- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.5 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 126.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- En uso de las atribuciones conferidas por el art. 29 a) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En materia de competencia, según lo dispuesto por la legislación vigente de régimen local, los Estatutos del Patronato García Lorca, y la Resolución de la Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, se eleva al Consejo Rector de este organismo autónomo la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. Aprobar la Propuesta del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato García Lorca, correspondientes al ejercicio 2021, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO

EJERCICIO 2021

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Previsiones Iniciales 2021	Previsiones Iniciales 2020	Variación
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.000,00	20.000,00	-20,00 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	498.000,00	480.000,00	3,75 %
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	0,00 %
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	514.100,00	500.100,00	2,80 %

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Créditos Iniciales 2021	Créditos Iniciales 2020	Variación
1	GASTOS DE PERSONAL	312.911,14	365.397,77	-14,36 %
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	188.634,69	122.862,15	53,53 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.800,00	3.800,00	0,00 %
5	FONDO DE CONTINGENCIA	2.754,17	7.040,08	-60,88 %
6	INVERSIONES	6.000,00	1.000,00	500,00 %
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	514.100,00	500.100,00	2,80 %

Código Seguro De Verificación	So+s0H3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



SEGUNDO. Aprobar las modificaciones de la Plantilla vigente del Patronato que se detallan:

a) A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

a) Plazas a crear:	Nº plazas	Grupo Clasif.
Subescala De Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales "Conserje-Guía del Museo"	1	C1

b) B. PERSONAL LABORAL

a) Plazas a amortizar:	Nº plazas	Grupo Clasif.
Clase Encargados-Maestros/Administrativos "Guía del Museo Casa Natal F.García Lorca"	1	3

TERCERO. Aprobar en consecuencia la Propuesta del Proyecto de Plantilla de Personal del Patronato para 2021, comprensiva de todas las plazas debidamente clasificadas reservadas a personal funcionario, personal laboral y personal eventual, que se acompaña. La plantilla que se aprueba tendrá efectos con la entrada en vigor del Presupuesto para el ejercicio correspondiente, conforme al art. 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL
PATRONATO GARCÍA LORCA
EJERCICIO 2021**

PERSONAL DIRECTIVO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas		Observaciones
Director/a	1		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
<i>Escala: Funcionarios Escala Administración Especial Subescala: de Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales</i>			
Conserje-Guía del Museo	1	C1	Plaza de nueva creación.
Total PERSONAL FUNCIONARIO	1		

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
So+s0H3z/W/136q8pH+Rww==	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Firmado Por	Página	12/16
Observaciones		
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	



PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
<i>clase : Encargados-Maestros / Admtvos</i>			
Administrativo/a	1	3	
Encargado/a de Servicios del Museo	1	3	
<i>clase : Auxiliares / Oficiales</i>			
Auxiliar administrativo/a	1	4	
Oficial de Almacén	1	4	
<i>clase : Operarios / Varios</i>			
Conserje de Servicios Varios	1	5	
Total PERSONAL LABORAL	5		
RESUMEN	Núm. Plazas		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
Total PERSONAL FUNCIONARIO	1		
Total PERSONAL LABORAL	5		
Total PERSONAL de PLANTILLA	7		

CUARTO. Elevar la Propuesta dictaminada al Pleno de la Diputación Provincial de Granada, para su aprobación definitiva.”

Abierto el turno de intervenciones, la Vicepresidenta destaca el incremento de 18.000 euros en la aportación anual de la Diputación de Granada al Patronato, pensando en ampliar el Centro de Estudios Lorquianos de Fuente Vaqueros para acoger nuevos fondos documentales como el legado de Juan de Loxa, y para las actividades en los municipios lorquianos. El próximo año no se prevén jubilaciones y la nueva plaza de funcionario supone un ahorro respecto a la plaza que se amortiza, ya que por ejemplo no recoge los trienios. Esto se traduce en menos gastos de personal y más para actividades.

La Interventora dice que la merma en el presupuesto para actividades del año en curso se debe a la indemnización por jubilación anticipada del conserje-guía, y sin embargo en 2021 la merma se produce en el capítulo de personal, distribuyéndose esos créditos sobre todo en el capítulo 2 con el consiguiente aumento de las partidas afectas a las actividades culturales. Además, destaca que este presupuesto es prudente, al ajustar el presupuesto de ingresos a la situación de crisis sanitaria. En todo caso, el presupuesto cumple con la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria.

Cerrado el turno de intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada con fecha 20 de noviembre de 2020; sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato, con CINCO (5) votos a favor: Grupo PSOE (3), Ayuntamiento de FUENTE VAQUEROS (1) y Ayuntamiento de VALDERRUBIO (1), CINCO (5) abstenciones: Grupo PP (1), Grupo CIUDADANOS (1), Grupo IU (1), Grupo VOX (1) y Grupo ADELANTE (1), y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

Código Seguro De Verificación	So+sOH3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42	
Observaciones		Página	13/16	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES 2021

La Sra. Vicepresidenta da cuenta del Plan de Actividades del Patronato, programadas para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, en documento entregado a todos los miembros del Consejo.

Abierto el turno de intervenciones, el Director expone el plan de actividades para 2021 destacando que a raíz de la pandemia se va a reforzar la programación virtual y en streaming, así como la colaboración con otras entidades como el Centro Lorca de Granada. Respecto a Federico en tu ruta 2021 se propone desplazar el programa didáctico al otoño y en colaboración con el Centro Lorca. El programa pivotará sobre tres ejes: visita guiada del Museo Casa Natal FGL de Fuente Vaqueros, exposición "FGL: la constelación y el viaje" en torno a la obra "Viaje a la luna", y el taller para escolares "Un viaje al mundo del cine desde García Lorca".

El Director explica que se proyectan talleres digitales para estudiantes, como novedad del programa didáctico, la presentación de publicaciones editadas por el Patronato: "Viaje a la luna" de FGL con estudio crítico de Ángel Quintana, y "Mariana Pineda, unas páginas, una emoción", con estudio y notas de la poeta granadina Ángeles Mora, Premio Nacional de Poesía, la presentación del libro "Medio pan y un libro", y en torno al 8 de marzo, Día de la Mujer, concierto del guitarrista Isidoro Pérez, "Mujeres de Lorca y dos canciones de amor"; talleres sobre la mujer en la obra lorquiana, con Olalla Castro; proyecto Lorquianas II con la asociación de Mujeres de Fuente Vaqueros. También el programa "No se lo digas a nadie": Lorca y Val del Omar; Lorca y Juan Ramón Jiménez; y Juan Carlos Mestre conjuga a Lorca. En junio, el 5 a las 5 con actividades culturales y entrega del Pozo de Plata en Fuente Vaqueros, y una exposición en torno a Fernando Villalón y sus compañeros del 27 y el aniversario del Museo el 29 de julio, con actividades inspiradas en Juan de Loxa. En Alfacar, 17 de agosto, homenaje al poeta en el 85º aniversario de su fusilamiento. Y otros programas: Cineastas miran a Lorca, Lorca en Babel, programa de lecturas. Nuevas ediciones: "Vulánicos" adaptación teatral de Gerardo Rodríguez Salas, edición de poemas y/o textos que Luis García Montero ha dedicado a Lorca, coedición de "Oda al Rey de Harlem" en formato de álbum ilustrado por Seisdedos, desplegable sobre los viajes de Federico, diarios de Ramírez de Lucas, coedición CD "García Lorca, un viaje del alma, una corriente" y propuesta de audiolibros.

Sigue el Director con actividades en torno al patrimonio y difusión de fondos, relativas a legados de Eduardo Molina Fajardo y Maya S. Altolaguirre, y la ampliación del patrimonio, acogiendo nuevos legados como el de Juan de Loxa. En proyecto también la propuesta de Fernando González Lucini sobre poesía musicalizada y cantada de FGL. El Director interpela al Diputado de Turismo para que pudiese acoger este inmenso fondo fonográfico, a través del Universo Lorca. También el FIP en los municipios lorquianos, seguir ejecutando los convenios del pilar pedagógico con la Universidad de Granada, así como la colaboración con ACAMFE, proponiendo el Director al Alcalde de Valderrubio que la Casa Museo de esta localidad se integrara, la concertación con Lorca Visita, Acercándonos a FGL y La Maleta Sonora de FGL, la creación de una nueva página web más interactiva, avanzar en la digitalización de fondos, una exposición estereoscópica, velada de canto lorquiano con las canciones populares españolas y el cine en la Residencia de Estudiantes, con proyecciones y presentaciones de filmes lorquianos.

La Vicepresidenta afirma que es un proyecto para 2021 ambicioso, y espera que el virus nos deje llevarlo a cabo.

La Diputada de VOX dice que la digitalización del archivo le parece esencial para la investigación y exposición pública de los fondos, y resalta la importancia y conveniencia de la

Código Seguro De Verificación	So+s0H3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



nueva web. Además, muestra su satisfacción por la colaboración con el Centro Lorca y plantea la posibilidad de una visita virtual específica en colegios de secundaria, mediante streaming.

La Vicepresidenta responde que el proyecto didáctico para escolares es una de los pilares del Patronato y del Museo, si bien armar un proyecto de esas características es muy laborioso, en todo caso se reforzará lo telemático. En cuanto a la digitalización de fondos del archivo lorquiano especializado de Fuente Vaqueros, ya existe y se está avanzando cada año en ella. Asimismo, durante toda la pandemia han continuado las consultas telemáticas de investigadores y estudiosos de todo el mundo.

A colación del programa didáctico, el Director afirma que sería bueno y conveniente que hubiera un convenio de educación con la Junta de Andalucía, si bien es cierto que el Patronato con su dimensión no da abasto con el programa didáctico ya existente, en el que hay talleres y actividades dos o tres días a la semana. En torno a la digitalización, destaca que Granada es actualmente el centro de las consultas referidas a Lorca, gracias al Centro Lorca y al Patronato, destacando también la importancia como escaparate de la web del Universo Lorca.

La Diputada de IU pregunta si se ha previsto la extra-difusión motivada por las limitaciones de movilidad, y la colaboración y ayuda de otras Administraciones en esta materia.

La Vicepresidenta responde que es algo que ya estamos haciendo en 2020 con la emisión en streaming de actividades que han tenido un seguimiento inédito, algunas superando los 18.000 espectadores en línea. También se ha previsto actualizar la página web para adaptarse a las nuevas necesidades.

Cerrado el turno de intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada con fecha 20 de noviembre de 2020; sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato, con SIETE (7) votos a favor: Grupo PSOE (3), Grupo IU (1), Grupo VOX (1), Ayuntamiento de FUENTE VAQUEROS (1) y Ayuntamiento de VALDERRUBIO (1), TRES (3) abstenciones: Grupo PP (1), Grupo CIUDADANOS (1) y Grupo ADELANTE (1), y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

7.- INFORME DEL DIRECTOR SOBRE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO EN CURSO

Se da cuenta por el Director de las actividades ejecutadas por el Patronato para en el ejercicio de 2020 en documento entregado a todos los miembros del Consejo. Se destaca por el Director que todo fue ejecutándose con normalidad, hasta el 12 de marzo que se decretó el cierre de centros y consiguiente estado de alarma por el Covid-19, hasta el 23 de junio que se reabrieron. Posteriormente hemos continuado ejecutando el programa 2020 en la medida de las posibilidades, muchas veces con teletrabajo, y se han reforzado con la emisión en streaming. En todo caso, es un año que nunca olvidaremos.

En el turno de intervenciones, la Diputada de VOX afirma que, en torno a la figura de FGL, a veces no hemos estado a la altura, en todo caso agradece el esfuerzo y pide reforzar la difusión.

La Vicepresidenta concluye agradeciendo al Director y a los trabajadores por su entrega y dedicación, y pide que conste en acta. El Patronato es un organismo modesto, pero nos sentimos muy orgullosos de su funcionamiento, destacando para terminar que la colección "Laoconte salvaje" editada por el Patronato, ha sido galardonada con el premio Clap 2020 al mejor diseño editorial, que fue encargado por el Patronato a la agencia granadina Squembri.

Código Seguro De Verificación	So+s0H3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



8.- ASUNTOS URGENTES.

No se plantean asuntos urgentes.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Diputado de Turismo (PSOE) pregunta si todos los municipios lorquianos están representados en el Consejo.

La Vicepresidenta aclara que, debido a la normativa vigente, en el Consejo Rector están dos municipios, que en su momento se decidió que fueran Fuente Vaqueros y Valderrubio. En todo caso, todos los municipios lorquianos están representados en la Comisión de Municipios Lorquianos, celebrada con carácter previo al Consejo: Alfacar, Fuente Vaqueros, Granada, Pinos Puente, Valderrubio y Víznar.

Siendo las 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2020 se levanta la sesión, de la que como Secretario del Patronato Cultural Federico García Lorca, certifico a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO

José Miguel Escribano Zafra.

Código Seguro De Verificación	So+sOH3z/W/136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:42	
Observaciones		Página	16/16	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local y el artículo 10.1 de los estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca, y conforme a la resolución de la presidencia del organismo autónomo, de fecha 10 de julio del corriente, publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, **por la presente se le convoca para que asista a la reunión ordinaria del Consejo Rector del Patronato, que tendrá lugar el PRÓXIMO DÍA 25 DE MAYO A LAS 10:30 HORAS** en el edificio de la sede principal de la Excm. Diputación Provincial de Granada, Salón de Plenos, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada de modo telemático el día 20 de noviembre de 2020
2. Dar cuenta las resoluciones dictadas.
3. Dar cuenta de la liquidación del presupuesto de 2020 [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES_01/002768]
4. Propuesta de aprobación de la rectificación del Inventario a 31 de diciembre de 2020 [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES_01/003562]
5. Propuesta de aprobación de los precios privados de las ediciones existentes en los fondos del Patronato. [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES_01/012589]
6. Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2021 [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES_01/002933]
7. Propuesta de aprobación del expediente de donación del cuadro “La muerte de Antoñito el Camborio. Homenaje a FGL”, de Emilia Nadal. [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES_01/002407]
8. Propuesta de aprobación del expediente de donación de los grabados “Retrato de Juan de Loxa” y “Retrato de Alfonso Alcalá”, de María Angustias Mellado. [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES_01/002414]

Código Seguro De Verificación	+du6PfnUV2Bo4REtlerEsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fátima Gómez Abad - Diputada Delegada de Presidencia Cultura y Memoria Histórica y Democrática-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	20/05/2021 11:01:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



9. Propuesta de aprobación del expediente de donación del cuadro “Requiescat in pace”, de Francisco Lagares. [EXPTE. MOAD N° 2021/PES_01/002405]
10. Propuesta de aprobación del expediente de donación de una colección de libros y otros documentos, del archivo personal de Ian Gibson. [EXPTE. MOAD N° 2021/PES_01/009816]
11. Propuesta de aprobación del expediente de donación del cuaderno de poemas manuscritos “Federico García Lorca en mis poemas”, de Luis García Montero. [EXPTE. MOAD N° 2021/PES_01/008986]
12. Propuesta de aprobación del expediente de donación de una carta manuscrita de Juan de Loxa dedicada al donante, Isidoro Pérez. [EXPTE. MOAD N° 2021/PES_01/008210]
13. Propuesta de aprobación del expediente de donación de dibujo tipográfico con motivo lorquiano y poema impreso, de Alfonso Aguado. [EXPTE. MOAD N° 2021/PES_01/010025]
14. Propuesta de aprobación del expediente de donación de una caricatura de FGL, de Néstor Dámaso del Pino. [EXPTE. MOAD N° 2021/PES_01/010014]
15. Propuesta de aprobación de la Memoria de actividades de 2020 [EXPTE. MOAD N° 2021/PES_01/012673]
16. Dar cuenta del Informe de Dirección sobre las actividades ejecutadas durante 2021
17. Dar cuenta del programa 5 a las 5 en el 123º Aniversario del Nacimiento de Federico García Lorca.
18. Asuntos urgentes.
19. Ruegos y preguntas.

En Granada, a fecha de la firma digital.

LA VICEPRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	+du6PfnUV2Bo4REtlerEsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fátima Gómez Abad - Diputada Delegada de Presidencia Cultura y Memoria Histórica y Democrática-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	20/05/2021 11:01:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021

En el Salón de Plenos de la sede de Diputación Provincial de Granada, sita en C/Periodista Talavera nº 1, se reúnen los siguientes señores/as para celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, comenzando dicha sesión a las 10:30 horas del día 25 de mayo de 2021

Presidente/a:

- La Vicepresidenta: D.ª Fátima Gómez Abad.

Vocales:

- D. José María Villegas Jiménez.
- D.ª Olvido de la Rosa Baena.
- D.ª María Angustias Cámara García.
- D. Francisco José Martín Heredia.
- D.ª María del Carmen Pérez Rodríguez.
- D.ª Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.
- D.ª Alejandra Durán Parra.

Vocales de la Comisión de Municipios Lorquianos:

- D. José Manuel Molino Alberto. Alcalde de Fuente Vaqueros.
- D. Eduardo Ortiz Villén. Concejel de Valderrubio.

Excusan su presencia D. José Entrena Ávila, Presidente del Patronato, y D.ª Laura García Lorca, Presidenta de la Fundación Federico García Lorca.

También asisten, sin derecho a voto, las concejalas del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros D.ª Estela Alba Alberto y D.ª Elena Cristina Fernández Peñafiel.

Director: D. José Luis Chacón Lafuente.

Secretario Delegado: D. José Miguel Escribano Zafra.

Interventora Delegada: D.ª Carolina Martínez Amiguetti.

Administración: D. Pedro García López.

La Sra. Vicepresidenta declara abierta la sesión, saludando a todos los presentes a la sesión del Consejo Rector, pasando a tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada de modo telemático el día 20 de noviembre de 2020

Se da cuenta del acta del Consejo Rector correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada de modo telemático el día 20 de noviembre de 2020.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

2.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas

AÑO 2020

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	1/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Nº RES.	FECHA	Nº EXPTE.	CONTENIDO
39/2020	18/11/20	115/20	Resolución apreciando la concurrencia de "grave riesgo colectivo" y aprobando las sesiones telemáticas del Consejo Rector y de la Comisión de Municipios Lorquianos, a celebrar en noviembre de 2020.
40/2020	26/11/20	117/20	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de noviembre, por importe 24.490,12€.
41/2020	27/11/20	37/20	Resolución aprobando la jubilación anticipada del trabajador JOSÉ RODRÍGUEZ MONTERO a la edad de 63 años, con efectos de 2 de diciembre de 2020, abonando por nómina al interesado la cantidad de 8,300,19 € de ayuda por finalización de la prestación y 53,110,80 € en concepto de la indemnización prevista en el Plan Integral de RRHH.
42/2020	04/12/20	40/20	Resolución aprobando las Bases de la Convocatoria de Ayudas Sociales para el personal del Patronato en el ejercicio 2020 y el gasto total máximo de 2.000,00€.
43/2020	04/12/20	112/20	Resolución aprobando el gasto de 3,070,68€, impuestos incluidos, del presupuesto vigente del Patronato para la contratación del suministro de equipación informática, adjudicándose a MEGASUR INFORMATICA SL.
44/2020	04/12/20	62/20	Resolución aprobando el gasto de 3,450,00€, impuestos incluidos, para suministro de materiales lorquianos para los fondos del Patronato: programa original anunciador de conferencia sobre las canciones de cuna españolas que Lorca ofreció en la Residencia Estudiantes en diciembre de 1928 y fotografía original de FGL, con Dalí y otros amigos en Cadaqués en 1927, adjudicándose a ALASTAIR CARMICHAEL ALONSO.
45/2020	10/12/20	39/20	Resolución aprobando el gasto de 691,27€ como aportación anual al Plan de Pensiones del Patronato en el ejercicio de 2020, ordenando el pago a favor de BANKIA PENSIONES S.A. EGFP.
46/2020	09/12/20	25/20	Resolución aprobando un gasto 1,002,12€ para contratación anual del seguro colectivo de vida a los empleados del Patronato, vigente del 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, adjudicándose a SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.
47/2020	14/12/20	121/20	Resolución aprobando cuenta justificativa J/2020/8 presentada por el encargado de Administración, por importe 78,00 €, y la reposición de fondos del anticipo de caja fija por dicho importe.
48/2020	21/12/20	40/20	Resolución aprobando el listado definitivo de admitidos en las Ayudas de Acción Social del ejercicio vigente, procediendo al abono en nómina de las cantidades individualmente asignadas, por importe total de 2.000,00 €, el listado definitivo de excluidos, y la actualización de situación de discapacidad física del trabajador Patricio Santiago Vidal.

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	2/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



49/2020	21/12/20	38/20	Resolución aprobando gasto de 3.290,62€, impuestos incluidos, para la edición de 1.500 ejemplares del libro "MARIANA PINEDA. UNAS PÁGINAS, UNA EMOCIÓN", incluyendo contra-prestación a la autora (1.764,71€), diseño y maquetación (726,00€), impresión y encuadernación (799,91€); y aprobando la realización del contrato de edición con Angeles Mora.
50/2020	21/12/20	56/20	Resolución aprobando el gasto total de 2.420,00 € para contratación del suministro de la pieza pictórica "RETRATO DE LORCA JOVEN" de Juan Vida, siendo fondos artísticos de interés patrimonial para el Patronato, adjudicándose a Juan de Dios Vida Arredondo.
51/2020	23/12/20	125/20	Resolución aprobando la nómina de diciembre 2020 y extraordinaria del personal directivo y laboral del Patronato, incluyendo la indemnización por jubilación anticipada y ayuda por finalización de servicios del trabajador jubilado, el abono de la Ayudas de Acción Social del ejercicio vigente y los gastos de seguridad social a cargo del empleador en el mes anterior, por importe 101.605,93€.

AÑO 2021

Nº RES.	FECHA	Nº EXPTE. MOAD	CONTENIDO
1/2021	22/01/21	2021/PES_01/000992	Resolución aprobando la rendición de cuentas anual, a fecha 31 de diciembre de 2020, del Anticipo de Caja Fija siendo habilitado el encargado de Administración.
2/2021	27/01/21	2021/PES_01/001585	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de enero.
3/2021	27/01/21	2021/PES_01/000999	Resolución acordando formular prórroga de contrato laboral temporal por acumulación de tareas con M.A. Jiménez Arroyo, en la categoría de "Auxiliar de Servicios Generales", del 01/02/21 al 30/04/21 ambos inclusive.
4/2021	27/01/21	2021/PES_01/001040	Resolución aprobando gasto de 4.784,16€ para contratación de pólizas de seguro anual de bienes, multirriesgo y responsabilidad civil del Patronato, adjudicándose a Mapfre España S.A., con mediación de la correduría Oficina Directa SL.
5/2021	18/02/21	2021/PES_01/002741	Resolución aprobando la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021 del Patronato, utilizando los medios telemáticos disponibles en la Diputación de Granada, y acordando su publicación en el BOP y en el Portal de Transparencia de la Diputación.
6/2021	22/02/21	2021/PES_01/002944	Resolución aprobando la cuenta justificativa nº J/2021/1 presentada por Pedro García López, por importe 125,00€ y la reposición de fondos del anticipo de caja fija por el citado importe.

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	3/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



7/2021	24/02/21	2021/PES_01/002768	Resolución aprobando la liquidación del Presupuesto del Patronato García Lorca correspondiente al ejercicio 2020, cerrado a 31 de diciembre, y anulando derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020 por importe total de 119,60€.
8/2021	25/02/21	2021/PES_01/003334	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de febrero.
9/2021	11/03/21	2021/PES_01/002733	Resolución aprobando gasto de 2.546,45€ afecto al suministro de material inventariable (dos ventiladores Ciatesa mod. AXI 800 con instalación), para la mejora del sistema de climatización del Centro de Estudios Lorquianos de Fuente Vaqueros, adjudicándose a DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN S.A.
10/2021	11/03/21	2021/PES_01/002623	Resolución aprobando el gasto de 3.445,67€, para las actividades del programa LORQUIANAS 8M: servicios de edición de la obra audiovisual 8M 8 Mujeres 8 Minutos, adjudicándose a INSULA SUR SCA (1750,27€), concierto "Mujeres de Lorca y dos canciones de amor" (800,00€) y sonorización y streaming de eventos (895,40€).
11/2021	07/04/21	2021/PES_01/006168	Resolución aprobando la cuenta justificativa nº J/2021/2 presentada por Pedro García López, por importe 320,19€ y la reposición de fondos del anticipo de caja fija por el citado importe.
12/2021	25/03/21	2021/PES_01/006496	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de marzo.
13/2021	27/04/21	2021/PES_01/010105	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de abril.
14/2021	29/04/21	2021/PES_01/008576	Resolución acordando formular contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los centros del OOAA, con Gustavo Sánchez Pérez, procedente de la bolsa de "Auxiliar de Servicios Generales" de la Diputación de Granada, del 01/05/21 al 31/07/21 con una dotación económica de 8.759,38€ incluyendo retribuciones y gasto de Seguridad Social.

3.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto de 2020 [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES 01/002768]

Se da cuenta del expediente de la liquidación del presupuesto de 2020, incluyendo la Resolución nº7/2021 de fecha 25/02/2021 con el siguiente tenor literal:

"Confeccionado el expediente de liquidación del presupuesto del Patronato Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2020 en aplicación de lo preceptuado en el art. 191 del Real

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 a 105 del R.D. 500/90 por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, visto el informe de la Intervención de Fondos y en uso de las facultades que me están legalmente conferidas tengo a bien dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2020, cerrado al 31 de diciembre, cuyo resumen es el siguiente:

PRIMERO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020
a. Operaciones corrientes.....	489.673,41	465.801,66		23.871,75
b. Otras operaciones no financieras.....		10.211,23		-10.211,23
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	489.673,41	476.012,89		13.660,52
2. Activos financieros.....				
3. Pasivos financieros.....				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	489.673,41	476.012,89		13.660,52
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales...			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				13.660,52

SEGUNDO.- REMANENTE DE TESORERIA:

COMPONENTES	IMPORTES 2020		IMPORTES 2019	
1. (+) Fondos líquidos.....		458.693,76		479.827,60
2. (+) Derechos pendientes de cobro.....		699,75		852,20
- (+) del Presupuesto corriente.....			532,70	
- (+) de Presupuestos cerrados.....	366,10		119,60	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	119,60		200,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....				
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.....		74.403,80		108.976,76
- (+) del Presupuesto corriente.....	23.040,70		83.708,25	
- (+) de Presupuestos cerrados.....	12.912,35		12.914,35	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	38.448,75		12.354,16	
4. Partidas pendientes de aplicación				
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.			284,35	-254,35
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....			30,00	
J. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)				371.448,79

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	5/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



II. Saldos de dudoso cobro	91,53	
III. Exceso de financiación afectada		1.810,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	384.898,18	369.638,79

TERCERO.- CUALIFICACION DEL REMANENTE DE TESORERIA:

REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS con financiación AFECTADA + 0,00€
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES +384.898,18 €

2.- Se proceda a anular derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020, por un importe total de 119,60 € y con el siguiente detalle:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
120180000090	RD	01/01/2020	12018000081	2018 219 34400	39,60	39,60	A99400558	OLIMPIA ZARAGOZA S.A.	Venta de 22 Entradas al Museo Casa Natal F.García Lorca de Fuente Vaqueros, para visita 02/05/18 12:00h. FACTURA PAGADA

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
120180000091	RD	01/01/2020	12018000082	2018 219 36000	10,00	10,00	8122338133	MARIA GUADALUPE REYES PEREZ	VENTA 1 PUBLICACION EXPO QUERIDISIMO FEDERICO ARTE POSTAL, GASTOS DE ENVIO INCLUIDOS.-
120180000092	RD	01/01/2020	12018000083	2018 219 36000	10,00	10,00	40911474V	FRANCESC XAVIER FLORES	VENTA 1 UD. PUBLICACION EXPO QUERIDISIMO FEDERICO - ARTE POSTAL E.R. GASTOS DE ENVIO INCLUIDOS.-
120180000093	RD	01/01/2020	12018000084	2018 219 36000	10,00	10,00	52564039T	ANTONIO MARTIN FLORES	VENTA 1 UD. PUBLICACION EXPO ARTE POSTAL QUERIDISIMO FEDERICO. GASTOS ENVIO INCLUIDOS.-
120180000094	RD	01/01/2020	12018000085	2018 219 36000	10,00	10,00	19821329K	ENCARNA ARNAL	VENTA 1 UD PUBLICACION EXPO QUERIDISIMO FEDERICO - ARTE POSTAL E.R. GASTOS ENVIO INCLUIDOS.-
120180000095	RD	01/01/2020	12018000086	2018 219 36000	10,00	10,00	0442224744104	ROSA GARCIA TORRES	VENTA 1 UD. PUBLICACION EXPO QUERIDISIMO FEDERICO - ARTE POSTAL E.R. ENVIO INCL.-
120180000096	RD	01/01/2020	12018000087	2018 219 36000	10,00	10,00	20771567	MARIANA LUCHETTI	VENTA 1 UD. PUBLICACION EXPO QUERIDISIMO FEDERICO - ARTE POSTAL E.R. ENVIO INCL.-

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



120180000097	RD	01/01/2020	12018000088	2018 219 36000	10,00	10,00	46069534M	MARIA ISABEL PUERTO FERNANDEZ	VENTA 1 UD. PUBLICACIÓN EXPO QUERIDÍSIMO FEDERICO - ARTE POSTAL E.R. GASTOS ENVIO INCLUIDOS.-
120180000098	RD	01/01/2020	12018000089	2018 219 36000	10,00	10,00	2898681-2	MARIA VICTORIA BONE RAMIREZ	VENTA 1 UD. PUBLICACIÓN EXPO QUERIDÍSIMO FEDERICO - ARTE POSTAL ESPERANZA RECUERDA. GASTOS DE ENVIO INCLUIDOS.-

3.- Que se dé cuenta al Consejo Rector de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre

Así lo resuelve y firma D.^a Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta del Patronato, conferida mediante resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019 de nombramiento de Vicepresidenta y delegación de atribuciones, publicada por BOP nº 136 de 19 de agosto, lo que, por la Secretaría del Patronato, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica."

En el turno de intervenciones, la Diputada de VOX agradece a la Interventora su respuesta sobre el anticipo de caja fija del Patronato, quedando claro que tiene un saldo de 600 euros y un tope anual de 1.750 euros, utilizándose para gastos postales, protocolarios y otros de escasa entidad económica, y no existiendo actualmente pagos a justificar en el Patronato.

En este momento se incorpora a la sesión la Diputada de Izquierda Unida para la Gente.

4.- Propuesta de aprobación de la rectificación del inventario a 31 de diciembre de 2020 [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES 01/003562]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 17 de mayo del corriente:

"PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA PARA LA APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO PARCIAL DE BIENES Y DERECHOS DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2020

De acuerdo con el art. 58 letra d) de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y con el art. 96 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, establecen que el inventario general consolidado estará integrado, entre otros, por los siguientes inventarios parciales:

d) *El de los organismos autónomos y otras entidades con personalidad propia dependientes de la Entidad Local.*

Y según los artículos 1 y 17 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos cualesquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



De conformidad con los artículos 60 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 98 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y el artículo 33.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que establecen que la rectificación del inventario se verificará anualmente y en ella se reflejarán las visicitudes o incidencias habidas en los bienes.

Vista la incoación del expediente de **Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Patronato Cultural Federico García Lorca, correspondiente al año 2020** (EXPTE. MOAD Nº 2021/PES_01/003562), sometiendo su aprobación al dictamen de la Comisión de Municipios Lorquianos y del Consejo Rector del organismo autónomo, y elevándose posteriormente al Pleno de la Diputación Provincial de Granada para su aprobación definitiva, en el marco del Inventario General Consolidado de la Corporación.

Vistos los informes que obran en el expediente.

Vistos los Estatutos del Patronato Federico García Lorca, publicados por BOP núm. 20 de 31 de enero de 2005, núm. 199 de 19 de octubre de 2011 y núm. 214 de 6 de noviembre de 2015.

En virtud de la resolución de Presidencia del Patronato Cultural FGL de 10 de julio de 2019, esta Vicepresidencia PROPONE:

PRIMERO: Aprobar la rectificación anual del inventario de bienes del Patronato Cultural Federico García Lorca a 31 de diciembre de 2020 según se expresa a continuación:

Concepto	Valoración
Valor del inventario del Patronato a fecha 31 de diciembre de 2019	1.764.688,51€
Alta de bienes en 2020	+ 9.092,56€
Mejora de bienes en 2020	+ 1.118,67 €
Baja de bienes en 2020	- 0,00 €
Total valoración del inventario de bienes del Patronato tras la rectificación anual, a fecha 31 de diciembre de 2020	1.774.899,74 €

SEGUNDO: Trasladar la presente propuesta al Pleno de la Diputación Provincial de Granada, para su aprobación, previo dictamen de la comisión informativa.”

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

5.- Propuesta de aprobación de los precios privados de las ediciones existentes en los fondos del Patronato [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES 01/012589]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 19 de mayo del corriente:

“La Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 236 de 19 de julio del mismo año, y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos del OAAA

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	8/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



publicados por BOP nº 20 de 31 de enero de 2015, nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015 y

Vista la incoación del expediente MOAD N° 2021/PES_01/012589 para la aprobación, por parte del órgano competente, de los precios privados de las ediciones existentes en los fondos del Patronato Cultural Federico García Lorca, fijando el método de determinación del importe de los precios privados por ediciones futuras.

Vistos los informes y documentos que obran en el expediente.

Visto, en particular, el Informe de Dirección relacionando las publicaciones de libros, discos, carteles, postales y elementos de merchandising, actualmente a la venta por parte del Patronato en su sede de Fuente Vaqueros.

SE PROPONE, que por mayoría suficiente del Consejo Rector, de conformidad con el art. 47.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar los precios privados que se relacionan en el Anexo, por las ediciones existentes en los fondos del Patronato Cultural Federico García Lorca a fecha de hoy.

SEGUNDO. Fijar el método de determinación del importe de los precios privados por ediciones futuras, tal y como se establece a continuación;

El precio de cada nuevo título o conjunto de ellos, o la eliminación de otro por haberse agotado la edición deberá ser aprobado siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 50 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente mediante Acuerdo del Consejo Rector del organismo autónomo modificando el ANEXO del presente Acuerdo, y para su determinación se tomará como base de cada edición el resultado de computar los elementos de coste de acuerdo con el detalle siguiente:

1.- Costes de la edición que incluyen: trabajos de pre-impresión (corrección, edición y maquetación de textos, diseños varios, traducción), gastos de impresión, derechos de autor en su caso, alquiler de salas de grabación en el caso de la música y en general cualquier otro gasto que incida directamente en el precio unitario del producto acabado, no computándose los gastos indirectos atribuibles al trabajo desarrollado por el personal del Patronato.

2.- Costes de distribución y transporte para la puesta de las publicaciones en la cadena comercial: es decir las contraprestaciones que, en su caso, reciban distribuidores, concesionarios o minoristas con quienes el Patronato haya contratado el servicio.

3.- El precio final unitario vendrá determinado por la siguiente fórmula integrada por los parámetros que se indican:

P= PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO, IVA INCLUIDO

CD= COSTES DE EDICIÓN Y DE PUESTA EN MERCADO

K= NÚMERO DE EJEMPLARES

T= FACTOR DE CORRECCIÓN. PUEDE SER NEGATIVO, POSITIVO O IGUAL A CERO.

De manera que el precio final, IVA incluido, será el resultado de la siguiente fórmula matemática:

$$P=(CD/K)+T$$

Estos precios serán únicos con independencia del punto de venta. Se determinan incluyendo el impuesto sobre el valor añadido (IVA), aplicándose el que corresponda según la legislación vigente en cada momento.

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



TERCERO. Ordenar la publicación del presente Acuerdo y de su Anexo en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Patronato, así como en cualquier otro medio de difusión que se considere oportuno.

CUARTO. Dar cuenta de este acuerdo al Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en virtud del artículo 50 A).1, de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.”

Abierto el turno de intervenciones, la Diputada de VOX pregunta sobre el cálculo del precio de los bienes y si se incrementa demasiado respecto al coste de producción. El Director dice que se utiliza misma fórmula usada por la Diputación de Granada en la venta de sus publicaciones, que consta en el expediente. La Vicepresidenta responde que, si bien tienen la consideración de precios privados, no es objetivo ni ánimo del Patronato lucrarse con estas ventas, siendo los precios ajustados, e ingresando los suficiente para cubrir gastos.

Cerrado el turno de intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la propuesta, en los términos recogidos en la misma.

6.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2021 [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES 01/002933]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 19 de mayo del corriente:

“PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO GARCÍA LORCA PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2021

Visto el artículo 17 de las Bases de Ejecución del presupuesto correspondiente al reconocimiento Extrajudicial de créditos y los artículos 26 y 60 del RD 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Vistos los informes que obran en el expediente MOAD nº 2021/PES_01/002933 respecto al reconocimiento extrajudicial de créditos de las facturas que se detallan en el cuadro adjunto.

Visto el Informe de Intervención.

Vistos los Estatutos del Patronato García Lorca, publicados por BOP núm. 20 de 31 de enero de 2005, núm. 199 de 19 de octubre de 2011 y núm. 214 de 6 de noviembre de 2015

En virtud de la resolución de Presidencia del Patronato Cultural Federico García Lorca, de 10 de julio de 2019, publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, desde esta Vicepresidencia SE PROPONE:

PRIMERO: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2021 del Patronato, por importe de 800,59€ de acuerdo con el siguiente detalle de facturas:

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tipo Contrato	Nombre	Nº RC	Aplicación Presupuestaria
F/2021/1	60_A1RR001729	14/01/2021	479,56	SUMINISTRO	TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU	220210000198	219 33421 22200
F/2021/4	085031396372_0231 PMR001N0545359	30/12/2020	321,03	SUMINISTRO	ENDESA ENERGÍA, SAU	220210000198	219 33421 22100

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



SEGUNDO: Elevar al Pleno de la Diputación Provincial de Granada la presente Propuesta para su aprobación definitiva, previo dictamen de la comisión informativa.”

Abierto el turno de intervenciones, la Diputada de ADELANTE pregunta respecto a la factura de Telefónica, si existe posibilidad de cambiar la tarifa existente. La Interventora responde que el Patronato tiene, en materia de telefonía, el contrato de la Diputación, indicando que en el expediente consta informe del Jefe de Sistemas Informáticos de la Diputación de Granada haciendo constar que “la regularización efectuada sobre los importes de la facturación concertada es correcta”. Señala la Interventora que debiera ser, en su caso, la Diputación y no nosotros desde el Patronato, la que actuara en el ámbito de su contrato.

Cerrado el turno de intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato, con NUEVE (9) votos a favor: Grupo PSOE (3), Grupo PP (1), Grupo CIUDADANOS (1), Grupo IU PARA LA GENTE (1), Grupo ADELANTE (1), Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (1) y Ayuntamiento de Valderrubio (1), UNA (1) abstención: Grupo VOX (1), y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta en los términos recogidos en la misma.

7.- Propuesta de aprobación del expediente de donación del cuadro “La muerte de Antoñito el Camborio. Homenaje a FGL”, de Emilia Nadal. [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES 01/002407]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 17 de mayo del corriente:

“La Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio del mismo año, y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos del OOAA publicados por BOP nº 20 de 31 de enero de 2015, nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015 y

Vista la incoación – propuesta del expediente **MOAD Nº 2021/PES_01/002407**

Visto el escrito presentado por la pintora portuguesa D^a Emilia de Almeida Nadal Baptista da Silva, con registro de entrada en la Diputación de Granada nº 43433 de fecha 24 de noviembre de 2020, expresando su voluntad de entregar al Patronato, en concepto de Donación, una obra artística de su autoría. Consta en el expediente este escrito y la documentación anexa.

Vistos los informes y documentos que obran en el expediente.

SE PROPONE, que por mayoría suficiente del Consejo Rector, de conformidad con el art. 47.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aceptar la siguiente donación:

Autora: Emilia Nadal Baptista da Silva.

Título: *La muerte de Antoñito Camborio. Homenaje a Federico García Lorca.*

Fecha: óleos/madera platex.

Dimensiones: 2 m. X 1,62 m.

Observaciones: la obra fue Tesis de Licenciatura en Pintura en la Escuela Superior de Bellas Artes de Lisboa (19 v.). La acompañan un dibujo original y otros documentos complementarios.

Valoración técnica: 10.000,00€ (DIEZ MIL EUROS).

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



La cesión tiene carácter gratuito. Si bien el Patronato se compromete a facilitar los medios para el transporte de la pieza hasta Fuente Vaqueros.

SEGUNDO. El Patronato se compromete a respetar y cumplir las siguientes condiciones impuestas por el donante, de acuerdo con la legislación vigente en la materia:

- *Que esta nueva entrega quedará depositada en las dependencias del DONATARIO en Fuente Vaqueros (Granada), para sumarse y enriquecer la colección artística del Museo-Casa Natal Federico García Lorca.*
- *Que siempre deberá constar de la siguiente forma: “DONACIÓN EMILIA NADAL”, tanto en la descripción del inventario como cuando sean expuestos al público.*
- *Que el DONATARIO adoptará y vigilará para que se tomen las siguientes **medidas** en relación a los bienes que son objeto de la donación:*
 - 1.- *Que estarán convenientemente custodiada y conservada, tanto cuando esté depositada como cuando sea exhibida públicamente.*
 - 2.- *Que en todo caso, permanecerá en el Museo-Casa Natal de Federico García Lorca u otra dependencia del DONATARIO en el pueblo de Fuente Vaqueros, salvo que temporalmente se exhiban en otros lugares, estando el DONANTE debidamente informado, con carácter previo, de esta circunstancia.*
 - 3.- *Que el DONATARIO no transfiera, enajene ni los done a terceros.*
 - 4.- *Que se comunicará al DONANTE cualquier alteración que pudiera producirse en su depósito, conservación, o cualquier otra circunstancia referida a la misma y que se considere de relevancia.*
- *Que el DONATARIO deberá cumplir con los compromisos que se adquieran, y en caso de no cumplirse, el DONANTE tiene derecho a la devolución de los bienes.*

TERCERO. Que se proceda a dar de Alta en el Inventario de Bienes del Patronato Cultural Federico García Lorca.”

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

8.- Propuesta de aprobación del expediente de donación de los grabados “Retrato de Juan de Loxa” y “Retrato de Alfonso Alcalá”, de María Angustias Mellado. [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES 01/002414]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 17 de mayo del corriente:

“La Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio del mismo año, y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos del OAAA publicados por BOP nº 20 de 31 de enero de 2015, nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015 y

Vista la incoación – propuesta del expediente **MOAD Nº 2021/PES_01/002414**

Visto el escrito presentado por D^a María Angustias Mellado Suárez, con registro de entrada en la Diputación de Granada nº 2020047610 de fecha 18/12/20, expresando su voluntad de entregar al Patronato, en concepto de Donación, dos obras artísticas de su autoría. Consta en el expediente este escrito y el DNI de la donante.

Vistos los informes y documentos que obran en el expediente.

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



SE PROPONE, que por mayoría suficiente del Consejo Rector, de conformidad con el art. 47.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aceptar la siguiente donación:

- 1) Autora: María Angustias Mellado
Título: Retrato de Juan de Loxa
Fecha: 2015
Técnica: Mediatinta al azúcar sobre plancha de hierro. Prueba de artista.
Dimensiones: 40 X 21 cm. (huella de plancha); 49,5 X 35 cm. (papel).
Observaciones: firmado "Mª A. Mellado. 2015".
Valoración técnica: 200 €.
- 2) Autora: María Angustias Mellado
Título: Retrato de Alfonso Alcalá
Fecha: 2020
Técnica: Mediatinta al azúcar sobre plancha de hierro. Prueba de artista.
Dimensiones: 29,3 X 20 cm. (huella de plancha); 41,3 X 29,6 cm. (papel).
Observaciones: firmado "Mª A. Mellado. 2020".
Valoración técnica: 200 €.

La cesión tiene carácter gratuito. Si bien el Patronato se compromete a facilitar los medios para el transporte de la pieza hasta Fuente Vaqueros.

SEGUNDO. El Patronato se compromete a respetar y cumplir las siguientes condiciones impuestas por el donante, de acuerdo con la legislación vigente en la materia:

- *Que esta nueva entrega quedará depositada en las dependencias del DONATARIO en Fuente Vaqueros (Granada), para sumarse y enriquecer la colección artística del Museo-Casa Natal Federico García Lorca.*
- *Que siempre deberá constar de la siguiente forma: "DONACIÓN Mª Angustias Mellado", tanto en la descripción del inventario como cuando sean expuestos al público.*
- *Que el DONATARIO adoptará y vigilará para que se tomen las siguientes medidas en relación a los bienes que son objeto de la donación:*
 - 1.- *Que estarán convenientemente custodiadas y conservadas, tanto cuando esté depositadas como cuando sea exhibida públicamente.*
 - 2.- *Que en todo caso, permanecerán en el Museo-Casa Natal de Federico García Lorca u otra dependencia del DONATARIO en el pueblo de Fuente Vaqueros, salvo que temporalmente se exhiban en otros lugares, estando el DONANTE debidamente informado, con carácter previo, de esta circunstancia.*
 - 3.- *Que el DONATARIO no transfiera, enajene ni los done a terceros.*
 - 4.- *Que se comunicará al DONANTE cualquier alteración que pudiera producirse en su depósito, conservación, o cualquier otra circunstancia referida a la misma y que se considere de relevancia.*
- *Que el DONATARIO deberá cumplir con los compromisos que se adquieran, y en caso de no cumplirse, el DONANTE tiene derecho a la devolución de los bienes.*

TERCERO. Que se proceda a dar de Alta en el Inventario de Bienes del Patronato Cultural Federico García Lorca."

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

9.- Propuesta de aprobación del expediente de donación del cuadro “Requiescat in pace” de Francisco Lagares. [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES_01/002405]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 17 de mayo del corriente:

“La Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio del mismo año, y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos del OAAA publicados por BOP nº 20 de 31 de enero de 2015, nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015 y

Vista la incoación – propuesta del expediente **MOAD Nº 2021/PES_01/002405**

Visto el escrito presentado por el artista madrileño D. Francisco Lagares Prieto, con registro de entrada en la Diputación de Granada nº 2021004446 de fecha 4 de febrero de 2021, expresando su voluntad de entregar al Patronato, en concepto de Donación, una de sus obras de contenido lorquiano. Consta en el expediente el escrito y demás documentación aportada por el donante. Vistos los informes y documentos que obran en el expediente.

SE PROPONE, que por mayoría suficiente del Consejo Rector, de conformidad con el art. 47.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aceptar la siguiente donación:

Autor: Francisco Lagares Prieto

Título: REQUIESCAT IN PACE

Fecha: 20/05/2020

Técnica: mixta sobre tablero de contrachapado de okume.

Dimensiones: 78 X 50 cm.

Valoración técnica: 2.500 €.

La cesión tiene carácter gratuito. Si bien el Patronato se compromete a facilitar los medios para el transporte de la pieza hasta Fuente Vaqueros.

SEGUNDO. El Patronato se compromete a respetar y cumplir las siguientes condiciones impuestas por el donante, de acuerdo con la legislación vigente en la materia:

- *Que la obra quedará depositada en las dependencias del DONATARIO en Fuente Vaqueros (Granada), para sumarse y enriquecer los fondos artísticos del Museo-Casa Natal Federico García Lorca.*
- *Que deberá constar siempre de la siguiente forma: “DONACIÓN ----”, tanto en la descripción del inventario como cuando sean expuestos al público.*
- *Que el DONATARIO adoptará y vigilará para que se tomen las siguientes **medidas** en relación a los bienes que son objeto de la donación:*
 - 1.- *Que estará convenientemente custodiada y conservada, tanto cuando estén depositados como cuando sean exhibidos públicamente.*
 - 2.- *Que, en todo caso, permanecerá en el Museo-Casa Natal de Federico García Lorca u otra dependencia del DONATARIO en el pueblo de Fuente Vaqueros, salvo que temporalmente se exhiba en otros lugares, estando el DONANTE debidamente informado, con carácter previo, de esta circunstancia.*
 - 3.- *Que el DONATARIO no transfiera, enajene ni los done a terceros.*

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	14/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



- 4.- *Que se comunicará al DONANTE cualquier alteración que pudiera producirse en su depósito, conservación, o cualquier otra circunstancia referida a los mismos y que se considere de relevancia.*
- *Que el DONATARIO deberá cumplir con los compromisos que se adquieran, y en caso de no cumplirse, el DONANTE tiene derecho a la devolución de los bienes.*

TERCERO. Que se proceda a dar de Alta en el Inventario de Bienes del Patronato Cultural Federico García Lorca.”

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

10.- Propuesta de aprobación del expediente de donación de una colección de libros y otros documentos, del archivo personal de Ian Gibson. [EXpte. MOAD N° 2021/PES 01/009816]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 17 de mayo del corriente:

“La Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio del mismo año, y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos del OAAA publicados por BOP nº 20 de 31 de enero de 2015, nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015 y

Vista la incoación – propuesta del expediente **MOAD N° 2021/PES_01/009816**

Visto el escrito presentado por el escritor Ian Gibson, con registro de entrada nº 2021019291 de fecha 22/04/21 expresando su voluntad de entregar al Patronato, en concepto de Donación una colección de libros y otros documentos, constando en el expediente el referido escrito y anexo con relación de libros y documentos a donar. Además de la copia del DNI del donante.

Vistos los informes y documentos que obran en el expediente.

SE PROPONE, que por mayoría suficiente del Consejo Rector, de conformidad con el art. 47.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aceptar la siguiente donación:

Colección de libros y otros documentos procedentes del Archivo Personal de D. IAN KEITH GIBSON RITCHIE (IAN GIBSON), según relación que figura en el escrito presentado por el propio donante y titular de los mismos, que obra en el expediente.

Valoración técnica: 5.500€ (CINCO MIL QUINIENTOS EUROS).

La cesión tiene carácter gratuito.

SEGUNDO. El Patronato se compromete a respetar y cumplir las siguientes condiciones impuestas por el donante, de acuerdo con la legislación vigente en la materia:

<< **CUARTO.-** *Que esta nueva entrega quedará depositada en las dependencias del DONATARIO en Fuente Vaqueros (Granada), para sumarse y enriquecer los fondos del Museo-Casa Natal Federico García Lorca, en concreto al FONDO IAN GIBSON*

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



QUINTO.- Que los bienes del archivo donado, deberán constar siempre de la siguiente forma: **“DONACIÓN IAN GIBSON”**, tanto en la descripción del inventario como cuando sean expuestos al público.

SEXTO.- Que el DONATARIO adoptará y vigilará para que se tomen las siguientes medidas en relación a los bienes que son objeto de la donación:

- 1.- Que estarán convenientemente custodiados y conservados, tanto cuando estén depositados como cuando sean exhibidos públicamente.
- 2.- Que en todo caso, permanecerán en el Museo-Casa Natal de Federico García Lorca u otra dependencia del DONATARIO en el pueblo de Fuente Vaqueros, salvo que temporalmente se exhiban en otros lugares, estando el DONANTE debidamente informado, con carácter previo, de esta circunstancia.
- 3.- Que el DONATARIO no transfiera, enajene ni los done a terceros.
- 4.- Que se comunicará al DONANTE cualquier alteración que pudiera producirse en su depósito, conservación o cualquier otra circunstancia referida a los mismos y que se considere de relevancia.

SÉPTIMO.- Que el DONATARIO deberá cumplir con los compromisos que se adquieran, y en caso de no cumplirse, los DONANTES tienen derecho a la devolución de los bienes. >>

TERCERO. Que se proceda a dar de Alta en el Inventario de Bienes del Patronato Cultural Federico García Lorca.”

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

11.- Propuesta de aprobación del expediente de donación del cuaderno de poemas manuscritos “Federico García Lorca en mis poemas”, de Luis García Montero. [EXPTE. MOAD N° 2021/PES 01/008986]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 17 de mayo del corriente:

“La Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio del mismo año, y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos del OAAA publicados por BOP nº 20 de 31 de enero de 2015, nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015 y

Vista la incoación – propuesta del expediente **MOAD N° 2021/PES_01/008986**

Visto el escrito presentado por D. Luis García Montero, con registro de entrada nº 2021020510 de fecha 28/04/21 expresando su voluntad de entregar al Patronato, en concepto de Donación el cuaderno de poemas manuscrito “Federico García Lorca en mis poemas”. Constando en el expediente las imágenes del bien a donar, y la copia del DNI del donante.

Vistos los informes y documentos que obran en el expediente.

SE PROPONE, que por mayoría suficiente del Consejo Rector, de conformidad con el art. 47.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aceptar la siguiente donación:

AUTOR: Luis García Montero
TÍTULO: Federico García Lorca en mis poemas.
Para la Casa-Museo de Fuente Vaqueros

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



FECHA: 20 noviembre 2020.

DESCRIPCIÓN:

Un cuaderno con poemas manuscritos.

23 h.: a bolígrafo azul; 21, 45 X 13, 5 cm. El resto de hojas en blanco.

(Encuadernación en tela)

POEMAS:

- 1.- A Federico con unas violetas. (El jardín extranjero. 1983)
- 2.- Huerta de San Vicente. (Vista cansada, 2008)
- 3.- El pasado. (Completamente viernes, 1998)
- 4.- Balada en la muerte de la poesía XII y XIV. (Balada en la muerte de la poesía, 2016).
- 5.- Sonata triste para la luna de Granada. (El jardín extranjero, 1983) Obras completas. (No puede ser así, inédito)
- 6.- Noviembre 2015. (No puede así, inédito)

Notas: En cubierta impreso en rojo: <<El mundo habla español. Instituto Cervantes>>.

Las imágenes del bien a donar se encuentran incluidas dentro del escrito inicial presentado por el donante, que consta en el expediente.

La cesión tiene carácter gratuito.

SEGUNDO. El Patronato se compromete a respetar y cumplir las siguientes condiciones impuestas por el donante, de acuerdo con la legislación vigente en la materia:

<<Que esta nueva entrega quedará depositada en las dependencias del DONATARIO en Fuente Vaqueros (Granada), para sumarse y enriquecer la colección artística del Museo-Casa Natal Federico García Lorca.

Que siempre deberá constar de la siguiente forma: "DONACIÓN Luis García Montero", tanto en la descripción del inventario como cuando sean expuestos al público.

SEXTO.- Que el DONATARIO adoptará y vigilará para que se tomen las siguientes medidas en relación a los bienes que son objeto de la donación:

- 1.- Que estarán convenientemente custodiadas y conservadas, tanto cuando estén depositadas como cuando sean exhibidas públicamente.*
- 2.- Que, en todo caso, permanecerán en el Museo-Casa Natal de Federico García Lorca u otra dependencia del DONATARIO en el pueblo de Fuente Vaqueros, salvo que temporalmente se exhiban en otros lugares, estando el DONANTE debidamente informado, con carácter previo de esta circunstancia.*
- 3.- Que el DONATARIO no transfiera, enajene ni los done a terceros.*
- 4.- Que se comunicará al DONANTE cualquier alteración que pudiera producirse en su depósito, conservación o cualquier otra circunstancia referida a las mismas y que se considere de relevancia.*

SÉPTIMO.- Que el DONATARIO deberá cumplir con los compromisos que se adquieran, y en caso de no cumplirse, el DONANTE tiene derecho a la devolución de los bienes. >>

TERCERO. Que se proceda a dar de Alta en el Inventario de Bienes del Patronato Cultural Federico García Lorca."

No habiendo intervenciones, y constanding en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	17/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

12.- Propuesta de aprobación del expediente de donación de una carta manuscrita de Juan de Loxa dedicada al donante, Isidoro Pérez. [EXPT. MOAD N° 2021/PES 01/008210]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 17 de mayo del corriente:

“La Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio del mismo año, y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos del OAAA publicados por BOP nº 20 de 31 de enero de 2015, nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015 y

Vista la incoación – propuesta del expediente MOAD N° 2021/PES_01/008210

Visto el escrito presentado por D. Isidoro Pérez Fernández, con registro de entrada nº 2021016500 de fecha 09/04/21 expresando su voluntad de entregar al Patronato, en concepto de Donación una carta manuscrita de Juan de Loxa dedicada al donante y fechada en abril de 1980, seis años antes de la apertura del Museo Casa Natal FGL de Fuente Vaqueros. Obrando en el expediente, junto a este escrito, la imagen del documento ofrecido, y también la copia de DNI del donante.

Vistos los informes y documentos que obran en el expediente.

SE PROPONE, que por mayoría suficiente del Consejo Rector, de conformidad con el art. 47.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aceptar la siguiente donación:

Autor: Juan de Loxa

Título: Carta dedicada a Isidoro Pérez

Fecha: 8 de abril de 1980

Técnica: Manuscrito, sobre papel con marca de agua “galgo”.

Dimensiones: 29,50 x 21 cm.

Firmado: Juan de Loxa. En el ángulo inferior derecho junto al dibujo de una guitarra.

Valoración. 500 €

En ANEXO a la presente Propuesta, consta la imagen del bien donado.

La cesión tiene carácter gratuito.

SEGUNDO. El Patronato se compromete a respetar y cumplir las siguientes condiciones impuestas por el donante, de acuerdo con la legislación vigente en la materia:

<< *El bien quedará depositado en el Museo Casa Natal Federico García Lorca, en Fuente Vaqueros (Granada), para sumarse y enriquecer su colección museística.*

- *El bien deberá constar siempre de la siguiente forma: “Donación de Isidoro Pérez”, tanto en la descripción del inventario como cuando sea expuesto al público.*

- *El DONATARIO adoptará y vigilará para que se tomen las siguientes medidas en relación al bien objeto de la donación:*

1.- Que estará convenientemente custodiado y conservado, tanto cuando esté depositado como cuando sea exhibido públicamente.

2.- Que permanecerá en el Museo-Casa Natal de Federico García Lorca, o en otra dependencia adscrita al DONATARIO en el pueblo de Fuente Vaqueros, salvo que

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	18/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



temporalmente se exhiba en otros lugares, estando el DONANTE debidamente informado, con carácter previo, de esta circunstancia.

3.- Que el DONATARIO no transfiera, enajene ni lo done a terceros.

4.- Que el DONATARIO comunicará al DONANTE cualquier alteración que pudiera producirse en su depósito, conservación, o cualquier otra circunstancia referida al mismo y que se considere de relevancia.

- *El DONATARIO deberá cumplir con los compromisos que se adquieran, y en caso de no cumplirse, el DONANTE tendrá derecho a su devolución. >>*

TERCERO. Que se proceda a dar de Alta en el Inventario de Bienes del Patronato Cultural Federico García Lorca.”

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

13.- Propuesta de aprobación del expediente de donación de dibujo tipográfico con motivo lorquiano y poema impreso, de Alfonso Aguado. [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES 01/010025]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 17 de mayo del corriente:

“La Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio del mismo año, y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos del OOAA publicados por BOP nº 20 de 31 de enero de 2015, nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015 y

Vista la incoación – propuesta del expediente MOAD Nº 2021/PES_01/010025

Visto el escrito presentado por Alfonso Aguado Ortuño, con registro de entrada nº 2021020513 de fecha 28/04/21 expresando su voluntad de entregar al Patronato, en concepto de Donación un dibujo tipográfico del poeta FGL y la impresión digital de un poema. Constando en el expediente este escrito, la imagen de los bienes a donar, y la copia del DNI del donante.

Vistos los informes y documentos que obran en el expediente.

SE PROPONE, que por mayoría suficiente del Consejo Rector, de conformidad con el art. 47.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aceptar la siguiente donación:

AUTOR: Alfonso Aguado Ortuño

TÍTULO: Dibujo tipográfico del poeta Federico García Lorca. Empleando las letras de su segundo apellido.

TÉCNICA: impresión digital sobre papel verjurado 300 gr.- Tamaño A3.

FECHA: 2017

FIRMA: Firmado a lápiz, en ángulo inferior derecho: “Aguado 2017”, numerado 1/2

Más, Poema “Homenaje a Lorca”. Impresión digital, en papel verjurado de 300 grs. Firmado a lápiz. Tamaño A3.

VALORACIÓN TÉCNICA: 350€ (TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS)

La cesión tiene carácter gratuito. Si bien el Patronato se compromete a facilitar los medios para el transporte de las piezas hasta Fuente Vaqueros.

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	19/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



SEGUNDO. El Patronato se compromete a respetar y cumplir las siguientes condiciones impuestas por el donante, de acuerdo con la legislación vigente en la materia:

- << *Que esta nueva entrega quedará depositada en las dependencias del DONATARIO, en Fuente Vaqueros (Granada), para sumarse y enriquecer los fondos artísticos del Museo-Casa Natal Federico García Lorca.*
- *Que los bienes del archivo donado constar siempre de la siguiente forma: "DONACIÓN ALFONSO AGUADO ORTUÑO", tanto en la descripción del inventario como cuando sean expuestos al público.*
- *Que el DONATARIO adoptará y vigilará para que se tomen las siguientes medidas en relación a los bienes que son objeto de la donación:*
 - 1.- *Que estarán convenientemente custodiados y conservados, tanto cuando estén depositados como cuando sean exhibidos públicamente.*
 - 2.- *Que, en todo caso, permanecerá en el Museo-Casa Natal de Federico García Lorca u otra dependencia del DONATARIO en el pueblo de Fuente Vaqueros, salvo que temporalmente se exhiban en otros lugares, estando el DONANTE debidamente informado, con carácter previo de esta circunstancia.*
 - 3.- *Que el DONATARIO no transfiera, enajene ni los done a terceros.*
 - 4.- *Que se comunicará al DONANTE cualquier alteración que pudiera producirse en su depósito, conservación, o cualquier otra circunstancia referida a los mismos y que se considere de relevancia.*
- *Que el DONATARIO deberá cumplir con los compromisos que se adquieran, y en caso de no cumplirse, el DONANTE tiene derecho a la devolución de los bienes. >>*

TERCERO. Que se proceda a dar de Alta en el Inventario de Bienes del Patronato Cultural Federico García Lorca."

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

14.- Propuesta de aprobación del expediente de donación de una caricatura de FGL, de Néstor Dámaso del Pino. [EXPTE. MOAD Nº 2021/PES 01/010314]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 17 de mayo del corriente:

"La Vicepresidenta del Patronato Cultural Federico García Lorca, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio del mismo año, y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos del OAAA publicados por BOP nº 20 de 31 de enero de 2015, nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015 y

Vista la incoación – propuesta del expediente MOAD Nº 2021/PES_01/0010314

Visto el escrito presentado por Néstor Dámaso del Pino, con registro de entrada nº 2021020518 de fecha 28/04/21 expresando su voluntad de entregar al Patronato, en concepto de Donación una caricatura de Federico García Lorca, como autor y titular de la misma, constando en el expediente el citado escrito, la imagen del bien a donar, y copia del DNI de la donante.

Vistos los informes y documentos que obran en el expediente.

SE PROPONE, que por mayoría suficiente del Consejo Rector, de conformidad con el art. 47.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se adopte el siguiente ACUERDO:

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



PRIMERO. Aceptar la siguiente donación:

AUTOR: NÉSTOR DÁMASO DEL PINO

TÍTULO: Caricatura de Federico García Lorca.

TÉCNICA: tinta sobre papel 350 grs. ; 32 X 24 cm.

FECHA: 2013

FIRMA: Firmado en el reverso del papel: "115 aniversario nacimiento Federico G^a Lorca. Néstor Dámaso del Pino. 5 junio 2013"

VALORACIÓN TÉCNICA: 600,00€ (SEISCIENTOS EUROS)

La cesión tiene carácter gratuito. Si bien el Patronato se compromete a facilitar los medios para el transporte de la pieza hasta Fuente Vaqueros.

SEGUNDO. El Patronato se compromete a respetar y cumplir las siguientes condiciones impuestas por el donante, de acuerdo con la legislación vigente en la materia:

<< *Que esta nueva entrega quedará depositada en las dependencias del DONATARIO en Fuente Vaqueros (Granada), para sumarse y enriquecer los fondos del Museo-Casa Natal Federico García Lorca*

- *Que los bienes del archivo donado deberán constar siempre de la siguiente forma: "DONACIÓN NÉSTOR DÁMASO DEL PINO", tanto en la descripción del inventario como cuando sean expuestos al público.*

- *Que el DONATARIO adoptará y vigilará para que se tomen las siguientes medidas en relación a los bienes que son objeto de la donación:*

1.- *Que estarán convenientemente custodiadas y conservadas, tanto cuando estén como cuando sean exhibidos públicamente.*

2.- *Que en todo caso, permanecerán en el Museo-Casa Natal de Federico García Lorca u otra dependencia del DONATARIO en el pueblo de Fuente Vaqueros, salvo que temporalmente se exhiban en otros lugares, estando el DONANTE debidamente informado, con carácter previo de esta circunstancia.*

3.- *Que el DONATARIO no transfiera, enajene ni os done a terceros.*

4.- *Que se comunicará al DONANTE cualquier alteración que pudiera producirse en su depósito, conservación, o cualquier otra circunstancia referida a la misma y que se considere de relevancia.*

- *Que el DONATARIO deberá cumplir con los compromisos que se adquieran, y en caso de no cumplirse, el DONANTE tiene derecho a la devolución de los bienes. >>*

TERCERO. Que se proceda a dar de Alta en el Inventario de Bienes del Patronato Cultural Federico García Lorca."

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

15.- Propuesta de aprobación de la Memoria de actividades de 2020 [EXPTE. MOAD N^o 2021/PES 01/012673]

Se da cuenta de las actividades ejecutadas por el Patronato en el ejercicio anterior, documento entregado a todos los miembros del Consejo.

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

16.- Dar cuenta del Informe de Dirección sobre las actividades ejecutadas durante 2021

Se da cuenta por el Director de las actividades ejecutadas por el Patronato en el ejercicio de 2021 en documento entregado a todos los miembros del Consejo.

El Director interviene destacando la importancia de lo virtual, emitiéndose en streaming los eventos lorquianos del Patronato: en torno al 8 de marzo se emite el video “8 de marzo – 8 mujeres – 8 minutos” con las mujeres de “La Fuente” interpretando y recitando la obra de Federico. También se emite la presentación del libro “Mariana Pineda. Unas páginas, una emoción”, de Angeles Mora, editado por el Patronato. El día 18 de marzo, el concierto “Mujeres de Lorca y dos canciones de amor” del guitarrista Isidoro Pérez, con la soprano Carmen García Seguro y Ana Tomás, al cello. Y ya en abril, el día 8 se emite la presentación del libro “Viaje a la luna” de FGL, en una nueva edición del Patronato coordinada por Angel Quintana, que dio también una conferencia al respecto. El Patronato colabora con Pinos Puente sufragando la inserción de versos en los pasos de peatones, y con Valderrubio en la exposición “Antonina Rodrigo, obrera de la pluma” instalada en la Casa Museo FGL de esta localidad.

En el turno de intervenciones, la Diputada de VOX pregunta cómo se plantea el resto del año. La Vicepresidenta dice que optamos por la presencialidad en todos los eventos que sea posible y siempre que se permita, esperando que en otoño se pueda funcionar normalmente, de acuerdo con lo que indiquen las autoridades sanitarias. No ha sido un año fácil de programar, agradeciendo al Ayuntamiento de Fuente Vaqueros y a las mujeres lorquianas por el fabuloso video que hicieron el 8 de marzo, así como a los trabajadores del Patronato.

17.- Dar cuenta del programa 5 a las 5 en el 123º Aniversario del Nacimiento de Federico García Lorca

Se da cuenta por el Director de las actividades previstas por el Patronato en el 5 a las 5 de este año, con la colaboración del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros. Se celebra una triple efeméride: 123 aniversario del nacimiento del poeta, 45 años del primer 5 a las 5, así como 35 años de la apertura del Museo Casa Natal. El Director anuncia que el Pozo de Plata de este año se concederá a la bailaora Eva Yerbabuena, por su trayectoria y la relación de su obra con Federico García Lorca, sus emociones y su persona. El acto se celebrará el sábado 5 de junio en la plaza del teatro municipal de Fuente Vaqueros, cerrándose con un espectáculo flamenco a cargo de Mercedes de Córdoba. También el 5 de junio se inaugura la exposición “Recuerdo y no recuerdo” en la Sala Granero del Museo, homenaje a Lorca y a Loxa, con el comisariado del periodista Víctor Fernández Puertas. El 7 de junio se inaugurará otra exposición, “FGL. La Constelación y el Viaje”, en el Centro de Estudios Lorquianos, más didáctica y orientada a familias, para descubrir el Lorca de Nueva York y del cine.

La Vicepresidenta afirma que Eva Yerbabuena expresa un sentimiento lorquiano que invade su obra, haga lo que haga, y estábamos en deuda con ella por la difusión y la capacidad de transmitir y el potencial y talento que posee.

El Alcalde de Fuente Vaqueros da la enhorabuena a Eva Yerbabuena, siendo un motivo de felicidad la recuperación de las actividades presenciales y que volvamos a hacer el acto previsto

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



en la explanada del teatro, también en streaming. Agradece a la Diputación que siempre dé su apoyo a la semana cultural de Fuente Vaqueros, y desea que se recupere la ilusión desde la presencialidad. Trasladará a las mujeres de Fuente Vaqueros el agradecimiento expresado.

18.- Asuntos urgentes

No se plantean.

19.- Ruegos y preguntas

La Diputada de IU PARA LA GENTE pregunta si la Diputación se va a sumar a la petición del Ayuntamiento de Víznar hecha en 2017 a la Junta de Andalucía, para la cesión del inmueble de la colonia.

La Vicepresidenta indica que el Patronato no tiene este asunto dentro de sus objetivos competenciales, si bien como Diputada de Memoria sí se podría realizar alguna actuación. El concejal de Víznar ha estado presente en la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada hoy, y no ha comentado nada.

Siendo las 11:30 horas del día 25 de mayo de 2021 se levanta la sesión, de la que, como Secretario del Patronato Cultural Federico García Lorca, certifico a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	/pKxtWBovohvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/06/2021 14:00:32
Observaciones		Página	23/23
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local y el artículo 10.1 de los estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca, y conforme a la resolución de la Presidencia del organismo autónomo, de fecha 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio de 2019, **por la presente se le convoca para que asista a la reunión ordinaria del Consejo Rector del Patronato, que tendrá lugar el PRÓXIMO DÍA 9 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS** en el edificio de la sede principal de la Excm. Diputación Provincial de Granada, planta baja, Salón de Plenos, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2021
2. Dar cuenta de las resoluciones dictadas.
3. Propuesta de aprobación del Presupuesto y Plantilla para el ejercicio 2022
[EXPTÉ MOAD Nº 2021/PES_01/026527]
4. Propuesta de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo para 2022
[EXPTÉ MOAD Nº 2021/PES_01/026530]
5. Propuesta de aprobación del Plan de actividades para 2022
[EXPTÉ MOAD Nº 2021/PES_01/026471]
6. Asuntos urgentes.
7. Ruegos y preguntas.

En Granada, a fecha de la firma digital

LA VICEPRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	JFC0xSU00xxf/RXmWs3PJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fátima Gómez Abad - Diputada Delegada de Presidencia Cultura y Memoria Histórica y Democrática-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	04/11/2021 08:57:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

En el Salón de Plenos, planta baja, de la sede principal de la Diputación Provincial de Granada, sita en C/ Periodista Barrios Talavera nº 1, se reúnen los siguientes señores/as para celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, comenzando dicha sesión a las 11:00 horas del día 9 de noviembre de 2021.

Presidente/a:

- La Vicepresidenta: D.ª Fátima Gómez Abad.

Vocales:

- D. José Enrique Medina Ramírez.
- D.ª Olvido de la Rosa Baena.
- D. Antonio Narváez Morente.
- D. Francisco José Martín Heredia.
- D.ª María del Carmen Pérez Rodríguez.
- D.ª Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.
- D.ª Alejandra Durán Parra.

Vocales de la Comisión de Municipios Lorquianos:

- D. José Manuel Molino Alberto. Alcalde de Fuente Vaqueros.
- D. Eduardo Ortiz Villén. Concejala de Valderrubio.

Vocal sin voto:

- D.ª Laura García Lorca. Presidenta de la Fundación Federico García Lorca.

También asiste, sin derecho a voto, D.ª Estela Albea Alberto, concejala del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros. Excusa su presencia D. José Entrena Ávila, Presidente del Patronato.

Director: D. José Luis Chacón Lafuente.

Secretario Delegado: D. José Miguel Escribano Zafra.

Interventora Delegada: D.ª Carolina Martínez Amiguetti.

Administración: D. Pedro García López.

La Sra. Vicepresidenta declara abierta la sesión, saludando a todos los presentes a la reunión del Consejo Rector, pasando a tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2021.

Se da cuenta del acta del Consejo Rector del Patronato García Lorca, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2021.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

2.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas

Código Seguro De Verificación	E2YhBjAzDNsoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	19/11/2021 12:49:14
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



AÑO 2021

Nº RES.	FECHA	Nº EXPTE. MOAD	CONTENIDO
15/2021	28/05/21	2021/PES_01/013698	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de mayo.
16/2021	29/06/21	2021/PES_01/016554	Resolución aprobando la nómina del mes de junio y extraordinaria, más los gastos de seguridad social relativos al personal del Patronato.
17/2021	30/06/21	2021/PES_01/003517	Resolución aprobando el gasto total de 3.004,80€ para la edición en formato audiolibro de tres textos lorquianos: "Historia de este gallo", "Charla sobre teatro", y "Resistir en el margen", así como los contratos de servicios técnicos necesarios para la edición, adjudicando a ESTACION CINEMA SL el servicio de locución en estudio profesional de los dos primeros audiolibros, por importe 1.000€ más IVA, y a FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ los servicios técnicos de grabación, mezcla y edición (producción) de tres audiolibros, y la locución de "Resistir en el margen", por importe 1.483,31€ más IVA.
18/2021	06/07/21	2021/PES_01/013331	Resolución aprobando el gasto de 5.747,50€ IVA incluido para contratación del servicio de representación del espectáculo flamenco de contenido lorquiano "VERDE RINCÓN", con actuación de Mercedes de Córdoba, incluyendo gastos de transporte y desplazamiento, a celebrar en las condiciones del informe de necesidad del expediente, aprobando factura de SERGIO GARCÍA BUZÓN por importe y concepto referidos.
19/2021	06/07/21	2021/PES_01/008224	Resolución aprobando el gasto total de 3.931,29€ impuestos inclusive, para la contratación de servicios y suministros necesarios la exposición "FEDERICO GARCÍA LORCA. LA CONSTELACIÓN Y EL VIAJE" en el Centro de Estudios Lorquianos de Fuente Vaqueros, aprobando facturas de: FRANCISCO JESÚS SERRANO ALBA importe 2.320,00€ mas IVA, por comisariado y servicios técnicos; IMPRENTA DEL ARCO SL importe 698,00€ más IVA, por suministro de vinilos; e INSULA SUR SCA importe 231,00€ más IVA por montaje videoclip.
20/2021	06/07/21	2021/PES_01/007988	Resolución aprobando el gasto de 2.783,00€ IVA incluido, para contratación del servicio de comisariado de dos exposiciones en el Museo Casa Natal FGL de Fuente Vaqueros: "Recuerdo y no recuerdo" en la sala Granero y exposición homenaje a Anna María Dalí en la sala que lleva su nombre, aprobando la factura de VÍCTOR FERNÁNDEZ PUERTAS por importe 2.300,00€ IVA excluido, por el concepto referido.
21/2021	06/07/21	2021/PES_01/002778	Resolución aprobando el gasto de 12.644,50€ impuestos inclusive, para contratación de servicio de representación del concierto poético-musical de contenido lorquiano a cargo de la cantante Pasión Vega, adjudicándose a CONCERT TOUR GESTIONES SL por importe 12.100,00€ IVA inclusive, y suministro en régimen de arrendamiento de instrumentos musicales por importe 544,50€ IVA inclusive, en el 85º aniversario del asesinato del poeta a realizar el 17 de agosto de 2021 en el Parque FGL de Alfacar.
22/2021	20/07/21	2021/PES_01/008576	Resolución acordando formular la prórroga del contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los centros del Patronato, formalizado el 29/04/21 con Gustavo Sánchez Pérez, con la categoría profesional "Auxiliar de Servicios Generales", siendo la duración de la prórroga del 01/08/21 al 31/10/21
23/2021	21/07/21	2021/PES_01/010367	Resolución aprobando gasto de 2.094,56€ impuestos inclusive, para contratación del suministro de focos y otros elementos de luminotecnica e instalación en el Museo Casa Natal FGL de Fuente Vaqueros, adjudicando a BEGENLUX SL.
24/2021	21/07/21	2021/PES_01/015460	Resolución aprobando gasto de 2.000,00€ impuestos inclusive, para contratación del servicio de representación de la obra "Otro gallo cantaría. Improvisando a Lorca" el día 1 de agosto de 2021 en el municipio de Víznar, adjudicando a ASOCIACIÓN CULTURAL LA TETERA IMPRO.
25/2021	21/07/21	2021/PES_01/008290	Resolución aprobando gasto de 3.327,50€ impuestos inclusive, para contratación del suministro de material de promoción del Museo FGL de Fuentevaqueros: 250 ejemplares de la pieza "Retrato de Lorca joven" del pintor Juan Vida, propiedad del Patronato, en impresión de calidad inserto en carpeta, denominándose el objeto "LORCA X VIDA", adjudicándose a IMPRENTA DEL ARCO SL y fijando el precio privado de este objeto en 25,00€

Código Seguro De Verificación	E2YhBjAzDNsoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	19/11/2021 12:49:14
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



			IVA inclusive, según informe técnico que obra en el expediente.
26/2021	27/07/21	2021/PES_01/003509	Resolución aprobando gasto de 3.866,56€ impuestos inclusive, para edición de mil ejemplares del libro "VULANICOS" y las contrataciones de: creación del prólogo por importe 941,18€ i.i.; diseño de la colección "Teatro bajo la arena" y diseño y maquetación del libro Vulcanicos por importe 1.425,38€ i.i., adjudicándose a CATÁLOGO PUBLICIDAD SL; y encuadernación por importe 1.500,00€ i.i., adjudicándose a OLMEDO HNOS SL, y aprobando realización del contrato de edición con GERARDO RODRÍGUEZ SALAS, autor del libro.
27/2021	27/07/21	2021/PES_01/006168	Resolución aprobando las cuentas justificativas nº J/2021/3 y J/2021/4 presentadas por Pedro García López, por importe 258,58€ y la reposición de fondos del anticipo de caja fija por dicho importe.
28/2021	27/07/21	2021/PES_01/017946	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de julio.
29/2021	30/07/21	2021/PES_01/015411	Resolución aprobando la modificación de créditos nº 1/2021 del Presupuesto vigente del Patronato, mediante transferencias de créditos del mismo grupo de función: altas de 6.073,37€ en Capítulo 1 y de 7.629,59€ en Capítulo 6, y bajas de 10.948,79€ en Capítulo 2 y 2.754,17€ en Capítulo 5.
30/2021	20/08/21	2021/PES_01/020738	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de agosto.
31/2021	08/09/21	2021/PES_01/015466	Resolución aprobando gasto de 3.750,00€ IVA incluido, para prestación del servicio contenido en el programa de Concertación 342E LA MALETA SONORA DE FEDERICO GARCÍA LORCA, con destino a los municipios: Albolote, Albondón, Bubión, Cúllar Vega, Dúdar, Güevéjar, Ítrabo, Jete, Moclín, Otura, Pinos Puente, Purullena, Sorvilán, Valle del Zalabí y Vegas del Genil. Adjudicándose a SMART IBÉRICA DE IMPULSO EMPRESARIAL SCA.
32/2021	21/09/21	2021/PES_01/006168	Resolución aprobando las cuentas justificativas nº J/2021/5 y J/2021/4 presentadas por Pedro García López, por importe 135,53€ y la reposición de fondos del anticipo de caja fija por dicho importe.
33/2021	21/09/21	2021/PES_01/015465	Resolución aprobando gasto de 2.178,00€ impuestos incluidos, para contratación servicio de una representación de la obra "BERNARDA Y PONCIA. Silencio, nadie diga nada", el último trimestre de 2021 en Valderrubio, adjudicándose a MARIA PILAR AVILA MORA.
34/2021	29/09/21	2021/PES_01/023328	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de septiembre.
35/2021	06/10/21	2021/PES_01/015473	Resolución aprobando gasto de 4.000,00€ impuestos inclusive, para contratación servicio de organización de actividades culturales en los municipios lorquianos de Alfacar, Fuente Vaqueros, Pinos Puente, Valderrubio y Víznar, con temática lorquiana como extensión de la XVI edición del FIP 2021, adjudicándose a ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE GRANADA.
36/2021	20/10/21	2021/PES_01/024523	Resolución aprobando la actividad "Escrito filmado en la obra de Javier Codesal" el 21 de octubre en el Museo Casa Natal FGL de Fuentevaqueros, designando como ponente a FRANCISCO JAVIER CODESAL PÉREZ siendo el importe a percibir 352,95€ impuestos inclusive.
37/2021	25/10/21	2021/PES_01/024436	Resolución aprobando la actividad "Lorca a ritmo de rap", prevista durante las jornadas del 28 y 29 de octubre en el Museo Casa Natal FGL, así como la selección de la profesional que realizará esta actividad didáctica OLALLA CASTRO HERNANDEZ, siendo su remuneración 400,00€ impuestos inclusive.
38/2021	25/10/21	2021/PES_01/023619	Resolución aprobando el gasto total de 2.584,56€, para contrataciones de reubicación de los sistemas de Seguridad del Museo Casa de Fuente Vaqueros, adjudicando a GRUPO INTEGRAL INNOVACION TECNOLOGICA SL los servicios de reubicación de sistemas de seguridad, CCTV e intrusión por importe 1.376,00€ más IVA y suministro mueble "rack" por importe 235,00€ más IVA; y a SISTEMAS DE SEGURIDAD GRANADA SCA el servicio de reubicación de central analógica contra incendios por importe 525,00€ más IVA.

Código Seguro De Verificación	E2YhBjAzDNsoGjr0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	19/11/2021 12:49:14
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



39/2021	25/10/21	2021/PES_01/004581	Resolución aprobando gasto de 5.965,24€ IVA incluido, para contratación de obra menor en Museo Casa Natal FGL según lo expresado en el informe de necesidad del expediente, adjudicándose a GUSTAVO JIMÉNEZ NAVARRO condicionado a las indicaciones realizadas por la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Andalucía, que obran en el expediente.
40/2021	28/10/21	2021/PES_01/026283	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de octubre.

Es este momento se incorpora a la sesión la Diputada del PSOE, D.ª Olvido de la Rosa Baena.

3.- Propuesta de aprobación del Presupuesto y Plantilla para el ejercicio 2022 [EXPTE MOAD Nº 2021/PES 01/026527]

**PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA
AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FGL**

En cumplimiento del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, así como el Artículo 10 de los Estatutos del Patronato se ha confeccionado el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Cultural Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2022.

En cuanto al Anteproyecto de Plantilla del Patronato para el próximo ejercicio:

- Vista la Incoación del expediente para la aprobación de la Plantilla del ejercicio 2022 y considerada la Plantilla del Patronato para 2021 comprensiva de todas las plazas reservadas al personal funcionario, laboral y eventual al servicio de esta entidad y vacantes, según resulta del acuerdo de Pleno, de fecha 29 de diciembre de 2020, que adoptó aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla para 2021, siendo la aprobación definitiva publicada por BOP nº16 de 26 de enero de 2021
- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.5 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 126.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- En uso de las atribuciones conferidas por el art. 29 a) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En materia de competencia, según lo dispuesto por la legislación vigente de régimen local, los Estatutos del Patronato García Lorca, y la Resolución de la Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, se eleva al Consejo Rector de este organismo autónomo la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. Aprobar la Propuesta del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato García Lorca, correspondientes al ejercicio 2022, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

ESTADO DE INGRESOS

Código Seguro De Verificación	E2YhBjAzDNsoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	19/11/2021 12:49:14
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



CAPÍTULO	DESCRIPCION	Previsiones Iniciales 2022	Previsiones Iniciales 2021	Variación
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	18.000,00	16.000,00	12,50 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	556.000,00	498.000,00	11,65 %
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	0,00 %
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	574.100,00	514.100,00	11,67 %

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Créditos Iniciales 2022	Créditos Iniciales 2021	Variación
1	GASTOS DE PERSONAL	368.145,11	312.911,14	17,65 %
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	191.382,95	188.634,69	1,46 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.400,00	3.800,00	-63,16 %
5	FONDO DE CONTINGENCIA	7.171,95	2.754,17	160,40 %
6	INVERSIONES	6.000,00	6.000,00	0,00 %
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	574.100,00	514.100,00	11,67 %

SEGUNDO. Aprobar la Propuesta del Proyecto de Plantilla de Personal del Patronato para 2022, recogiendo en el ANEXO, comprensiva de todas las plazas debidamente clasificadas reservadas a personal funcionario, personal laboral y personal eventual. La plantilla que se aprueba tendrá efectos con la entrada en vigor del Presupuesto para el ejercicio correspondiente, conforme al art. 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO. Elevar la Propuesta dictaminada al Pleno de la Diputación Provincial de Granada, para su aprobación definitiva.

ANEXO

PLANTILLA DE PERSONAL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2022

PERSONAL DIRECTIVO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas		Observaciones
Director/a	1		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
<i>Escala: Funcionarios Escala Administración General</i> <i>Subescala: Administrativa</i>			

Código Seguro De Verificación	E2YhBjAzDNsoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	19/11/2021 12:49:14
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



<i>Clase : Administrativos/as</i>			
Administrativo/a	1	C1	ESTABILIZACIÓN RD-LEY 14/2021
<i>Escala: Funcionarios Escala Administración Especial Subescala: de Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales</i>			
Conserje-Guía del Museo	1	C1	VACANTE
Total PERSONAL FUNCIONARIO	2		
PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
<i>clase : Encargados-Maestros / Admtvos</i>			
Administrativo/a	1	3	A EXTINGUIR
Encargado/a de Servicios del Museo	1	3	
<i>clase : Auxiliares / Oficiales</i>			
Auxiliar administrativo/a	1	4	
Oficial de Almacén	1	4	
<i>clase : Operarios / Varios</i>			
Conserje de Servicios Varios	1	5	
Total PERSONAL LABORAL	5		
RESUMEN		Núm. Plazas	
Total PERSONAL DIRECTIVO		1	
Total PERSONAL FUNCIONARIO		2	
Total PERSONAL LABORAL		5	
Total PERSONAL de PLANTILLA		8	

Abierto el turno de intervenciones, la Vicepresidenta destaca el aumento en 58.000 euros de la aportación anual de la Diputación al Patronato, para mejorar las actividades culturales y también cubrir necesidades como las jubilaciones previstas del Director y el Auxiliar Administrativo, indicando que la intención es amortizar este último puesto y utilizar esos créditos para, siquiera en parte, crear una plaza de técnico de gestión debido a que los expedientes administrativos son cada vez más complejos y también la carga de trabajo del Administrativo a la hora de tramitar los expedientes es cada vez mayor. También la Vicepresidenta expone que se va a estabilizar al personal temporal según lo dispuesto por la ley vigente, convirtiéndolo en funcionario, y está en trámite la convocatoria del proceso selección para cubrir la plaza de Conserje-Guía, también funcional porque queremos que sea personal cualificado, con conocimiento de idiomas y además maneja dinero público. Por último, este año no estamos sujetos a la regla de gasto, siendo el objetivo dotar al Patronato de mejores medios materiales y personales.

La Diputada de VOX pregunta por qué la plaza laboral de Administrativo/a figura como "a extinguir". La Vicepresidenta indica que es así hasta que se establezca, cubriéndose la nueva plaza funcional, momento en el que se extinguirá definitivamente la plaza laboral.

La Diputada de VOX también pregunta si ya se ha convocado ya la plaza de Conserje-Guía y la razón de que disminuyan las transferencias del capítulo 4. En cuanto a la primera cuestión,

Código Seguro De Verificación	E2YhBjAzDNsoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	19/11/2021 12:49:14
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



el Secretario responde que la convocatoria está preparada pero aún no ha sido aprobada porque faltan los últimos flecos; siendo uno de los motivos de este retraso los trámites informáticos, por ejemplo, para habilitar la pasarela de pago permitiendo a los aspirantes que, a la vez que realizan su solicitud, lleven a cabo el pago de la tasa. En cuanto a la segunda cuestión, la Interventora argumenta que la disminución de créditos del capítulo 4 se debe a que en la concertación lorquiana se ha sustituido la asistencia económica consistente en una subvención para gastos de transporte de visitantes de los distintos municipios participantes, por una asistencia técnica que se consigna en el capítulo 2 del presupuesto.

Cerrado el turno de intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada con fecha 9 de noviembre de 2021; sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato, con SEIS (6) votos a favor: Grupo PSOE (3), Grupo CIUDADANOS (1), Ayuntamiento de FUENTE VAQUEROS (1) y Ayuntamiento de VALDERRUBIO (1), CUATRO (4) abstenciones: Grupo PP (1), Grupo IZQUIERDA UNIDA (1), Grupo VOX (1) y Grupo ADELANTE (1), y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

4.- Propuesta de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo para 2022
[EXPTE MOAD Nº 2021/PES 01/026530]

PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA
AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FGL

Vista la Incoación del expediente para la aprobación del Catálogo de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2022, considerando que partimos del vigente CPT aprobado por Acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2020 publicado por BOP nº 29 de 12 de febrero de 2021 (EXPTE MOAD 2020/PES_019926), así como el Acuerdo de rectificación de error material detectado en dicho CPT, adoptado por el Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 25 de marzo de 2021, publicado por BOP nº 70 de 15 de abril de 2021.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Visto el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en particular el artículo 2.1 *Adicionalmente a lo establecido en los artículos 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado*

Código Seguro De Verificación	E2YhBjAzDNsoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	19/11/2021 12:49:14
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020

En materia de competencia, según lo dispuesto por la legislación vigente de régimen local, los Estatutos del Patronato García Lorca, y la Resolución de la Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, se eleva al Consejo Rector de este organismo autónomo la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. Aprobar la Propuesta del Proyecto de Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato para el ejercicio 2022, recogida en el ANEXO.

SEGUNDO. Elevar la Propuesta dictaminada al Pleno de la Diputación Provincial de Granada, para su aprobación definitiva.

ANEXO

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO 2022

CENTRO: PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

DENOMINACIÓN	DOT	TP	AD	FP	GR	AP	E	CATE- GORÍA	CD	GCP/ CT	CE/J3 IMPORTE	DOTA- CIÓN ECO- NÓMI- CA	OBSERVACIONES
DIRECTOR/A	1		F/L	L	A1/ A2	PGL/ DG		DIREC- TOR	26	13 / 8	21.314,16	SI	
ADMINISTRATI- VO/A	1	N	L	C	3	PGL/ DG		ADMINIS- TRATIVO/ A	17	8 / 8	12.495,98	SI	A EXTINGUIR
ADMINISTRATI- VO/A	1	N	F	C	C1	PGL/ DG	AG	ADMINIS- TRATIVO/ A	17	8 / 8	12.495,98	NO	ESTABILIZACIÓN RD-LEY 14/2021, DE 6 DE JULIO
CONSERJE-GUIA DEL MUSEO	1	N	F	C	C1	PGL/ DG	AE	CONSERJE -GUÍA DEL MUSEO	17	8 / 8	14.111,66	SI	J3 / NIVEL A1 IDIOMAS INGLÉS Y FRANCÉS
ENCARGADO/A DE SERVICIOS	1	N	L	C	3	PGL/ DG		ENCAR- GADO/A DE SERVI- CIOS	17	8 / 8	12.495,98	SI	
AUXILIAR ADMINISTRATI- VO/A	1	N	L	C	4	PGL/ DG		AUXILIAR ADMINIS- TRATI- VO/A	13	5 / 8	9.726,50	SI	DIS
OFICIAL DE ALMACÉN	1	N	L	C	4	PGL/ DG		OFICIAL DE ALMACÉN	17	6 / 8	10.869,46	SI	
CONSERJE DE SERVICIOS VARIOS	1	N	L	C	5	PGL/ DG		CONSERJE DE SERVI- CIOS VARIOS	14	5 / 8	11.493,46	SI	J3

LISTADO DE CLAVES:

Código Seguro De Verificación	E2YhBjAzDNsoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	19/11/2021 12:49:14
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



DOT =	Dotación
TP =	Tipo de Puesto: E = Eventual S = Singularizado N = No Singularizado
AD =	Adscripción a: F=Funcionario L= Laboral
FP =	Forma de Provisión: C: Concurso L: Libre Designación I: Indistintamente
GR =	Grupo
CD =	Complemento de Destino
GCP/CT =	Complemento Especifico (Grado de contenido del Puesto / Condiciones de Trabajo)
CE =	Complemento Especifico
J3 =	Jornada especial turnos mañana y tarde incluidos días no laborales
DIS =	Ayuda por Discapacidad.
AP=	Administración de Procedencia: PGL/DG=Patronato García Lorca
E=	Escala: AG=Administración General AE= Administración Especial

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada con fecha 9 de noviembre de 2021; sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato, con NUEVE (9) votos a favor: Grupo PSOE (3), Grupo CIUDADANOS (1), Grupo IZQUIERDA UNIDA (1), Grupo VOX (1), Grupo ADELANTE (1), Ayuntamiento de FUENTE VAQUEROS (1) y Ayuntamiento de VALDERRUBIO (1), UNA (1) abstención: Grupo PP (1), y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

5.- Propuesta de aprobación del Plan de actividades para 2022
[EXpte MOAD Nº 2021/PES 01/026471]

La Vicepresidenta da cuenta de la Propuesta del Plan de Actividades del Patronato, programadas para el ejercicio 2022, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, en documento entregado a todos los miembros del Consejo.

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete el asunto a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

6.- Asuntos urgentes

No se plantean.

7.- Ruegos y preguntas

No se plantean.

Siendo las 11:40 horas se levanta la sesión, de la que, como Secretario del Patronato Cultural Federico García Lorca, certifico a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	E2YhBjAzDNsoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	19/11/2021 12:49:14
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local y el artículo 10.1 de los estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca, y conforme a la resolución de la presidencia del organismo autónomo, de fecha 10 de julio del corriente, publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, **por la presente se le convoca para que asista a la reunión ordinaria del Consejo Rector del Patronato, que tendrá lugar el próximo día 20 DE MAYO A LAS 10:00 HORAS** en el edificio de la sede principal de la Excm. Diputación Provincial de Granada: 1ª planta - Sala de Reuniones de Recursos Humanos, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2021
2. Dar cuenta las resoluciones dictadas.
3. Dar cuenta de la liquidación del presupuesto de 2021 [EXPTE. MOAD Nº 2022/PES_01/006297]
4. Propuesta de aprobación de la rectificación del Inventario a 31 de diciembre de 2021 [EXPTE. MOAD Nº 2022/PES_01/010295]
5. Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2022 [EXPTE. MOAD Nº 2022/PES_01/007275]
6. Dar cuenta del Informe sobre actividades ejecutadas y pendientes de ejecución.
7. Dar cuenta del programa 5 a las 5 en el 124º aniversario del nacimiento de Federico García Lorca.
8. Asuntos urgentes.
9. Ruegos y preguntas.

En Granada, a fecha de la firma digital.

LA VICEPRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	uNOqmOwm0er6ClSS0k8mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fátima Gómez Abad - Diputada Delegada de Presidencia Cultura y Memoria Histórica y Democrática-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	17/05/2022 15:25:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022

En la sede de Diputación Provincial de Granada, sita en C/Periodista Talavera nº 1, primera planta, sala de reuniones de Recursos Humanos, se reúnen los siguientes señores/as para celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, comenzando dicha sesión a las 10:00 horas del día 20 de mayo de 2022

Presidente/a:

- La Vicepresidenta: D.ª Fátima Gómez Abad.

Vocales:

- D. Jose Enrique Medina Ramírez.
- D.ª Olvido de la Rosa Baena.
- D. Francisco José Martín Heredia.
- D.ª Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

Vocales de la Comisión de Municipios Lorquianos:

- D. José Manuel Molino Alberto. Alcalde de Fuente Vaqueros.
- D. Antonio García Ramos. Alcalde del Ayuntamiento de Valderrubio.

Excusan su presencia D. José Entrena Ávila, Presidente del Patronato; la Diputada del Grupo Izquierda Unida, María del Carmen Pérez Rodríguez; y la Diputada del Grupo Unidas Podemos, D.ª Alejandra Durán Parra.

Asisten sin derecho a voto, la Diputada del Grupo PP D.ª Inmaculada Hernández Rodríguez; D. Eduardo Ortiz Villén, Concejal del Ayuntamiento de Valderrubio; y la Presidenta de la Fundación Federico García Lorca, D.ª Laura García Lorca.

Secretario Delegado: D. José Miguel Escribano Zafra.

Interventora Delegada: D.ª Carolina Martínez Amiguetti.

Administración: D. Pedro García López.

La Sra. Vicepresidenta declara abierta la sesión, saludando a todos los presentes a la sesión del Consejo Rector, pasando a tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2021

Se da cuenta del acta del Consejo Rector correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 9 de noviembre de 2021.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

2.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas

RESOLUCIONES. AÑO 2021. PATRONATO GARCÍA LORCA

Código Seguro De Verificación	d08vBqNLapH6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/08/2022 08:19:01
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Nº RES.	FECHA	Nº EXPTE. MOAD	CONTENIDO
41/2021	04/11/21	2021/PES_01/025852	Resolución acordando formular contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los centros del Patronato, con María Isabel Martínez Ruiz, procedente de la bolsa de "Auxiliar de Servicios Generales" de la Diputación de Granada, del 05/11/21 al 31/01/22 con una dotación económica de 9.173,24€ incluyendo retribuciones y gasto de Seguridad Social.
42/2021	05/11/21	2021/PES_01/026169	Resolución aprobando el gasto de 2.238,50€ para servicios de pintura de mantenimiento y conservación, en los dos edificios gestionados por el Patronato, adjudicándose a Raúl Javier Rodríguez Castro.
43/2021	09/11/21	2021/PES_01/026121	Resolución aprobando las bases de la convocatoria de ayudas de acción social del ejercicio 2021 para el personal del Patronato, conforme al Reglamento de Acción Social para el Personal Funcionario y Laboral de la Diputación de Granada, aprobándose el gasto máximo de 2.000,00€.
44/2021	24/11/21	2021/PES_01/012676	Resolución aprobando el gasto de 3.079,45€ impuestos incluidos, para el suministro de cortinas: 18 enrollables en polyscreen de distintas medidas para el Centro de Estudios Lorquianos de Fuente Vaqueros, incluyendo su instalación en ventanas y balcones, adjudicándose a María Angustias Sánchez Morales.
45/2021	26/11/21	2021/PES_01/028331	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de noviembre.
46/2021	29/11/21	2021/PES_01/027095	Resolución aprobando la Oferta de Empleo Público del Patronato Cultural Federico García Lorca de la Diputación de Granada, turno libre, para la estabilización de empleo temporal.
47/2021	02/12/21	2021/PES_01/026772	Resolución aprobando el gasto de 1.105,11€ para la contratación anual de la póliza nº 20131220129241 del seguro colectivo de vida de los empleados del Patronato, hasta el 30 de noviembre de 2022, adjudicando a SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.
48/2021	13/12/21	2021/PES_01/026666	Resolución aprobando la convocatoria instrumental correspondiente al programa de concertación local n.º9342D Acercándonos a Federico García Lorca, aprobando el gasto de 2.400,00€, con plazo de ejecución hasta el 30/06/22, concediendo subvención para sufragar el gasto de transporte que supone este programa a: Alicún de Ortega, Beas de Guadix, Colomera, Domingo Pérez de Granada, Torrenueva Costa, Valderrubio, Ventas de Huelma y Zújar.

Código Seguro De Verificación	d08vBqNLapH6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/08/2022 08:19:01
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



49/2021	16/12/21	2021/PES_01/029577	Resolución autorizando al administrativo del Patronato para la solicitud, obtención y uso del nuevo certificado electrónico de representante de persona jurídica FNMT, para efectuar las operaciones telemáticas que deba realizar el Patronato ante la Agencia Tributaria, u otros trámites necesarios.
50/2021	22/12/21	2021/PES_01/029449	Resolución aprobando la modificación de créditos nº 2/2021 del Presupuesto vigente del Patronato, mediante transferencias de créditos del mismo grupo de función: altas de 8.724,69 en Capítulo 1 y bajas por el mismo importe en Capítulo 2.
51/2021	23/12/21	2021/PES_01/029254	Resolución jubilando a D. José Luis Chacón Lafuente, abonando por nómina la ayuda de dos mensualidades completas más la parte correspondiente de la mensualidad en curso que corresponda desde el 24 de diciembre de 2021 a final del mes correspondiente, así como la mensualidad hasta el 23 de diciembre y la parte proporcional de la paga extraordinaria, dándole de baja por jubilación en nómina y Seguridad Social con fecha 23 de diciembre de 2021.
52/2021	23/12/21	2021/PES_01/029277	Resolución aprobando el gasto de 1.807,05€ para la aportación ordinaria al plan de pensiones y empleo general vida del personal directivo y laboral con derecho a aportación del Patronato, ejercicio 2021, ordenando el pago en favor de Fondo de Pensiones BANKIA PENSIONES PYME, FP.
53/2021	29/12/21	2021/PES_01/026780	Resolución aprobando concesión del premio de constancia a Inmaculada Hernández Baena, Encargada de Servicios de la Casa Museo, en régimen Laboral Fija del grupo 3, por tener acreditada la prestación de 30 años de servicio activo e ininterrumpido en el Patronato y ordenando el pago de 2.038,30€.
54/2021	29/12/21	2021/PES_01/020344	Resolución aprobando abonar en nómina al personal relacionado, en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: García del Saz Alejandro 770,84€; García López Pedro 807,60€; García Mingorance Mercedes 818,26€; Hernández Baena Inmaculada 933,73€, y detraer cantidades abonadas erróneamente en la pasada nómina de julio: García del Saz Alejandro -16,50€; Hernández Baena Inmaculada -16,50€.
55/2021	29/12/21	2020/PES_01/021659	Resolución aprobando abonar en nómina al personal relacionado, como gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: Rodríguez Montero, José 3.319,20€.

Código Seguro De Verificación	d08vBqNLapH6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/08/2022 08:19:01
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



56/2021	30/12/21	2021/PES_01/028019	Resolución aprobando gasto 3.509,00€ impuestos incluidos, para suministro de material inventariable: películas y largometrajes coetáneos a FGL para enriquecer los fondos del archivo lorquiano especializado del Patronato, conversión de archivos en DVD y/o BR en los casos en que es preciso, y los envíos y recopilación de materiales, adjudicando a Lince Comunicación LINCE COMUNICACIÓN SL.
57/2021	30/12/21	2021/PES_01/026121	Resolución aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos en las ayudas de acción social del ejercicio vigente, procediendo al abono en nómina, así como la actualización de situación de discapacidad física de Patricio Santiago Vidal, según la documentación presentada por el interesado.
58/2021	30/12/21	2021/PES_01/030818	Resolución aprobando la nómina del mes de diciembre y extraordinaria, más los gastos de seguridad social relativos al personal del Patronato, incluyendo la ayuda por jubilación ordinaria del Director José Luis Chacón Lafuente según Resolución nº 51/2021.

AÑO 2022

Nº RES.	FECHA	Nº EXPTE. MOAD	CONTENIDO
1/22	19/01/22	2021/PES_01/014410	Resolución aprobando gasto de 1.815,00€ impuestos incluidos, para suministro en régimen de arrendamiento de escenario, telón, asientos y portes, para evento central 5 a las 5 celebrado el 5 de junio de 2021, aprobando factura de Calero Aguilera Servicios SL nº 210043 de 29.07.2021
2/22	19/01/22	2021/PES_01/029560	Resolución aprobando gasto de 1.058,85€ impuestos incluidos, en concepto de participación como ponentes en coloquio- presentación de la colección "Teatro sobre la arena" y del libro "Vulánicos", celebrada el 10 de diciembre en Palacio Condes de Gábia de Granada, aprobando las siguientes facturas, todas con importe 352,95€: Alberto Conejero López, nºA11.2021 / 13.12.21; Emilia Ecay Arroniz, nº21 / 07.12.21; y Sara Molina Doblas, nº 02.21 de 13.12.21
3/22	27/01/22	2022/PES_01/002435	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de enero.
4/22	28/01/22	2022/PES_01/001233	Resolución acordando la prórroga del contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los centros del Patronato, formalizado el 29/04/21 con María Isabel Martínez Ruiz, categoría profesional "Auxiliar de Servicios Generales", siendo la duración de la prórroga del 01/02/22 al 30/04/22

Código Seguro De Verificación	d08vBqNLapH6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/08/2022 08:19:01
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



5/22	01/02/22	2022/PES_01/000017	Resolución aprobando gasto total máximo de 8.834,30€ para la contratación de servicios "Taller didáctico Lorca y nuestro viaje a la luna" en los centros del Patronato, y la asistencia técnica audiovisual del taller incluyendo la grabación in situ y la edición de un video final, según Informe de Necesidad, adjudicando a Smart Ibérica de Impulso Empresarial SCA, siendo la duración del contrato desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de mayo de 2022
6/22	10/02/22	2022/PES_01/000005	Resolución aprobando gasto de 4.804,20€ para contratación de pólizas de seguro anual de transporte/estancia de bienes, multirriesgo y responsabilidad civil del Patronato, adjudicándose a Mapfre España SA, con mediación de la correduría Oficina Directa SL.
7/22	11/02/22	2021/PES_01/031599	Resolución aprobando la cuenta justificativa nº J/2021/6 presentada por Pedro García López, por importe 585,00€ y la reposición de fondos del anticipo de caja fija por el citado importe.
8/22	11/02/22	2022/PES_01/003673	Resolución disponiendo a partir del martes día 15 de febrero de 2022 inclusive, los horarios de apertura del Museo Casa Natal Federico García Lorca y del Centro de Estudios Lorquianos de Fuente Vaqueros.
9/22	24/02/22	2022/PES_01/003673	Resolución rectificando error material detectado en la Resolución anterior, en particular al nuevo horario estival de la sala de exposiciones del Centro de Estudios Lorquianos.
10/22	24/02/22	2022/PES_01/005062	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de febrero.
11/22	02/03/22	2021/PES_01/010366	Resolución por la que se aprueban las bases de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso por el turno libre en 1 plaza de "Conserje-Guía del Museo" clasificada en el Subgrupo C1 de la Subescala de Servicios Especiales, clase Cometicos Especiales, perteneciente a la Escala de Administración Especial del Patronato.
12/22	10/03/22	2022/PES_01/004919	Resolución aprobando gasto de 1.933,58€ para contratación de representación del espectáculo Lorca lírico-mujeres para un poeta, prevista el 12 de marzo de 2022 a las 20:00 horas en el Teatro Municipal FGL de Fuente Vaqueros, adjudicando a Endirecto ST SL.
13/22	16/03/22	2022/PES_01/005194	Resolución aprobando gasto para la prestación del servicio contenido en el programa de Concertación 342F LORCA POP UP, por importe 3.750,00€ con destino a entidades locales de la provincia de Granada, incluidas en el listado de prioridades de Concertación 2022: Albuñuelas, Alhendín, Alicún de Ortega, Arenas del Rey, Bubión, Capileira, Fuente Vaqueros, Güevéjar, Lanjarón, Órgiva, Polícar, Valderrubio, Valle del Zalabí, Zafarraya y La Zubia, adjudicando el servicio a Inmaculada Rodríguez Alonso.

Código Seguro De Verificación	d08vBqNLapH6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/08/2022 08:19:01
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



14/22	16/03/22	2022/PES_01/006551	Resolución aprobando gasto de 1.524,60€ para contratación de servicio de reproducción en calidad de treinta ejemplares del cartel original del Primer Concurso de Cante Jondo celebrado en Granada en el año 1922, en el marco del centenario de este concurso impulsado por intelectuales y artistas granadinos como FGL, constanding en el expediente autorización expresa del titular del cartel, adjudicando a Imprenta del Arco SL.
15/22	16/03/22	2022/PES_01/006297	Resolución aprobando la liquidación del Presupuesto del Patronato García Lorca correspondiente al ejercicio 2021, cerrado a 31 de diciembre, siendo el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 469.319,83€.
16/22	29/03/22	2022/PES_01/005119	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de marzo.
17/22	07/04/22	2022/PES_01/006224	Resolución convocando la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Director/a del Patronato Cultural FGL, con arreglo a las bases que se aprueban.
18/22	08/04/22	2022/PES_01/009174	Resolución aprobando gasto de 2.240,00€ para la contratación del servicio de enmarcación de 28 piezas fotográficas para montaje de la próxima exposición del Centro de Estudios Lorquianos, adjudicando a Gustavo Adolfo Navarro Valverde.
19/22	27/04/22	2022/PES_01/010352	Resolución aprobando gasto de 4.000,00€ para la contratación del servicio de organización de actividades culturales en los municipios lorquianos de Alfacar, Fuente Vaqueros, Pinos Puente, Valderrubio y Víznar, de temática relacionada con FGL como extensión de la XVIII edición del FIP 2022, adjudicando a Asociación Festival Internacional de Poesía de Granada.
20/22	28/04/22	2022/PES_01/008984	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de abril.
21/22	08/05/22	2022/PES_01/003742	Resolución aprobando gasto de 5.059,56€ para la edición del "Catálogo de la exposición FGL, la constelación y el viaje. Rose", aprobando la realización del contrato de edición entre el Patronato y el autor, D. Francisco Jesús Serrano Alba, así como las contrataciones técnica, adjudicando la creación del texto "A través de la luna. Un viaje de Rose con FGL" por importe 900,00€, a Francisco Gabriel Cabello Padial; la creación del texto "Viaje(s) a la luna" por importe de 900,00€, a Humberto Huergo Cardoso; diseño y maquetación por importe de 1815,00€, a Squembri SL; y encuadernación de 800 ejemplares, plastificado, cajas y portes a Fuente Vaqueros por importe 1.444,46€, a Olmedo Hnos. SL, fijando el PVP de esta edición en 20,00€ según el Informe que obra en el expediente.

Código Seguro De Verificación	d08vBqNLapH6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/08/2022 08:19:01
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



22/22	09/05/22	2022/PES_01/010817	Resolución nombrando funcionaria interina a Sandra María Ortega Jiménez, procedente de la bolsa del cuerpo de Auxiliares de Servicios Generales de la Diputación de Granada, desde la toma de posesión y con un plazo máximo de 9 meses.
-------	----------	--------------------	--

3.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto de 2021 [EXPTE. MOAD Nº2022/PES 01/006297]

Se da cuenta del expediente de la liquidación del presupuesto de 2021, incluyendo la Resolución nº 15/2022, de 16 de marzo, de la Vicepresidenta del Patronato:

“Confeccionado el expediente de liquidación del presupuesto del Patronato Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2021 en aplicación de lo preceptuado en el art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 a 105 del R.D. 500/90 por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, visto el informe de la Intervención de Fondos y en uso de las facultades que me están legalmente conferidas tengo a bien dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2021, cerrado al 31 de diciembre, cuyo resumen es el siguiente:

PRIMERO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021
a. Operaciones corrientes.....	511.916,95	414.118,42		97.798,53
b. Otras operaciones no financieras		13.376,88		-13.376,88
1. Total operaciones no financieras (a+b)	511.916,95	427.495,30		84.421,65
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	511.916,95	427.495,30		84.421,65
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales...			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				84.421,65

SEGUNDO.- REMANENTE DE TESORERIA:

COMPONENTES	IMPORTES 2021	IMPORTES 2020
1. (+) Fondos líquidos	542.714,14	458.693,76
2. (+) Derechos pendientes de cobro	566,10	699,75
- (+) del Presupuesto corriente.....		

Código Seguro De Verificación	d08vBqNLapH6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/08/2022 08:19:01
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



- (+) de Presupuestos cerrados	366,10		366,10	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	200,00		119,60	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....				
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.....		74.453,88		74.403,80
- (+) del Presupuesto corriente	15.914,35		23.040,70	
- (+) de Presupuestos cerrados	14.413,56		12.914,35	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....			38.448,75	
4.Partidas pendientes de aplicación		585,00		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.				
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	585,00			
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		469.411,36		384.989,71
II. Saldos de dudoso cobro		91,53		91,53
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		469.319,83		384.898,18

TERCERO.- CUALIFICACION DEL REMANENTE DE TESORERIA:

REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS con financiación AFECTADA	+ 0,00€
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	+469.319,83 €

En el turno de palabra, la Interventora destaca el resultado presupuestario positivo de 84.421,65€ que arroja la liquidación de 2021, así como el remanente de tesorería de 469.319,83€ que, al estar suspendidas actualmente las reglas fiscales, podría ser utilizado por el organismo autónomo como fuente de financiación.

4.- Propuesta de aprobación de la rectificación del Inventario a 31 de diciembre de 2021 [EXPT. MOAD Nº 2022/PES 01/010295]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta PARA LA APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO PARCIAL DE BIENES Y DERECHOS DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2021, de fecha 17 de mayo del corriente:

“De acuerdo con el art. 58 letra d) de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y con el art. 96 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, establecen que el inventario general consolidado estará integrado, entre otros, por los siguientes inventarios parciales:

d) El de los organismos autónomos y otras entidades con personalidad propia dependientes de la Entidad Local.

Y según los artículos 1 y 17 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos cualesquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

De conformidad con los artículos 60 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 98 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y el artículo 33.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de

Código Seguro De Verificación	d08vBqNLapH6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/08/2022 08:19:01
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



las Entidades Locales, que establecen que la rectificación del inventario se verificará anualmente y en ella se reflejarán las visicitudes o incidencias habidas en los bienes.

Vista la incoación del expediente de Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Patronato Cultural Federico García Lorca, correspondiente al año 2021 (EXPTE. MOAD N^o 2022/PES_01/007275), sometiendo su aprobación al dictamen de la Comisión de Municipios Lorquianos y del Consejo Rector del organismo autónomo, y elevándose posteriormente al Pleno de la Diputación Provincial de Granada para su aprobación definitiva, en el marco del Inventario General Consolidado de la Corporación.

Vistos los informes que obran en el expediente.

Vistos los Estatutos del Patronato Federico García Lorca, publicados por BOP núm. 20 de 31 de enero de 2005, núm. 199 de 19 de octubre de 2011 y núm. 214 de 6 de noviembre de 2015.

En virtud de la resolución de Presidencia del Patronato Cultural FGL de 10 de julio de 2019, esta Vicepresidencia PROPONE:

PRIMERO: Aprobar la rectificación anual del inventario de bienes del Patronato Cultural Federico García Lorca a 31 de diciembre de 2021 según se expresa a continuación:

Concepto	Valoración
Valor del inventario del Patronato a fecha 31 de diciembre de 2020	1.774.899,74€
Alta de bienes en 2021	+ 20.524,72 €
Alta de bienes en 2021 por carga inicial	+ 300,00 €
Mejora de bienes en 2021	+ 17.702,16 €
Baja de bienes en 2021	- 559,90 €
Total valoración del inventario de bienes del Patronato tras la rectificación anual, a fecha 31 de diciembre de 2021	1.812.866,72 €

SEGUNDO: Trasladar la presente propuesta al Pleno de la Diputación Provincial de Granada, para su aprobación, previo dictamen de la comisión informativa.”

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, se somete a votación del Consejo Rector del Patronato, que acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma.

5.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2022 [EXPTE. MOAD N^o 2022/PES 01/007275]

Se presenta la siguiente PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO GARCÍA LORCA PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N^o 1/2022, de fecha 17 de mayo del corriente:

“Visto el artículo 17 de las Bases de Ejecución del presupuesto correspondiente al reconocimiento Extrajudicial de créditos y los artículos 26 y 60 del RD 500/90, de 20 de abril,

Código Seguro De Verificación	d08vBqNLapH6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/08/2022 08:19:01
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Vistos los informes que obran en el expediente MOAD nº 2022/PES_01/007275 respecto al reconocimiento extrajudicial de créditos de las facturas que se detallan en el cuadro adjunto.

Visto el Informe de Intervención.

Vistos los Estatutos del Patronato García Lorca, publicados por BOP núm. 20 de 31 de enero de 2005, núm. 199 de 19 de octubre de 2011 y núm. 214 de 6 de noviembre de 2015

En virtud de la resolución de Presidencia del Patronato Cultural Federico García Lorca, de 10 de julio de 2019, publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, desde esta Vicepresidencia SE PROPONE:

PRIMERO: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2022 del Patronato, por importe 1.593,35€ de acuerdo con el siguiente detalle de facturas:

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tipo Contrato	Nombre del tercero	ADO previo	Aplicación Presupuestaria
2022/1	085031396372 0375 PMR201N0012607	05/01/2022	198,20€	SUMINISTRO	ENDESA ENERGIA SAU	920220000061	219 33421 22100
2022/6	FAC005174	18/01/2022	293,78€	SUMINISTRO	TELEFONICA DE ESPAÑA SAU	920220000062	219 33421 22200
2022/57	A21/1183	20/09/2021	938,96€	SERVICIO	FELTRERO DIVISION ARTE SL	920220000063	219 33421 22799
2022/58	FAC005174	30/11/2021	31,94€	SERVICIO	MRW MENSAVEGA SL	920220000064	219 33421 22799
2022/59	FAC005223	31/12/2021	130,47€	SERVICIO	MRW MENSAVEGA SL	920220000065	219 33421 22799

SEGUNDO: Elevar al Pleno de la Diputación Provincial de Granada la presente Propuesta para su aprobación definitiva, previo dictamen de la comisión informativa.”

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada el día de la fecha, sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato, con CINCO (5) votos a favor: Grupo PSOE (2), Grupo CIUDADANOS (1), Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (1) y Ayuntamiento de Valderrubio (1), UNA (1) abstención: Grupo VOX (1), y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta en los términos recogidos en la misma.

6.- Dar cuenta del Informe sobre actividades ejecutadas y pendientes de ejecución.

En este momento se incorpora la Diputada del Grupo PSOE, D.ª Olvido de la Rosa Baena. Se da cuenta por la Vicepresidenta de las actividades ejecutadas por el Patronato y de las pendientes de ejecutar, documento entregado a todos los miembros de la Comisión. Durante la explicación de la Vicepresidenta, se incorpora a la sesión D.ª Laura García Lorca.

En el turno de palabra, la Diputada de VOX pregunta si está todo digitalizado y si la catalogación es conforme a normativa. La Vicepresidenta responde que la parte más importante del archivo sí está digitalizada; son fondos y legados importantes, que se van ordenando de forma

Código Seguro De Verificación	d08vBqNLapH6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/08/2022 08:19:01
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



metodológica de modo progresivo y conforme a la vigente normativa. En este sentido, la Vicepresidenta incide en la confianza depositada en los trabajadores de la casa.

7.- Dar cuenta del programa 5 a las 5 en el 124º aniversario del nacimiento de Federico García Lorca.

Se da cuenta por la Vicepresidenta de las actividades previstas por el Patronato en el 5 a las 5 de este año, con la colaboración del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, documento entregado a todos los miembros de la Comisión.

En el turno de palabra, tanto la Vicepresidenta como el Alcalde de Fuente Vaqueros, explican con detalle las respectivas programaciones de actividades culturales del Patronato FGL y del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros. Destacando el anuncio que realiza la Vicepresidenta, de la concesión del Pozo de Plata 2022 al bailar granadino Manuel Liñán, en consonancia con tan importante año para el flamenco y en reconocimiento a su carrera y talento, con proyección a nivel nacional e internacional.

Laura García Lorca felicita por esta programación tan completa y por el esfuerzo, así como, en sus palabras, por el preciosísimo cartel anunciador.

8.- Asuntos urgentes

No se plantean.

9.- Ruegos y preguntas

No se plantean.

La Vicepresidenta agradece a todos su asistencia, con el deseo que todos los eventos se desarrollen debidamente y en un ambiente de vuelta a la plena normalidad.

Siendo las 10:45 horas del día 20 de mayo de 2022 se levanta la sesión, de la que, como Secretario del Patronato Cultural Federico García Lorca, certifico a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	d08vBqNLapH6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	23/08/2022 08:19:01
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local y el artículo 10.1 de los estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca, y conforme a la resolución de la Presidencia del organismo autónomo, de fecha 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio de 2019, **por la presente se le convoca para que asista a la reunión ordinaria del Consejo Rector del Patronato, que tendrá lugar el PRÓXIMO DÍA 7 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HORAS** en el edificio de la sede principal de la Excm. Diputación Provincial de Granada, 5ª planta, Sala de Juntas, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA:

1. Dar cuenta de los nuevos representantes del Consejo Rector, según Acuerdo de Pleno de fecha 27 de octubre de 2022
2. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2022
3. Dar cuenta de las resoluciones dictadas.
4. Propuesta de aprobación del Presupuesto y Plantilla para el ejercicio 2023
[EXPTE MOAD N° 2022/PES_01/021275]
5. Propuesta de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo.
[EXPTE MOAD N° 2022/PES_01/019742]
6. Dar cuenta de las actividades realizadas durante el presente ejercicio.
7. Dar cuenta del avance del plan de actividades para 2023
8. Asuntos urgentes.
9. Ruegos y preguntas.

En Granada, a fecha de la firma digital

LA VICEPRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	ykSYDvnGaiHlInfXaSWEog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fátima Gómez Abad - Diputada Delegada de Presidencia Cultura y Memoria Histórica y Democrática-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/11/2022 11:14:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Sala de Junta de Gobierno, planta quinta, de la sede principal de la Diputación Provincial de Granada, sita en C/ Periodista Barrios Talavera nº 1, se reúnen los siguientes señores/as para celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, comenzando dicha sesión a las 10:00 horas del día 7 de noviembre de 2022

Presidente/a:

- La Vicepresidenta: D.ª Fátima Gómez Abad.

Vocales:

- D. José María Villegas Jiménez.
- D.ª Olvido de la Rosa Baena.
- D. Antonio Narváez Morente.
- D.ª María del Carmen Pérez Rodríguez.
- D. Gustavo de Castro Sierra.
- D.ª Elisa Cabrerizo Medina.

Vocales de la Comisión de Municipios Lorquianos:

- D. José Manuel Molino Alberto. Alcalde del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.
- D. Antonio García Ramos. Alcalde del Ayuntamiento de Valderrubio.

También asiste, sin derecho a voto, D.ª Estela Albea Alberto, concejala del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros. Excusa su presencia el Presidente, D. José Entrena Ávila. No asisten el diputado del Grupo Ciudadanos D. Francisco José Martín Heredia, ni D.ª Laura García Lorca.

Secretario Delegado: D. José Miguel Escribano Zafra.

Interventora Delegada: D.ª Carolina Martínez Amiguetti.

Administración: D. Pedro García López.

La Vicepresidenta declara abierta la sesión, saludando a todos los presentes a la reunión del Consejo Rector, pasando a tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

1.- Dar cuenta de los nuevos representantes del Consejo Rector, según Acuerdo de Pleno de fecha 27 de octubre de 2022

Se da cuenta del Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Granada, de fecha 27 de octubre de 2022, sobre nombramiento de representantes de órganos colegiados de los organismos autónomos, en lo concerniente al Patronato García Lorca supone la incorporación al Consejo Rector:

- Grupo Vox: Titular: D. Gustavo de Castro Sierra (en sustitución de D.ª Alejandra Jiménez Jiménez).
- Grupo Unidas Podemos: Titular: D.ª Elisa Cabrerizo Medina (en sustitución de D.ª Alejandra Durán Parra).

2.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2022

Se da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato, celebrada el día 20 de mayo de 2022. Sometida a votación, se aprueba por OCHO (8) votos a favor: Grupo PSOE (3), Grupo PP (1), Grupo IZQUIERDA UNIDA (1), Grupo UNIDAS PODEMOS (1), Ayuntamiento de FUENTE VAQUEROS (1) y Ayuntamiento de VALDERRUBIO (1), UNA (1) abstención: Grupo VOX (1), y ningún voto en contra.

Código Seguro De Verificación	gVlu/yRim3Zj6hSMPkFfhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2022 13:32:06
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



3.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas

	
RESOLUCIONES. AÑO 2022. PATRONATO GARCÍA LORCA	

23/22	26/05/22	2022/PES_01/011280	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de mayo.
24/22	26/05/22	2021/PES_01/026404	Resolución autorizando al Patronato de la Alhambra y el Generalife, el uso de dos piezas -fotografía FGL/Manuel Angeles Ortiz y abanico de Emilia Llanos-, para exposición sobre el centenario del Concurso de Cante Jondo en el Palacio de Carlos V del 1 junio al 30 septiembre de 2022, asumiendo el prestatario los gastos de seguro y transporte.
25/22	26/05/22	2022/PES_01/007101	Resolución aprobando concesión del premio de constancia a Alejandro García del Saz, Oficial de Almacén, régimen Laboral Fijo grupo 4, por acreditar la prestación de 25 años de servicio activo e ininterrumpido en el Patronato, ordenando el pago de 1.204,10€.
26/22	26/05/22	2022/PES_01/001995	Resolución aprobando la rendición de cuentas anual del anticipo de caja fija, a 31 de diciembre de 2021, presentada por el Administrativo a instancia de Tesorería, con motivo del cierre del ejercicio.
27/22	01/06/22	2022/PES_01/011487	Resolución aprobando gasto de 3.000€ para contratación del comisariado de la exposición "2 y 2 son 22" Jondo / flamenco. Alrededor de Manuel de Falla, FGL y el Concurso de Cante Jondo de Granada de 1922, en el Granero del Museo Casa Natal de Fuente Vaqueros, adjudicándose a Pedro Jose González Romero.
28/22	02/06/22	2022/PES_01/011373	Resolución aprobando el gasto de 6.676,65€, para contrataciones del 5 a las 5 en Fuente Vaqueros: espectáculo flamenco con el cantaor Antonio Campos, "Más y más... y tú siempre el mismo", adjudicando a Alejandro Jiménez Montes por importe 2.904€; alquiler de escenario y sillas, adjudicando a Calero Aguilera Servicios SL por 1.578,90€; asistencia técnica de iluminación y sonido por 1.161,60€; alquiler de piano por 592,90€; y suministro pozo de plata por 439,25€.
29/22	02/06/22	2022/PES_01/005771	Resolución aprobando el gasto de 4.200,05€ para realización de dos conciertos "La Voz de Federico", en Fuente Vaqueros y Valderrubio, adjudicándose a Francisco Javier Brañas Garza.
30/22	02/06/22	2022/PES_01/012337	Resolución aprobando el gasto de 3.388,00€ para realización de murales de pintura artística en la sala granero del Museo, adjudicándose a Juan Carlos Jerez Sánchez, y aprobando gasto de 1.657,70€ para el servicio de pintura de conservación la Casa Natal FGL, adjudicándose a Raúl Javier Rodríguez Castro.
31/22	03/06/22	2022/PES_01/008264	Resolución aprobando el gasto total de 3.677,65€ que incluye: 2.420,00€ para la representación de fragmentos de la obra "LOXA" de la bailaora Leonor Leal, el día 4 de junio de 2022 en el Museo Casa Natal FGL de Fuente Vaqueros, adjudicándose a Leonor Leal Chamorro; 907,50€ para asistencia técnica en iluminación y sonido según raider; y 350,15€ para arrendamiento del escenario.
32/22	22/06/22	2022/PES_01/013553	Resolución aprobando gasto de 1.927,43€ para comodatos necesarios para exposiciones, incluyendo: 1.027,43€ para el seguro de bienes adjudicado a Mapfre España, y 900,00€ para transporte especializado en arte de los bienes en comodato. Aprobando la realización de los comodatos: tres piezas de Fundación Archivo Manuel de Falla, una pieza de Fundación Zuloaga, veintiocho piezas del fotógrafo Adrian Michael Ensor, y otra de Carlos Martín Ballester.

Código Seguro De Verificación	gvlu/yRim3Zj6hSMPkFfhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2022 13:32:06
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Nº RES.	FECHA	Nº EXPTE. MOAD	CONTENIDO
33/2022	30/06/22	2022/PES_01/013328	Resolución aprobando modificación de créditos nº1/2022 del presupuesto vigente del Patronato García Lorca, mediante transferencias de créditos del mismo grupo de función: alta 7.171,95€ en Capítulo I (baja en Capítulo V), y alta 16.823,27€ en Capítulo VI (baja en Capítulo II).
34/2022	30/06/22	2022/PES_01/013894	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de junio y extraordinaria.
35/2022	04/07/22	2022/PES_01/013894	Resolución designando a Reinaldo Amado de Dios Fernández Manzano, como Director del Patronato García Lorca.
36/2022	20/07/22	2022/PES_01/006224	Resolución aceptando la renuncia presentada por Reinaldo Amado de Dios Fernández Manzano, al puesto de Director del Patronato, con efectos de la fecha de la firma del contrato.
37/2022	21/07/22	2022/PES_01/016490	Resolución aprobando el gasto total de 13.237,40€ para el Concierto Homenaje a Federico García Lorca y a todas las víctimas de la guerra civil española, el 17 de agosto en el Parque FGL de Alfacar, con motivo del 86º aniversario del fusilamiento del poeta, incluyendo: 12.100,00€ para representación de concierto flamenco a cargo de la cantaora Marina Heredia, adjudicándose a Chipe producciones SL; y 1.137,40€ para arrendamiento de un piano de gran cola, afinación y portes.
38/2022	26/07/22	2022/PES_01/017065	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de julio.
39/2022	18/08/22	2022/PES_01/015967	Resolución aprobando el gasto de 2.178,00€ impuestos incluidos, para el servicio de representación musical de concierto de Ángeles Toledano, el día 18 de agosto de 2022 en el municipio de Víznar, adjudicándose a Almorau Producciones SL.
40/2022	25/08/22	2022/PES_01/019012	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de agosto.
41/2022	05/09/22	2022/PES_01/010366	Resolución aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos para el ingreso en la especialidad de "Conserje-Guía del Museo", convocado por resolución de la Vicepresidenta del Patronato n11/2022 de 2 de marzo, BOP nº 49 de 14 de marzo de 2022, y concediendo a los aspirantes un plazo para subsanación de diez días hábiles, desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la resolución en BOP.
42/2022	08/09/22	2022/PES_01/019570	Resolución aprobando el gasto de 3.750€ para la prestación del servicio contenido en el programa de Concertación 342E La Maleta sonora de Federico García Lorca, con destino a los siguientes quince municipios incluidos en el listado de prioridades del programa para su ejecución durante el presente año: Algarinejo, Alhendín, Busquístar, Castril, Cortes de Baza, Fornes, Fuente Vaqueros, Las Gábias, Huéscar, Játar, Pinos Genil, Rubite, Villanueva Mesía, Víznar y Zagra. Adjudicándose este servicio a Smart Ibérica de Impulso Empresarial SCA.

Código Seguro De Verificación	gVlu/yRim3Zj6hSMPkFfhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2022 13:32:06
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Nº RES.	FECHA	Nº EXPTE. MOAD	CONTENIDO
43/2022	21/09/22	2022/PES_01/019255	Resolución jubilando a Patricio Santiago Vidal, con fecha 21 de septiembre de 2022, dándole de baja por jubilación en Nómina y Seguridad Social, y disponiendo el abono por nómina de la ayuda de dos mensualidades completas más la parte correspondiente de la mensualidad en curso que corresponda desde el 21 de septiembre de 2022 a final del mes correspondiente, así como la mensualidad hasta el día 21 de septiembre de 2022 y la parte proporcional de la paga extraordinaria.
44/2022	28/09/22	2022/PES_01/019978	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de septiembre, así como el pago de los conceptos relativos a la jubilación de Patricio Santiago Vidal.
45/2022	28/09/22	2022/PES_01/015171	Resolución aprobando el gasto de 9.783,49€ impuestos incluidos, relativo al suministro de bienes de inversión: bienes de equipamiento audiovisual para el Museo Casa Natal Federico García Lorca de Fuente Vaqueros, según informe de necesidad, aprobando factura electrónica nºemit-462 de 21/06/2022, concepto suministro equipamiento vario, importe 8.085,53€ más IVA DE 1.697,96€, expedida por Prodisa Televisión SL.
46/2022	30/09/22	2022/PES_01/015718	Resolución aprobando el gasto de 3.999,05€ impuestos incluidos, suministro de mobiliario para "espacio Loxa", primera planta del Museo, incluyendo trabajos de realización a medida de bienes, material y portes; aprobando las siguientes facturas de Miguel Castro Capilla: fra nº2200004 de 30/06/2022 concepto mueble de roble para caja fuerte y mueble cajetín eléctrico e importe 955,00€ más IVA de 200,55€. Y fra nº 2200003 de 30/06/2022 concepto librería de roble e importe 2.350,00€ más IVA de 493,50€.
47/2022	04/10/22	2022/PES_01/010366	Resolución aprobando relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso por el turno libre de una plaza de "Conserje-Guía del Museo", una vez subsanadas las listas provisionales publicadas y disponiendo, concluido el trámite de admisión de aspirantes, remitir las actuaciones al tribunal calificador para valoración de méritos de la fase de concurso.
48/2022	11/10/22	2022/PES_01/019795	Resolución convocando las pruebas selectivas para el ingreso y estabilización de empleo temporal del Patronato, relativas a la plaza de personal funcionario "Administrativo/a" subgrupo C1, que se desarrollarán de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas específicas contenidas en el anexo a la misma.
49/2022	20/10/22	2022/PES_01/014093	Resolución aprobando la cuenta justificativa número J/2022/1 presentada por Pedro García López, por importe 228,85€ aprobando la reposición de fondos del anticipo de caja fija.
50/2022	27/10/22	2022/PES_01/021791	Resolución aprobando la nómina y seguridad social del personal del Patronato, correspondientes al mes de octubre.

4.- Propuesta de aprobación del Presupuesto y Plantilla para el ejercicio 2023 [EXPTE MOAD Nº 2022/PES 01/021275]

Código Seguro De Verificación	gVlu/yRim3Zj6hSMPkFfhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafrá - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2022 13:32:06
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 31 de octubre del corriente, del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de Personal del Patronato Cultural Federico García Lorca, correspondientes al ejercicio 2023:

**“PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA
AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO GARCÍA LORCA**

En cumplimiento del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, así como el Artículo 10 de los Estatutos del Patronato se ha confeccionado el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Cultural Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2023

En cuanto al Anteproyecto de Plantilla del Patronato para el próximo ejercicio:

- Vista la Incoación del expediente para la aprobación de la Plantilla del ejercicio 2023 y considerada la Plantilla del Patronato para el ejercicio corriente, comprensiva de todas las plazas reservadas al personal funcionario, laboral y eventual al servicio de esta entidad y vacantes, según resulta del acuerdo de Pleno, de fecha 29 de noviembre de 2021, siendo la aprobación definitiva publicada en BOP nº 248 de fecha 29 de diciembre de 2021
- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.5 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 126.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- En uso de las atribuciones conferidas por el art. 29 a) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En materia de competencia, según lo dispuesto por la legislación vigente de régimen local, los Estatutos del Patronato García Lorca, y la Resolución de la Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, se eleva a la Comisión de Municipios Lorquianos de este organismo autónomo la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. Aprobar la Propuesta del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato García Lorca, correspondientes al ejercicio 2023:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

ESTADO DE INGRESOS				
CAPÍTULO	DESCRIPCION	Previsiones Iniciales 2023	Previsiones Iniciales 2022	Variación
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	20.000,00	18.000,00	11,11 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	630.000,00	556.000,00	13,31 %
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	0,00 %
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	650.100,00	574.100,00	13,24 %

Código Seguro De Verificación	gVlu/yRim3Zj6hSMPkFfhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2022 13:32:06
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ESTADO DE GASTOS				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Créditos Iniciales 2023	Créditos Iniciales 2022	Variación
1	GASTOS DE PERSONAL	363.031,44	368.145,10	-1,39 %
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	248.187,50	191.382,95	29,68 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.400,00	1.400,00	0,00 %
5	FONDO DE CONTINGENCIA	2.481,06	7.171,95	-65,41 %
6	INVERSIONES	35.000,00	6.000,00	483,33 %
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	650.100,00	574.100,00	13,24 %

SEGUNDO. Aprobar la Propuesta del Proyecto de Plantilla de Personal del Patronato para 2023, recogiéndose en el ANEXO, comprensiva de todas las plazas debidamente clasificadas reservadas a personal funcionario, personal laboral y personal eventual. La plantilla que se aprueba tendrá efectos con la entrada en vigor del Presupuesto para el ejercicio correspondiente, conforme al art. 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO. Elevar la Propuesta dictaminada al Pleno de la Diputación Provincial de Granada, para su aprobación definitiva.”

ANEXO

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO GARCÍA LORCA. EJERCICIO 2023

PERSONAL DIRECTIVO				
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas			Observaciones
Director/a	1			
Total PERSONAL DIRECTIVO	1			
PERSONAL FUNCIONARIO				
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo		Observaciones
<i>Escala: Funcionarios Escala Administración General Subescala: de Gestión</i>				
Técnico/a de Gestión	1	A2		VACANTE
<i>Escala: Funcionarios Escala Administración General Subescala: Administrativa Clase: Administrativos/as</i>				
Administrativo/a	1	C1		ESTABILIZACIÓN LEY 20/2021
<i>Escala: Funcionarios Escala Administración Especial Subescala: de Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales</i>				
Conserje-Guía del Museo	1	C1		VACANTE
Total PERSONAL FUNCIONARIO	3			
PERSONAL LABORAL				
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo		Observaciones
<i>clase: Encargados-Maestros / Admtvos</i>				
Administrativo/a	1	3		A EXTINGUIR
Encargado/a de Servicios del Museo	1	3		
<i>clase: Auxiliares / Oficiales</i>				
Oficial de Almacén	1	4		

Código Seguro De Verificación	gvlu/yRim3Zj6hSMPkFfhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2022 13:32:06
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



<i>clase : Operarios / Varios</i>			
Conserje de Servicios Varios	1	5	
Total PERSONAL LABORAL	4		
RESUMEN			
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
Total PERSONAL FUNCIONARIO	3		
Total PERSONAL LABORAL	4		
Total PERSONAL de PLANTILLA	8		

Abierto el turno de intervenciones, la Vicepresidenta explica a grandes rasgos el proyecto de presupuesto y plantilla para 2023, destacando el aumento previsto de 74.000 euros en la aportación de la Diputación de Granada al Patronato, que básicamente irá destinado a actividades culturales y eventos lorquianos, cuya partida específica asciende a un total de 127.261,69€, además de atender a los gastos propios del funcionamiento del organismo. El capítulo de personal se mantiene prácticamente igual, amortizándose la plaza de Auxiliar administrativo y creando una nueva plaza de Técnico/a de Gestión. En el capítulo de inversiones la Vicepresidenta comenta destaca los 35000€ previstos para el nuevo sistema de venta del museo, suministro de equipamiento informático para los trabajadores y para enriquecer en lo posible el patrimonio documental y artístico del museo.

La Diputada de Unidas Podemos, pregunta si la plaza de Técnico/a de Gestión es de nueva creación, confirmando este extremo la Vicepresidenta, que también comenta que la plaza de Conserje-Guía está en proceso de selección mediante concurso-oposición y la de Administrativo/a se encuentra en proceso para estabilizarse. La Diputada de Unidas Podemos también pregunta por qué no aumenta la partida dedicada a acción social habiendo aumentado el IPC, respondiendo la Interventora que se debe a la propia legislación estatal, en concreto a lo que dispone el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, que impide aumentar la acción social respecto al anterior ejercicio.

Cerrado el turno de intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada con fecha 7 de noviembre de 2022; sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato García Lorca, con SIETE (7) votos a favor: Grupo PSOE (3), Grupo IZQUIERDA UNIDA (1), Grupo UNIDAS PODEMOS (1), Ayuntamiento de FUENTE VAQUEROS (1) y Ayuntamiento de VALDERRUBIO (1), DOS (2) abstenciones: Grupo PP (1) y Grupo VOX (1), y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

5.- Propuesta de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo [EXPTE MOAD N° 2022/PES 01/019742]

Se presenta la siguiente Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 31 de octubre del corriente:

“PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO GARCÍA LORCA

Asunto: Propuesta de Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato Cultural Federico García Lorca. Expediente nº 2022/PES_01/019742

Visto el Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato Cultural Federico García Lorca [Expediente núm. 2021/PES_01/026530], aprobado por Acuerdo de Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021 publicándose en BOP nº 13 de 20 de enero de 2022; así como los posteriores Acuerdos Plenarios de modificación puntual

Código Seguro De Verificación	gVlu/yRim3Zj6hSMPkFfhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2022 13:32:06
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



del mismo, publicados en BOP nº 16 de 25 de enero de 2022 y nº 51 de 16 de marzo de 2022. Vistos los Estatutos del Patronato, aprobados por la Diputación de Granada en sesión plenaria celebrada el día 25 de enero de 2005, BOP nº 20 de 31 de enero de 2005, habiendo sido objeto hasta el momento de dos modificaciones: la aprobada por acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, BOP nº 199 de 19 de octubre de 2011; y la última modificación, aprobada por acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015, BOP nº 214 de 6 de noviembre de 2015.

De conformidad con la legislación vigente en la materia.

La modificación propuesta en el Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato Cultural FGL se motiva, en primer lugar, por la necesidad de que este organismo autónomo amortice el puesto de Auxiliar Administrativo, una vez que su titular se ha jubilado con fecha 21 de septiembre del corriente, según Resolución nº 43/2022 de la misma fecha [Expte. nº 2022/PES_01/019255], al ser cada vez menos relevantes las tareas desempeñadas por este tipo de personal, máxime con la potenciación de una administración electrónica y modernizada, siguiendo el mismo criterio marcado por la Diputación de Granada. En segundo término, se propone crear una plaza de "Técnico/a de Gestión", escala Administración General, Subescala de Gestión, que se plantea como una exigencia para el correcto funcionamiento de este organismo autónomo; motivándose por la necesidad que el Patronato cuente con personal cualificado para realizar funciones de gestión presupuestaria, personal, contratación, informática y, en general, tareas de apoyo técnico precisas para el desarrollo de la Administración en el ámbito de este organismo autónomo local. Las retribuciones que se recogen para esta nueva plaza son las mismas de puesto base que las existentes en la Diputación Provincial de Granada, que por tanto hacemos nuestras, en todo caso de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, los Estatutos del Patronato publicados por BOP nº 20 de 31/01/2005 y modificaciones por BOP nº 199 de 19/10/2011 y nº 214 de 06/11/2005 y la Resolución de la Presidencia de 10 de julio de 2019 publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, se eleva la siguiente **PROPUESTA** para su aprobación por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, conforme al artículo 33.2 f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, previo dictamen del Consejo Rector del Patronato García Lorca:

PRIMERO. Aprobar la Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Patronato Cultural Federico García Lorca, con el contenido siguiente:

MODIFICACIONES DEL CPT QUE SE PROPONEN

1. Amortización del puesto laboral denominado "AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A", actualmente vacante.
2. Creación del nuevo puesto "TÉCNICO/A DE GESTIÓN", en régimen de funcionario, escala Administración General, subescala de Gestión, conforme a lo establecido en el artículo 92 del LRBRL y el artículo 9.2 del TREBEP con las siguientes características y funciones:

DENOMINACIÓN: **TÉCNICO/A DE GESTIÓN**

DOT: **1**

TP: **N**

AD: **F**

FP: **C**

GR: **A2**

AP: **Patronato Federico García Lorca/DG**

E: **AG**

CATEGORÍA: **TÉCNICO/A DE GESTIÓN**

CD: **19**

GCP/CT: **10/8**

Código Seguro De Verificación	gVlu/yRim3Zj6hSMPkFfhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2022 13:32:06
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



CE/J3 IMPORTE: **16.589,52**

FUNCIONES:

- Realiza funciones de estudio, propuesta, supervisión y gestión propias de un titulado medio.
- Elaboración de informes técnicos que le sean requeridos por el servicio.
- Cualesquiera otras actividades que, dentro de su competencia y conocimiento, le sean requeridas.

SEGUNDO. Elevar la Propuesta al Pleno de la Diputación Provincial de Granada, para su aprobación definitiva, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.”

No habiendo intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada con fecha 7 de noviembre de 2022; sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato García Lorca, con SIETE (7) votos a favor: Grupo PSOE (3), Grupo IZQUIERDA UNIDA (1), Grupo UNIDAS PODEMOS (1), Ayuntamiento de FUENTE VAQUEROS (1) y Ayuntamiento de VALDERRUBIO (1), DOS (2) abstenciones: Grupo PP (1) y Grupo VOX (1), y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

6.- Dar cuenta de las actividades realizadas durante el presente ejercicio.

Se da cuenta por la Vicepresidenta de las actividades ejecutadas por el Patronato durante el presente año hasta la fecha, documento entregado a todos los miembros del Consejo.

La Diputada de Unidas Podemos, pregunta si los programas de concertación del Patronato se dirigen a los municipios lorquianos o a todos los de la provincia. La Vicepresidenta responde que se dirigen a toda la provincia, pudiendo solicitarlos todos los municipios en el plazo concedido y en el marco del plan bianual de Concertación Provincial.

7.- Dar cuenta del avance del plan de actividades para 2023

Se da cuenta por la Vicepresidenta del avance del Plan de Actividades previstas por el Patronato para el ejercicio 2023, documento entregado a todos los miembros del Consejo.

8.- Asuntos urgentes

No se plantean.

9.- Ruegos y preguntas

La Diputada de Izquierda Unida, felicita al Director saliente en diciembre de 2021 y en cuanto al plan de actividades, ruega que se tenga en cuenta a la Colonia de Víznar y a este municipio lorquiano, y se pregunta por qué no está presente en el Consejo. La Vicepresidenta recuerda que cuando llegaron al Gobierno de la Corporación en el año 2015 no había ningún municipio lorquiano en el Consejo Rector del Patronato, debido a un cambio legislativo que afectaba al número de miembros de órganos colegiados, lo que motivó que se creara otro órgano, la Comisión de Municipios Lorquianos, que se reúne siempre antes del Consejo y en el que están representados

Código Seguro De Verificación	gVlu/yRim3Zj6hSMPkFfhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2022 13:32:06
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



todos los municipios lorquianos, habiendo designado esta Comisión a Fuente Vaqueros y Valderrubio como representantes en el Consejo Rector.

La Vicepresidenta agradece su asistencia a todos los miembros del Consejo Rector.

Siendo las 10:45 horas se levanta la sesión, de la que, como Secretario del Patronato Cultural Federico García Lorca, certifico a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	gVlu/yRim3Zj6hSMPkFfhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2022 13:32:06	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			